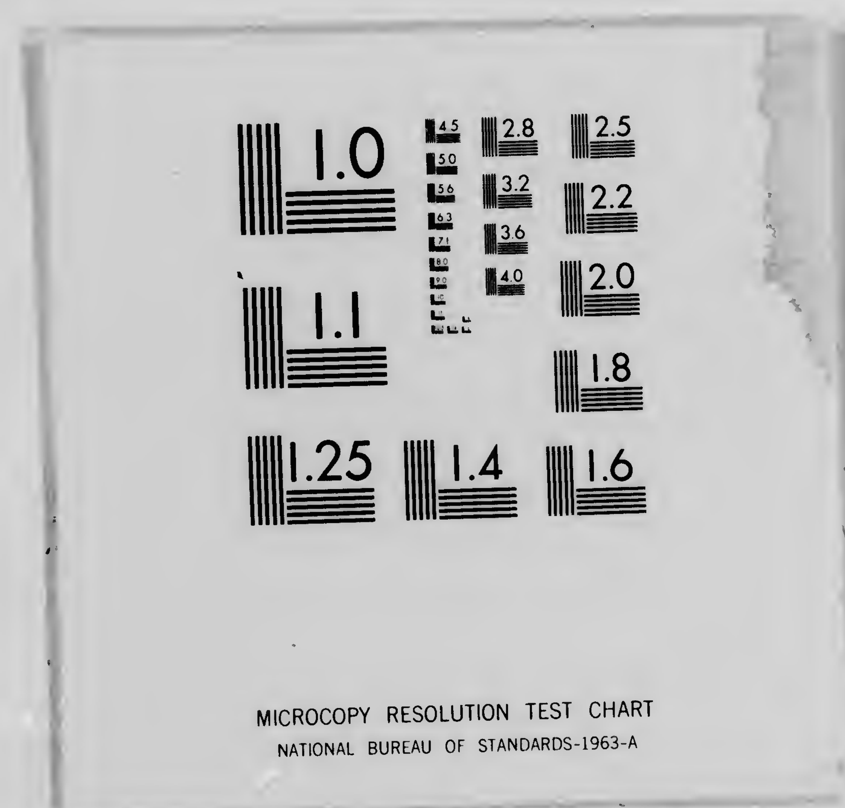
START

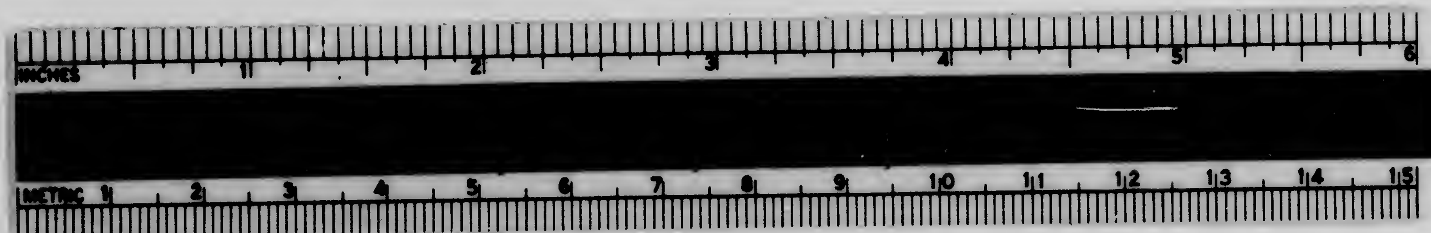
LAB DAILY

JOB NO. 3373

DATE 78 | 3
year | month

Reduction Ratio 13





DOCUMENT SOURCE:

the Bancroft Library
U.C. Berkeley

Index to C-B7

DOCUMENTOS

PARA LA

Historia de California.

ARCHIVO PARTICULAR

DEL SR DON

Mariano Guadalupe Vallejo,

Natural del pais; General que fué del ejército Mejicano, Comandante General de California desde 1836; empleado, ademas, en otros altos puestos bajo el citado gobierno, y despues bajo el de los Estados Unidos, en California.

TOMO VII.

1839.

Presente del Gen. Vallejo
á la
BANCROFT LIBRARY.
1874.

1839.

May 1. Commdt. Gen. M. G. Vallejo - Sonoma - to Commdt. Sta Clara - abt supplies for Schr California.
" 1 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Commdt. S. Fco - abt transportn of goods going p. launch Sonoma
" 2 Prefect of 2d District C. D. Peña - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - on occurrences at Branciforte - rumors of revolution in the North - his manifesto contradictg it. On margin is a memo of Gen's reply to the effect that the Govt. has means to enforce the laws & will do it.
" 2 Prefect of 2d Dist. C. D. Peña - Los Angeles - Manifesto to the Public on disturbance at Branciforte, and triumph of the Govt. forces.
" 3 Manl. Jimeno - Monterey - to Fco Cota - on a certain official letter for Governor.
" 3 Secy Ml. J. Monterey - to Administr. Sta Inés - to apply to Inspr. Hartnell for the permit he asks.
" 3 C. D. Peña - Los Angeles - to M. G. V. - promises to act to satisfaction of the Govt.
" 3 Ignº Peralta Ranch S. Antº to Commdt Gen. M. G. V. - asking to let him have his son.
" 4 J. M. Ramirez - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt takg command of Company at S. Diego - calls for money for traveling expenses - wants to know where he shall live in S. Diego, all the buildings having been destroyed - will obey Genl's orders as soon as he joins his Company.
" 4 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt J. A. Pico & Sub Lt. P. Mesa - askg them to send their votes under seal for the person they choose to act as Pay Agent.
" 4 Prefect of 2d District - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - on manifesto issued by him. On margin is a memo of Genl's reply - satisfaction at the Prefect's upholding of the laws.
" 4 Prefect of 2d District - Los Angeles - Edict against Vagrants & men livg in idleness &c -
" 6 J. B. R. Cooper - Monterey - to M. G. V. - strictly private.
" 6 Sub. Lt. R. Pardo - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - on goods recd. from Commissy - most useless for troops.
" 6 Sub. Lt. R. Pardo - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - Commissary's refusal to pay him any money.
" 6 Sub. Lt. R. Pardo - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg to have means supplied for his command.
" 6 Fco Cota - Administr. at Sta Ines - to Inspector of Missions - on poverty of Indians in his charge.
" 7 Secy M. J. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on Govr's order to Administr. at San Solano, to deliver his office to Salvr. Vallejo under inventory & to report.
" 8 Gov. J. B. Alvarado - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - on collection of tithes.
" 8 J. A. Carrillo - S. Luis Rey - to M. G. V. - family matters.
" 9 G. Richardson. Yerbabuena - to M. G. V. - on copper for Schr California.
" 9 Commdt. Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - on corporal N. Lopez.
" 9 Commdt. Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt supplies for artilly detachmt.
" 9 Commdt. - Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - on monthly returns.
" 10 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt the case of the accusd. men of Schr Califa. - Memo of Genl's reply on margin - to return proceedgs & set prisoners at liberty.
" 10 J. Castro - Commdt. Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg for instructions what to do with political prisoners who attemptd. to seize the Schr Califa.
" 10 Index of despatches of this date from Commdt. Gen. M. G. V. - to Secy of War & Navy - Mex.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - on infantry force kept by him on the frontier, almost at his own expense.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - that Departmt is at peace.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - on state of colony on Northern frontier - asks for a privilege - that vessels touchg at Sonoma only be exempted from paymt. of duties during 10 years - a long, important communication.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - recommendg promotion of certain officers.

1839.

May 10 Sub. Lt. P. Mesa - Sta Clara - to Commdt. Gen. M. G. V. - will go to headquarters to vote for Pay agent.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. at Monterey - Order to institute proceedgs against the rioters of Branciforte, & when finished to send the papers to him.
" 10 Gov. J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - abt building ware houses at Yerba buena to keep Russians away - their future usefulness to Govt. & merchants - duties paid by Ship Monsoon; other ships soon expectd. - collection of tithes - scarcity of men &c -
" 10 Gov. J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - abt selling cows to Russian settlemt. for a/c of Calif. Govt. &c -
" 10 J. R. Gonzalez - Monterey - to M. G. V. - claimg money due him by Govt.
" 10 Commissary J. Abrego - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt paymt. of salaries of employees
" 10 Gov. J. B. A. Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on President's orders respectg the auxiliary forces remaining in active service - retiremt. from service of militia officers - he declines to follow the military profession.
" 10 M. G. V. - Sonoma - to Presidt. Bustamante - Mex - Peace in Cala. - Organizn. of military forces progressing - recommend. to Secy of War to appt. officers - Natl. Govt. must adopt measures to keep Cala. - views of foreigners abt port of S. Fco. - to prevent foreign inroads, he has founded colonies on the frontiers close to Russian settlemt. of Ross, and near Columbia - exempting Cala. from Customs duties - what he has done to forward colonization - Indian relations &c -
" 10 Gov. J. B. A. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt horses for cavalry, and abt a rancho -
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Secy of War - Mex - on petn. of Capt Guerra to be retird from service
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. Sta Barba. - disapprovg his taking the Monsoon's duties
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Commdt. Sta Barba. - on trial of Sub Lt. H. Garcia.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. J. B. A. - Regulation not to receive sentenced criminals into service
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Capt. of Compy at Sta Barba. - order never in future to accept a sentenced criminal into the military service
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly - Monterey - rect. of monthly returns.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Commdt. of Artilly. - Monterey - abt. stationery & office expenses.
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. J. del Valle - on trial of Sub. Lt. H. Garcia.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Prefect of 2d. District - on his address to people of Los Angeles.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt Guerra - no paymt. can be made him on a/c of arrears.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of artilly - Monterey - on desertion of a man.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly - on clothing for his men -
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Compy - Monterey - on monthly returns.
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Compy Sta Barba. - on monthly returns.
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Capt Guerra - on his petition to the President to retire from service
" 10 E. Montenegro - Monterey - to M. G. V. - that he cannot render military service differences betw. Mex. & France about terminated.
" 10 José Amesti - Monterey - to M. G. V. - private.
" 10 J. R. Gonzalez - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - announcg his election as member of Junta Departamental.
" 11 J. M. Valenzuela - Purisima - to Inspr. Hartnell - abt. permission to kill certain cattle.
" 11 Commdt. of Artilly. Sta Barba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg for gunpowder & other things for the artillery. On margin is a copy of Genl's answer that his requisition will be attended to.
" 11 M. G. V. Sonoma - to E. Virmond - Mex - Political discussions in Cala. - missions - intentions of Govt. - money needed - war with France - exemption from duties for Northn. frontier.

1839.

May 12 A. Castillero - Sta Barba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - announcg that as he is about to leave for Mex, he has left the frontier companies under command of Lt Garraleta.
" 12 O. Gutierrez - Sta Barba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - private matters.
" 12 A. Castillero - Sta Barba. to Commdt. Gen. M. G. V. - will embark next day for Acapulco or Manzanillo - recommends Lt. Garraleta left in command of companies in Southn. frontiers
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. J. B. A. - askg measures for a milty post at Sta Rosa
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma to Gov. Alvarado - to send for a mail delayed at S. Borja (L. C.)
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Gov. A. - necessity precherchoz military post at Sta Rosa.
" 14 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. askg for reinforcemt to meet savage Indians who are preparing to make irruptions to depredate.
" 14 Gov. J. B. A. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt Indian irruptions for plunder.
" 14 Commdt. Sanchez - S. Fco. to Commandt. Gen. M. G. V. - fracas between a sergt. & a corporal - charges & countercharges - corporal disappeared & sergt. put under arrest.
" 14 Commdt. Sanchez - S. Fco. to Commdt. Gen. M. G. V. - copper &c for Schr Cala. forwarded accordg to orders.
" 14 Commdt. S. - S. Fco. - to Commdt. Gen. M. G. V. - that he has taken charge of office of Capt of Port, G. Richardson having gone to Carquinez, under leave of absence.
" 14 Commdt. at S. Fco. - to Commdt. Gen. M. G. V. - Clothing reqd. for troops.
" 14 Commdt. Gen. - M. G. V. Sonoma - to Commdt. at Monterey - discontinuance of investigation in the case of the seamen of Schr Califa.
" 14 José Castro - Monterey - to M. G. V. - for weapons & men to go in pursuit of robbers.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma. to Commdt. S. Fco. - to make a corporal do service at that post.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Govr. Alvarado - to send for mail delayd. in San Borja (L. C.)
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. A. - to obtain leave from Presidt. of missions, for Father Quijas to found a mission at Santa Rosa, among a friendly tribe.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sergt. J. de los S. Berreyesa - military orders.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Compy Monterey - abt Sub. Lt. J. del Valle
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. P. Mesa - order to proceed with his command to S. José & place himself under orders of Capt J. de J. Vallejo, to whom the order is also transcribed.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - order to Capt of Schr Cala. - to receive Lt Ramirez as a passenger.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - order to Sub. Lt. S. E. Arguello to repair promptly to Headquarters - order also transcribd. to Lt. José Anto. Pico.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - to Lt. J. M. Ramirez, relievg from command of company at S. Diego & permitting him to go to Mex. in Schr Cala.; Sub. Lt. J. Salazar to continue in command of that company.
" 14 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Capt. J. M. Villa - about recruiting service - orders on the subject also to Lt. J. A. Pico & to Sub. Lt. A. Pico.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. A. Pico - to appt. a reliable person to receive supplies for his company from Commissary at Monterey.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt. J. A. Pico - order to receive money in Monterey for Sub. Lt. A. Pico's company - advice sent to latter officer and to Commissary at Monterey.
" 14 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Lt. J. A. Pico - order to return to San Diego, & continue commandg that post - transcribes order to Commdg officer of Compy there, to hold himself under orders of Lt. Pico, but to keep the manag. of his company.

1839

May 14 Commdt. Gen. M.G. Vallejo - Sonoma - to Sub. Lts. A. Pico & Juan Salazar, abt command of Compy at S. Diego
" 15 Prado Mesa - Sta Clara - to Gov. A. & Commdt. Gen. V. - refusal of Administrator to let him have horses for carrying mails, which compelled him to take them.
" 15 Gabl. Ibarra & R. Stores - Los Angeles - to Commdt. Gen. - petition to be relieved from service - reported upon favorably by Capt Guerra, Commandt. at Sta Bárba.
" 15 Commdt. of Artilly. Sta Bárba. - to Commandt. Gen. - no supplies for his force delivd. by Commissary.
" 15 J. Peña - Sta Clara - to M.G.V. - askg him to make some soldiers pay him.
" 15 José Sanchez - S. Fco to M.G.V. - claimg value of cattle delivered for troops in 1831.
" 15 Migl. Alvarado - Ranch Los Guilucos - to Commdt. M.G.V. - reports having been robbed of 2 horses
" 15 Commdt. of Sta Clara - to Commdt. Gen. M.G.V. - abt a receipt
" 15 Commdt. of Sta Clara - to Capt Sanchez, Commdt. S. Fco - on mails.
" 17 Ma. P. Lorenzana - Branciforte - to M.G.V. begs him to let her son come to her.
" 17 Ygno. del Valle - Sta Bárba. - to M.G.V. - sendg books & on other private business.
" 18 Robto. Pardo - Sta Bárba. to M.G.V. - sendg seed - & other private matters.
" 19 Romualdo Piña. Sonoma - to Commdt. Gen. M.G.V. - askg for discharge from mility service
" 19 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Gov. J.B.A. - abt an order in respect to Auxiliary forces, protests agt it giving reasons, demands its revocation, or he will appeal to higher authority &c -
" 20 Fco. Guerrero - Judge at S. Fco - to Commdt. Gen. M.G.V. - notifying his appointmt.
" 20 Commdt. Sanchez - S. Fco to Commdt. Gen. M.G.V. - about mails.
" 20 Commdt. S. - S. Fco to Commdt. Gen. M.G.V. - abt Corporal Piña
" 20 Commdt. S. - S. Fco to Commdt. Gen. M.G.V. - Sergt. & troop returng to Sonoma.
" 21 Prefect of 2d. District - Los Angeles - to Commdt. at Sta Bárba. - advising that he has resigned his office pro tem. into hands of J.T. Tapia, 1st Alcalde, being too unwell to attend to business.
" 21 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Capt Sanchez & other officers, about their pay.
" 22 Commdt. of Artilly. Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. - with monthly returns.
" 22 Commdt. of Artilly. Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. - on armament & clothing.
" 22 Commdt. of Artilly. Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. - about one of his men -
" 22 G. Richardson - S. Rafael - to M.G.V. - private business.
" 22 Commdt. of Artilly. Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. - on allowance for his office expenses.
" 22 Commdt. of Artilly. Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. - abt order from Gov & the Prefect of 1st District for powder to be used agt Indn. depredators.
" 23 Gov. J.B.A. - Monterey - to M.G.V. - a private note - Schr. Cala. still delayd.
" 23 Commdt. of Monterey - San Juan - to Commdt. Gen. M.G.V. - Impracticability of prosecutg the persons who committed the riot at Branciforte, by the Military Authority, as ordered by the Genl., because the Govr. has banished some of them from the Dept., & others from his district - (mem. on the margin of Gen's answer - that the Commdt. should have acted in time, and not permit the civil authority to sentence the parties. -
" 23 Commdt. of Artilly. Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. - about his men
" 23 José Castro - San Juan - to M.G.V. - on Indian robbers.
" 23 Rosa Pacheco - to Commdt. Gen. M.G.V. - askg a documt. for her son.
" 23 Commdt. of Monterey - S. Juan - to Commdt. Gen. M.G.V. - on monthly returns.
" 24 Commdt. of Compy - S. Fco - to Commdt. Gen. M.G.V. - on appointmt. of pay agent.

1839.

May 24 J.M. Villavico. - S. Juan Bta. - to Commdt. Gen. - recruiting service - insubordn. of Lt. J.A. Pico.
" 24 J.M.V. - San Juan de Castro - to M.G. Vallejo - a private letter, but on recruiting service &c -
" 24 Gov. J.B.A. - Monterey - Despatch of a mail carrier.
" 25 M.G.V. - Sonoma - to Capt. J. de la Guerra y Noriega - about false imputations of his enemies of his peculatg - he denies them in toto - explains what was done with the $10000. - mentioned - charges his enemy with envy &c - abuses committd in the country - this is a long & important letter on public affairs.
" 25 Capt Guerra, Commandg Compy. - Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M.G.V. - on bad quality of goods recd. for troops.
" 25 Commdt. of Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M.G.V. - a detachmt. placed at disposal of the Prefect.
" 25 Ygno. del Valle - Sta Bárba. - to M.G.V. - callg for money on acct of his pay.
" 25 Commdt. of Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M.G.V. - on Civil Authorities annoyg the military.
" 25 Commdt. of Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M.G.V. - askg if there is war with France
" 26 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Gov. J.B.A. - on expedn. agt. savage Indians.
" 26 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. S. José - orders to Sub Lt. P. Mesa, to wait at S. José with 15 men, for Lt Col. J. Castro & his force.
" 26 Commdt. Gen. M.G.V. Sonoma - to Commdt. - S. Fco - order to send force to S. José to join Col. Castro.
" 26 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Sub Lt. P. Mesa - Commdt. Sta Clara - to leave post in charge of Sub Lt. Peña; to repair to S. José, take command of a detachmt. & obey orders of Lt Col. Castro
" 26 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commissary Abrego - Monterey - denying his authority for suspendg paymt. of salaries of employees, & much less of pay of the military
" 27 Commdt. - Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M.G.V. - on military aid given to Prefect at Los Angeles.
" 27 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. - S. Fco - about a courier for Monterey.
" 28 J. Anto. Pico - Yerba buena - to Commdt. Gen. M.G.V. - report on commission entrust. to him.
" 29 Fco. Peralta, soldier - Sonoma - petition to be released from service.
" 31 Communn. from S. Rafael (suppos. to be from the Administrator) to Gov. J.B.A. - on certain debts of said mission.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Gov. J.B.A. - on recruiting service - difficulties to be obviated.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. Monterey - abt one of his men.
" 31 Commdt. Gen. - M.G.V. - Sonoma - to Commdt. Sta Bárba. - abt returns of troops.
" 31 Commdt. Gen. - M.G.V. - Sonoma - to Govr. J.B.A. - abt orderg military supplies.
" 31 Commdt. Gen. - M.G.V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. Monterey - on ammunition furnishd. by him to Lt Col. J. Castro.
" 31 Commdt. M.G.V. - Sonoma - to Capt. Villavicencio - abt. his pay.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Capt. Villavicencio - about recruits.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Judge of the Peace of Dolores - abt his assumg office.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. Monterey. on monthly returns.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. - Sta Bárba. - supply of ammunition.
" 31 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. S. Fco - abt two men to be tried.

June 1 Commdt. Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt. - Monterey - criminals not to be accepd. as recruits.
" 1 Lt Col. J. Castro - San Juan - to M.G.V. - accompanyg a proclamn. of Luis Castillo &c.
" 3 J.A. Estudillo - San Diego - to M.G.V. - private matters.
" 4 J. Anto. Pico - Monterey - to M.G.V. - private matters.
" 4 Lt J.A. Pico - Monterey - to Commdt. Gen. M.G.V. that Commissary has not given the money or effects for Compy at S. Diego - copy of acknowlegt. of receipt, on margin.

1839

June 4 Commd.t of S. F.co to Commd.t Gen. M. G. V. – arrival of a Brit. Ship.
" 4 Diego Scott – Yerba buena – to M. G. V. – private matters.
" 5 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Gov. J. B. A. – abt establish.g an Ind.n Agency in Sta Rosa.
" 5 Gov.r J. B. A. – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – War between Mex. & France – organization of a force to defend Cal.a – strengthening the fort &c. – on margin is a mem. of answer from Gen. V. – recommend.g that all moneys rec.d be paid to the military, & that no civil employées be p.d out of them.
" 5 Commissary Abrego – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – no money in the treasury.
" 5 Pio Pico – Administ. at S. Luis Rey – to Inspector of Missions – distrib.n of property to Indians at Las Flores – money paid to each married couple, to widowers, widows &c.
" 5 Pio Pico – S. Luis Rey – to G. E. Hartnell – wine & taffia sent to S. Diego – measures needed to make Indians return to the mission &c.
" 5 Commis.y Abrego – Monterey – to Capt. S. Vallejo – no money to be allow.d for his company until he proves that it was lawfully organized.
" 5 Commis.y Abrego – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – pay of Capt. Castañeda & Surgeon Alba – cannot pay V. more than a Captain's pay – hav.g no evidence that he is Comd.t Gen.
" 6 Lt J. M. Ramirez – Los Angeles – to Commd.t Gen. M. G. V. – complaints of harsh & cruel treatm.t – his poverty – reasons why he could not march &c &c.
" 6 Judge of Peace. S. Vallejo – Sonoma – to Commd.t Gen M. G. V. – on his present office conferred by the Gov. – if there is any doubt let the Gov & Commd.t Gen. settle the question.
" 6 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Capt. S. Vallejo – that he is exercis.g functions of Justice of the Peace without permission of the Commd.t Gen.
" 6 Capt. S. Vallejo – Sonoma – to Commd.t Gen. M. G. V. – placing himself under the General's orders.
" 7 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Capt. S. V. – on orders from Mex. Gov.t that auxiliary forces to which the Capt belongs shall continue in service – reclamations to Gov. J. B. A.
" 7 J. R. Gonzalez – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – on his election as a member of the Deputation.
" 7 Pio Pico – San Diego – to his brother José Ant.o – to propose sale of a house to M. G. V.
" 7 Commis.y J. R. Gonzalez – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – on money matters.
" 7 Commd.t J. Castro – Monterey – to Commd.t Gen. M. G. V. – his exped.n to Tule region suspended by Gov. A. – the militia go there, however – war with France – his return to Monterey, where he holds himself subject to Gen. V's orders – departure of Capt Castañeda.
" 7 J. F. Armijo – Ranch S.n Ant.o – to Commd.t Gen. M. G. V. – solicit.g attention to a petition
" 7 Cosme D. Peña – Los Angeles – to M. G. V. – complain.g of neglect by V. – announc.g his temporary resignat.n of his office as Prefect – approval by Gov.r of his acts – recommends Sub Lt Pardo. disturbances quelled, and the head men arrested, J. Bandini one of them.
" 8 Cosme D. Peña – Los Angeles – to Commd.t Gen. M. G. V. – return.g proceed.gs ag.t Sub-Lt Garcias.
" 8 S. Argüello – S. Juan – to Inspector of Missions G. E. Hartnell – resignation of his office – represent.n as to how he rec.d the mission, & its present condition.
" 9 J. A. Carrillo – Los Angeles – to M. G. V. – war with France – news circulating.
" 10 Commis.y J. Abrego – Monterey – to M. G. V. – difficulties of his office
" 10 Commd.t Sta Barb.a – to Commd.t Gen. M. G. V. – on back pay due him.
" 10 Prefect T. Tapia – Los Angeles – to G. E. H., Inspector of Missions – orders of Gov.r to render him all assistance will be duly carried out.
" 10 Commd.t Sta Bárb.a – to Commd.t Gen. M. G. V. – reasons why he used the duties of Ship Mons orr.

1839.

June 10 Capt Guerra – Sta Bárb.a – to Commd.t Gen. M. G. V. – sending monthly returns of his company.
" 10 Lt J. del Valle – Sta Bárb.a – to Commd.t Gen. M. G. V. – abt Sub Lt H. Garcia's commission.
" 10 Commd.t – Sta Bárb.a – to Commd.t Gen. M. G. V. – on paym.t to widow of Lt D. Carrillo.
" 11 Prefect Tapia – Los Angeles – to Inspector of Missions – orders issued as requested.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – to Gov.r J. B. A. – abt measures to protect the Dept. ag.t the French.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – to Gov. J. B. A. – ask.g that Major Montenegro be placed under his orders.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – to Gov. J. B. A. – orders for defence of territory – wants funds for expenses.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – to Commd.t – Sonoma – on orders to Sub Lt Prado Mesa.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – to Gov. J. B. A. – on war with France, & measures he has adopted.
" 12 Pio Pico – S. Luis Rey – to G. E. Hartnell – about Indians.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. Sonoma – to Commd.t of North.n frontier – orders for defence against foreign invasion, or attacks from discontented in the interior.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t of North.n frontier – order to concentrate his force.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Gov. J. B. A. – ask.g for orders for assistance from the Missions.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t Sta Bárb.a – abt supplies for troops.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t S. F.co – copy of correspond. with Capt. S. Vallejo.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. Sonoma. to Capt. I. I. Vallejo – S. José – war with France – orders for defence.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t Monterey – disposal & comm.d of militia.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. Sonoma – to Gov. J. B. A. – request.g his coöperation for defence of country.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. Sonoma – to Col. J. B. Alvarado, command.g civic militia – telling him that if his health will not allow him to render military service, he must authorize his senior officer to command the auxiliary force to be put under arms.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t – S. F.co – to see to defence of his post.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Col. J. B. A. – call.g for report of his force.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t – Monterey – order to receive orders direct from him.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.ts at Sta Bárb.a, Monterey, S. Diego, S. F.co, & North.n frontier – order to concentrate their forces in a single place.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t of Post, & Commd.t of Artilly – Monterey – about fortifying that place.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t at Monterey – to form a calculation of funds needed for works of defence at his post.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commissary – Monterey – authority to furnish the Commd.t at Monterey, means to attend to defence of his post.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Gov. J. B. A. – to request civil authorities at Los Angeles not to call upon the military to do any thing foreign to their duties – copy of said comm.n – to Commd.t at Sta Bárb.a
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commd.t Sta Bárb.a – 3 notes on military orders.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. Sonoma – to Gov. J. B. A. – with papers from Commd.t at Sta Bárb.a
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Commissary – Monterey – order to pay certain officers.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Sub. Lt Prado Mesa – order to retreat with a force to S.n F.co – said order made known to Commandant at San José.
" 12 J. A. Pico – S.n Ant.o to M. G. V. – on private matters.
" 12 Commd.t Gen. M. G. V. – Sonoma – to Capt. S. Vallejo – order to take command of the North.n frontier.

1839

June 14 Commd.t Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdg officers of detachmts. - on appointmt. of Capt. S. Vallejo to command North. frontier, whose orders they are to obey.
" 14 Prefect Tapia - Los Angeles - to Inspector of Missions - orders given as requested.
" 15 Prado Mesa - Sta Clara - to M.G.V. - result of exped.n agt Indians.
" 15 J. Bandini - Administr. of San Gabriel - to Inspector of Missions - askg for soap &c.
" 15 J. Bandini - Administr. of S. Gabriel - to Inspector of Missions - on destitution of the Indians - asks permission to raise a loan of 2 or 300$ payable in produce.
" 17 Prado Mesa - Sta Clara - to Commd.t Gen. M.G.V. - order to concentrate force obeyed.
" 19 F.co Castillo - Los Angeles - to Inspector of Missions - request attended to.
" 21 Gov. J.B.A. - Monterey - to G.E. Hartnell - on Instructions to Administr. of S. Fernando.
" 21 Prado Mesa - Sta Clara - to Commd.t Gen. M.G.V. - abt order reducing his force.
" 21 F. Castillo - Los Angeles - to Inspector of Missions - why he cannot go to Monterey.
" 21 Sub. Lt. Prado Mesa - S. F.co - to Commd.t Gen. M.G.V. - announcg arrival with his command.
" 21 S. E. Argüello - S. Juan Capistrano - to Commd.t Gen. M.G.V. - about his resignation & inability from illness to go to Headquarters.
" 22 Sub. Lt. J. Salasar - S. Luis Rey - to Commandt. Gen. M.G.V. - askg for arms &c for his compy.
" 22 F.co M. Ruiz - S. Diego - to M.G.V. - about back pay.
" 22 Commd.t J. Salasar - S. Luis Rey - to Commd.t Gen. M.G.V. - movemts of himself & force.
" 22 Commd.t of Artilly. - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - on pay of two sergeants.
" 22 Commd.t of Artilly - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - askg for copy of army regulatns.
" 22 Commd.t of Artilly - Monterey - to Commd.t Genl. M.G.V. - on pay accts of his men.
" 22 Commd.t of Artilly - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - on repairs on fort of that place.
" 22 S. Argüello - S. Juan Capistrano - to Inspector of Missions - reports on agricult.l condition of mission under his charge.
" 22 Commd.t of Artilly. Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - on monthly reports.
" 22 Commd.t at S. José - to Commd.t Gen. M.G.V. - movt.s of troops.
" 22 Commd.t Salasar - S. Luis Rey - to Commd.t Gen. M.G.V. - on placg company in command of Lt. Ramirez.
" 22 Admint.r of S. Juan Capistrano - to Inspector of Missions - abt an Indian thief.
" 22 Capt. J. J. Vallejo - S. José - to M.G.V. - on private matters & his soldiers.
" 22 Copy of decree of 1st May 1826, by Viceroy of Mex. conferring a Lieutenancy on F. M. Ruiz.
" 23 Alex. Rotscheff, Director of Russian settlement at Ross - to Commd.t Gen. M.G.V. - askg permission for two Russians to take the warm baths of S. Solano.
" 23 Commandt. of Artillery - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - assurance that he & his few men will fight for their country's honor if the French make an attack.
" 25 Commd.t Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - need of supplies for his troops - refusal of Administrator at La Purísima to furnish them.
" 25 Commd.t of Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - return of force sent to Los Angeles to aid the civil Authority.
" 25 Commd.t - Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - on supplies for troops.
" 25 Commissary Abrego - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - declining to pay anything to officers & soldiers not in actual service, such being his orders from Gov.t
" 25 Joaq.n Piña - S. F.co - to M.G.V. - private matters.
" 25 Capt Guerra - S.ta Bárb.a - to M.G.V. - peace with France thro' mediation of England.
" 25 Prado Mesa - S. F.co - to Commd.t Gen. M.G.V. - arrival there with 20 men.
" 25 J. A. Garraleta - Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - on delivery of armament &c &c

1839

June 26 Prado Mesa - S. F.co - to Commd.t Gen. M.G.V. - askg for instructions.
" 26 Commd.t S. F.co - to Commd.t Gen. M.G.V. - Fort &c ready to resist aggressions.
" 26 Sub. Lt. Prado Mesa - to Commd.t Gen. M.G.V. - report on scarcity of provisions at mission.
" 29 Prado Mesa - S. F.co - to M.G.V. - about a soldier's petition.
" 29 Nathan Spear - Yerba buena - to M.G.V. - askg to be furnished some hides.
" 29 Sub. Lt. P. Mesa - S. F.co - to Commandt. Gen. M.G.V. - that he turns over his force to Capt S. V.
" 29 Commd.t Sta Bárb.a - to Commandt. Gen. M.G.V. - on prices of clothing for troops.
" 30 Gov. J. B. Alvarado - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - advising resignation of his office, on acct of bad health, into hands of M. Jimeno Casarin, first member of the Junta Departamental, to take it back when he may be somewhat better.
" 30 Gov. J.B.A. - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - despatch from Gov. of Lr. Cal.a - peace in that Departmt. - peace between Mex. & France thro' Brit. mediation - this news confirmed direct from Mexico - Mex.n courage & decision.
" 30 T. Murphy - S. Rafl. - to M.G.V. - suspicion that Castro wants to capture Vallejo &c.
" 30 Govr. J.B.A. - Monterey - to Inspector of Missions - on his temporary resignation of office.
" 30 Rafl. Gonzalez - Administrator - San Buenavent.a - to Inspector Gen. of Missions. Destitution of Indians in mission - asks for clothing &c

July 1 Capt. J. de J. Vallejo - S. José - to Commd.t Gen. M.G.V. - arrest of Pedro Chaboya.
" 1 Actg Gov. M. Jimeno - Monterey - to Commd.t Gen. - on petition of Gertrudis Ganbay.
" 1 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - advisg that he is in temporary charge of the office of Governor, Alvarado being sick - the Junta Departamental call.d to meet immediately.
" 1 Manl. Jimeno - Monterey - to G. E. Hartnell - family matters.
" 1 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Inspector Gen. of missions - advising his temporary charge of Governmt.
" 2 Juan Martin - Sonoma - to Commandant - askg permit to use a certain brand.
" 2 Commd.t Gen. M.G.V. - Sonoma - to Sub. Lt. L. Piña - prosecution of Indian Pio for robbery.
" 2 Gov. J.B.A. - Monterey - to G. E. Hartnell - recommendg Father Jimeno, whose comfort is to be attended to - hopes he will arrange the missions, by which time he (Gov. A) may be better.
" 2 Commissary Abrego - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - abt pay of an officer.
" 3 Fray B. Fortuni - S. Buenavent.a - to G. E. Hartnell - about teachg the Indians &c -
" 3 David Spence - Monterey - to Commd.t Gen M.G.V. - recommendg Jno. A. Sutter.
" 3 Commd.t of Compy. - Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - monthly returns.
" 4 Gov. J.B.A. - Monterey - to Commd.t Gen. M.G.V. - recommendg John A. Sutter, who has with him 15 men (Kanakas & German Artisans) to colonize.
" 4 Ed. J. Bale - Yerbabuena - to M.G.V. - order to pay money.
" 4 A. del Valle - S.ta Bárb.a - to M.G.V. - reportg machinations of Padre F.co Ibarra (a) Napoleon, among the Indians against the writer's interests.
" 5 Commandt. - Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - conflict between him & the Justice of the Peace abt a servant.
" 5 Justice J. M. Rojo - Sta Bárb.a - to Commd.t of Post - abt arrest of a servant.
" 5 Commd.t - Sta Bárb.a - to Justice Rojo - on dispute about the servant.
" 5 Commd.t - Sta Bárb.a - to Commd.t Gen. M.G.V. - about a revolutionary documt. found stuck on a wall of a private house in Sta Bárb.a - complains of destitution of his men, owing to neglect of Gov.t - writer wishes to be relieved, and another trustworthy officer sent in his place.

1839.

July 6 Commdt. J. A. Pico - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - orders to Sub Lt. Argüello.
" 6 Commdt. J. A. P. - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - refusal of Andres Pico to be in military service.
" 6 Commdt. - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg for deerskins to make garmts. for his men
" 6 Commdt. - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - no arms, munitions or food at the post - destitution of officers and men.
" 6 Sub-Lt. Juan Salasar - St. Luis Rey - to Commdt. Gen. - M. G. V. - rect. of blanks.
" 6 Sub-Lt. Juan Salasar - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - retains command of cavalry company, Andres Pico having refused it.
" 6 Commdt. of S. Luis Rey - to Commdt. Gen. - M. G. V. - about monthly returns.
" 6 Commdt. of Sn. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on correspondc. between latter & Capt. S. Vallejo.
" 6 Commdt. of Sn. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on movements of troops.
" 6 Commdt. at Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - abt a soldier who committed robbery.
" 6 J. A. Pico - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - desire to be ordered to Sonoma - on placard at Sta Bárba. agt the General & his brothers &c.
" 6 Sub. Lt. J. Salazar - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. - M. G. V. - wants to be retaind. in command of company renounced by Andres Pico.
" 6 Capt Guerra - Sta Bárba. - to M. G. V. - on transmission of despatches &c.
" 6 Pio Pico, Administr. - S. Luis Rey - to Inspector Gen. of Missions - advises that he must go to Monterey by call of Gov. to attend session of Junta Departamental, of which he is a member - wants to know what to do with interests of mission.
" 6 Sub. Lt. J. Salasar - S. Luis Rey - to Commdt. Gen - M. G. V. - on returns of his troop.
" 6 Commdt. - Sn. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - entire destitution of his force.
" 6 Commdt. at S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - Sub. Lt. Salasar gone to Los Angeles to recruit men
" 6 Capt Guerra - Sta Bárba. - correspondc. with Sub-Prefect abt a servant that the Captain claims is a military, subject to army laws & jurisdiction.
" 7 Commdt. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - result of Capt. S. Estrada's expedn. against Indian horsethieves - only one robber caught - a number of Indians captured & subsequently released.
" 7 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Inspector of Missions - approving his proceedings.
" 7 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Inspector of Missions - abt Indians & some other propy.
" 7 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Inspector of Missions - approving his killing cattle required, & his purchase of effects in some of the reservations.
" 7 J. M. Osuna - Justice of Peace - S. Diego - to Commdt. Gen - measures to resist the French
" 8 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to actg Gov. of Cala. - abt. the latter having taken temporary charge of the Governmt.
" 8 Capt Guerra - Sta Bárba. - to Commandt. Gen. M. G. V. - abt dispute with the Justice of the Peace about the Captain's servant.
" 8 Commdt. J. A. Pico - Sn. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - promisg to uphold the latter in his differences with Govr. Alvarado.
" 8 Andrés Pico - Los Angeles - to Commdt. Gen. M. G. V. - declining command of company, not having accepted commission as Sub-Lt.
" 8 J. A. Pico - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - speaks of a man whom he recommends as competent to tan hides, to till soil &c.
" 9 J. Bandini - S. Gabl. - to M. G. V. - sale of his house - order for hides & skins &c.

1839.

July 9 J. Bandini - Administr. - S. Gabl. - to Inspector of Missions G. E. Hartnell - appointmt. of a clerk.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. Argüello & to Commdt. at San Diego - abt. the former's health.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. of Port - Sta Bárba. - order to pay money to the Commdt.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. - Monterey - instructn. abt delivery of powder &c.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub-Lt. Juan Salasar - offers to send him arms.
" 10 Commdt. at Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - on movts. of his command - all in order.
" 10 Sub-Lt. Ygno. del Valle - Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - speaks of his destitution, because no pay has been given him for a long time, threatens to resign if some of his back pay is not sent him - the General replied that his case would be duly attended to.
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Sub-Lt. J. Salasar - on concentration of his force at S. Diego.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. of Port - Sta Bárba. - on purchasing a boat.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt. Guerra - Sta Bárba. - abt Sub Lt. A. Carrillo.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. - Monterey - on pay of his force.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdts. at Monterey, Sta Bárba., San Diego, & S. Fco. transcribg orders from Secy of War, & enjoining exact fulfilmt. thereof.
" 10 Commdt. Gen. - M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. I. Valle, order to deliver H. Garcia to civil Authority for trial, said G. having no commission as an officer.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commissary at Monterey - on payg money to Companies.
" 10 Commdt. at Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - on correspondc. betw. the Gen. & Capt. S. Vallejo
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. at S. Fco. - on estimates for repairs of fortress &c.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub-Lt. P. Mesa - on movements of his force.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. - Monterey - on his monthly reports &c.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. at San José, & Sub-Lt. Prado Mesa - order for the latter to move with his force to San José.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Artilly. - Monterey - approvg his course in repairg fortifications, & orderg him to complete the repairs.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Govr. J. B. A. - on the latter's temporary resignation of office.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. of Cala. - callg for laws & regulations in reference to Army Commissaries - complains of Commissary at Monterey.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma to Actg Gov. of Cala. - calls for a list of District Judges.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma to actg Gov. of Cala. - solicitg answers to several of his communicns.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to actg Gov. - askg information abt Maj. G. Garibay.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma to actg Govr. - on settlemt. of difficulties with France.
" 10 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. of Compy. - at Sta Bárba. - rect. of monthly returns.
" 10 Justice of the Peace - Sta Bárba. - to Inspector of Missions - abt. Indians required as witnesses - how are they to be summoned, and thro' which officer?
" 10 G. E. Hartnell - Inspector of Missions - to Padre Prefecto of Missions - requestg him to cause certain Indians to appear before a Judge - on back is the Prefecto's answer, complying, altho' he thinks the duty belongs to the Alcaldes. &c.
" 11 Fray J. L. Quijas - Sonoma - Certifc. of burial of soldier Asterio Lugo.
" 11 Commdt. at S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - necessity for more men - he is authorised to continue recruiting.
" 11 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. of Cal. - announcg that he has under arrest & in irons, a man named Angel Ramirez, head man of a plot to upset the Govt. & deal destruction to persons & interests.

1839.

July 12 P. Mesa. S. Fco. to M. G. V. - family matters.
" 12 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commissary - Monterey - on pay of certain officers.
" 12 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. of Cala. - complaint that the Commissary has neglected some of his orders about paymts. to military companies.
" 12 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. of Cala. - about District Judges.
" 12 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Gov. of Cala. - referring to latter, petition of Ma. G. Garibay.
" 12 Commdt. Gen. M. G. V. Sonoma - to Gov. of Cala. - requestg answers to some of his notes.
" 14 Commdt. at Sta Bárba. - to Commdt. Gen. M. G. V. - arrival of an English Schooner.
" 14 N. Spear - Yerba buena - to M. G. V. - recommendg Geo. H. Thompson.
" 14 A. B. Thompson. Yerba buena - to M. G. V. - recommendg Gordon H. Thompson.
" 15 N. Spear. Yerba buena - to M. G. V. - private matters.
" 15 Scott & Wilson - Yerba buena - to M. G. V. - recommendg Gordon H. Thompson.
" 16 Commdt. Castro - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - with monthly returns of his Compy.
" 16 Prado Mesa - Sta Clara - to M. G. V. - reports that Authorities at Monterey mistrust the General, fearing he intends to attack them &c.
" 16 Commdt. of Compy. at Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - rect. of orders which will be obeyd.
" 16 Sub. Lt. Prado Mesa. Sta Clara - to Commdt. Gen. M. G. V. - report on a soldier's petition.
" 16 Capt Guerra - Sta Bárba. to M. G. V. - a private letter.
" 16 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - town and fort placed in good state of defence with aid afforded by the Govr.
" 16 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on despatches to be transmitted.
" 16 Commdt. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - rect. of money & effects for garrison.
" 18 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Inspector of Missions - on reprimand given to Administrator of Sta Bárba., whom he threatens to dismiss.
" 20 Alex. Rotscheff - Yerba buena - to Commdt. Gen. M. G. V. - about wax & tallow.
" 20 Commissary Abrego - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - callg for vouchers of companies.
" 21 Sub. Lt. S. E. Arguello - S. Juan Capistrano - to Commdt. Gen. M. G. V. - about the resignation, which he thought had been accepted - ill health, & inability to perform any duty.
" 21 Commdt. Pico - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - depredations by highwaymen at S. Diego &c. - wants orders to go after them.
" 21 José Castro - Sta Clara - to M. G. V. - abt arrangt. of courts - also in reference to a petition for land - (a private letter)
" 21 Commdt. - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - need of men at the post.
" 22 J. M. Osuna. San Diego - to Commdt. Gen. M. G. V. - askg for cattle for his ranch.
" 22 E. Cèlis - Yerba buena. to M. G. V. - on vessel despatched & private affairs.
" 22 E. Cèlis - S. Fco. - to Commdt. Gen. M. G. V. - petition to have secured and attached sufficient amt of property of Captn of Port G. Richardson, to cover debts he owes to petitioner - On margin is a decree of the Gen. orderg Plff & Deft to appear before him on a fixed day.
" 22 Actg Govr. M. Jimeno - Monterey - to Inspector of Missions, on collection of tithes.
" 22 G. Richardson - S. Rafael - to M. G. V. - has not gone to Yerba buena, for want of a boat.
" 22 Commdt. of Artilly - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - sendg monthly returns of force.
" 22 Commdt. - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - asks to be relieved from that post, and sent to join his company.

1839

July 22 Commdt. of Artilly - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on regulations for delivery of gunpowder &c.
" 22 Commdt. of Artilly - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - reports repairs on forts &c. stopped for want of means to carry them on - bad condition of the fortifications &c.
" 22 Commdt. Pico - S. Luis Rey - to Commdt. Gen. M. G. V. - aid rendered to Administr. on frontier to look after Ind. - bad state of post - difficulties in recruitg &c.
" 26 Commissary Abrego - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - duties of Brig Ayacucho collected - pro-rata distribn. among companies - orders requested.
" 26 Commissary Abrego - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - distressd. condition of Public Treasury - debts - thanks for assistance offerd. - recommends Gen. Vallejo to pay the troops on the Sonoma frontier.
" 26 Commissary Abrego - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - distribn. of funds - paymt. of an order from Mex. Govt. to Govr. of L. Cala.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Sub. Lt. J. del Valle - Sta Bárba. - order to investigate if J. Andrade is or is not a servant of Capt de la Guerra & report.
" 27 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - sickness of Gov. A. - cause of delay in answerg communications - they will be attended to as soon as Gov. A. is better.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. at Monterey - askg informatn. abt a detachmt.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdts. at S. José & Sta Clara - orderg return of a detachmt.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. at Monterey - on delay of a mail.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Commdt. at Sta Bárba. - transcribg copy of a note to Govr.
" 27 Actg Govr. M. J. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - on Courts of Justice.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to Govr of Cala. - accompanyg documents in reference to conflict between Judicial Authority of Sta Bárba. and the Commdt of that post, abt a man arrestd. by order of former - the Commdt's claim sustaind. by the Genl.
" 27 Actg Gov. M. J. - Monterey - to Commdt. Gen. M. G. V. - transcribg answer of Commissy Abrego to charges preferred agt him - denies Genl's authority over him.
" 27 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - (Confidential) to Commdt. at Sta Bárba. - desires him not to insist on being retired from service, and to await action of Mexn. Govt.
" 28 José Castro. S. Fco. to M. G. V. - about family matters.
" 28 Commdt. Gen. M. G. V. - Sonoma - to E. Cèlis & Capt G. Richardson, on claim of former agt latter.
" 29 Agreemt. between E. Cèlis & G. Richardson, before Commdt. Gen. M. G. Vallejo, to settle a claim of the former agt. the latter.

Peña, Cosme Damián : [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, May 2, 1839 1-2

Los Angeles
Transmitting copy of letter he is sending the governor concerning events at Branciforte.
With draft of Vallejo's reply in margins (no. 2)

Oversize portfolio.

1839 - Sonoma Mayo 1º

El Comand.te Gen. Vallejo al Militar de Santa Clara. Le dice lo que le ha de remitir el Comandante de San Fran.co lo cual ha de ser entregado violentamente al Capn. de la Goleta California, p.a lo cual solicitará los auxilios necesarios. (Véase el original, Abril 30 del año designado arriba)

1839 - Sonoma Mayo 1º

El Comand.te Gen. Vallejo al Militar de San Fran.co Le avisa lo que conduce la lancha "Sonoma", y ordena que solicite mulas para que dicho contenido sea trasportado á Sta. Clara (Véase el original, Abril 30 del mismo año designado arriba.)

No 1

Prefect.a Politica
del 2o Distrito

1839, Mayo 2, Angeles—
Cosme P. Peña, Prefecto
del 2o Distrito al Com.te
Gral. Vallejo — Relativa á
las ocurrencias de Branciforte
y sobre los rumores que
circulan de haber estallado
una revolucion en el nor
te de la Republica

Con esta fha. digo al Exmo
Sor. Gob.dor del Departam.to
Lo q. a la letra copio.

No 2

La Comand.a g.l
ha recibido la nota de V.S.
q. V.S. le dirigió con — La noticia sobre las ulti
fecha 2 del presente — mas ocurrencias de Branciforte,
q. han referencia — han llegado tan adulteradas
las ocurrencias — a esta Ciudad, q. llamaron
habidas en Bran — la atencion de esta Prefectu
ciforte y ocasion — ra hasta el grado de obli
tomo de los — garla a dár al publico un
insubordinados — manifiesto de q. acompaño
[illegible] — á V.S.a la correspondiente copia.
[illegible] de la fza. — Se circuló la voz de q. el
de la Jent. en — norte estaba en revolucion
aquellas poblaciones — y esta idea podrá ser per
[illegible] — judicial a la actual ad
recibio el Manif.to — ministracion de Gob.no, por cu
relativo á su cont. — yo cauza he mandado
nota quedan — publicar solem
tesata de — [illegible] de hoy
esa Comand.a — nem.te en esta Ciud.d dho.

Prefecto de Gob.o

manifiesto, ciado le ban sin respetad-
dero nacional, y he pues para cortando
lo al Sub-prefecto un es con tenso pro-
traordinario acompañandole firma arreglado
un egemplar, para q. lo permanezca
publique luego q. nada y procure
cilidad = Así mismo lo he
mandado circular desde S.n Fer-
nando hasta la purisima y ta A,
lo haré por el Ordinario pa. es imposible
los puntos del Sur = Quiero mente [illegible]
q. los q. aspiran al desor- q. las leyes [illegible]
den, adviertan q. el Supre- de tener [illegible]
mo Gob.no Departamental está, q. es debido.
en la vigilancia, ramificado Tengo el hon-
en todos los pueblos del de [illegible] á V.S.
Distrito de mi cargo. || la protesta de
adhesion y respeto.

Y lo comunico á V.S.a San F. Fernan-
para su satisfaccion acom- May. 31 de 1837.
pañandole un tanto del
manifiesto á q. me refiero Por Ref. del 2.o [illegible]
protestandole las segu-
ridades de mi aprecio.

Dios

y Sta. Ang.s May. 2 de 1837

L. Cam. D. Pena

Por Comand.te Gral del Departam.to
D.n Mariano Guadalupe Vallejo

Peña, Cosme [Lorenzo]: [Manifesto], May 2, 1839 3

Los Angeles
Manifest concerning insurrection at Branciforte.
With transcript

Oversize

C-B
7

1839. Mayo 9. – Angeles – Manifiesto del Prefecto del 2do Distrito, Cosme P. Peña – Sobre los sucesos ocurridos en Branciforte — " — " —

Prefectura Politica
del 2d. distrito.

No 3

Triunfo de las armas del Gobierno.

Algunos malvados quisieron en la Villa de Branciforte burlarse de las providencias del Alcalde de aquella poblacion: Se quejó este funcionario á los de Monterey; y tan luego como este suceso llegó á noticias del Ecsmo Sor. Gobernador cuando vió que no eran suficientes sus medidas de prudencia; Ordenó al espresado Sor. Prefecto que los redugera por la fuerza. Los amotinados se armaron en la Villa para resistir; pero triunfó la Justicia, y una partida de tropa, destacada á aquel punto, hizo prisioneros a los ~~amotinados~~ amotinados habiendo muerto dos de ellos, y herido otros. Los vivos se hallan presos en Monterey, y los muertos están probando la energía del Gobierno, y lo espuesto que es

2a

insubordinarse á las Autoridades legitima-
mente constituidas.

Angs. Mayo 2 de 1839.

L. Cosme. D. Peña.

1839 - Angeles Mayo 2.

No 3

Prefectura Política del 2o Distrito

Triunfo delas armas del Gobno

Algunos malvados quisieron en la Villa de Branciforte burlarse delas providencias del Alcalde de aquella poblacion. Se quejó este funcionario alos de Monterey, y tan luego como este suceso llegó a noticias del Exmo. Sor. Gobor del Departamento, dispuso, por conducto del Sor Prefecto del primer Distrito, q. se les amonestase para q. entrasen al Orden. Ellos no obedecieron y el Gobno cuando vió q. no eran suficientes sus medidas de prudencia, ordenó al espresado Sor Prefecto q. los redugera por la fuerza. Los amotinados se armaron en la Villa para resistir, pero triunfó la Justicia, y una partida de tropa, destacada á aquel punto, hizo prisioneros alos amonestados, habiendo muerto dos de ellos, y herido otro. Los vivos se hayan presos en Monterey y los muertos están probando la energia del Gobno y lo espuesto q. es insubordinarse alas Autoridades legitimamente constituida.

Ang. Mayo 2 de 1839.

L. Carmo. de Peña.

Com.te Gral

30

May 2-1839 -

Jimeno Casarín, Manuel, d. 1853 : [Carta a] Francisco Cota, May 3, 1839 4

Monterey
Has presented Cota's letter to the governor who has replied officially, and furthermore Cota can meet with Hartnell who will be in Santa Barbara and San Diego soon.

C-B
7

Nº 4

1839, Mayo 3 – Monterey – Carta de Manuel Jimeno á Dn. Franco. Coto
Le habla sobre cierto oficio pa. el Gobernador S.–

D. Francisco Cota

Monterey 3 de Mayo de 1839–

Mi estimado y amigo:

Contestando á su apreciable de 30 del mes ppdo. devo decirle: Que al presentarle al S. Gobr. el Oficio de V. hise la recomendacion que pudiera deciarse y me contestó dicho Sr. lo que verá en el oficio, y ademas me dijo que es justo lo que pide V. y que puede ocurrir inmediatamte. con D. Guillermo Hartnell que ya estara en Sta. Barbara quien lleba facultades pa. todo, y que ocurra V. antes que se baya á S. Diego, y no sea que se pase el tiempo de matanza–

Como regresa pronto S. Villa no puedo decirle lo que me contestaran los

Srez Montenegro, y Covarrubias pero mañana les hablaré y le avisaré á V. lo mas pronto. Doy á V. las gracias por su eficacia, y ruego que Anguita le mande las valores le merecerá me avise el importe de cosas &c.

Sirvase V. saludar á toda la familia, y á la novia, y mande á este su afmo amigo y servidor

J. Man.l Jimeno

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta al] administrador de Sta. Inés, May 3, 1839 5

Monterey
The governor orders the administrator
to request permission he desires from Hartnell
who is now in the southern area.



Nº 5

1839, Mayo 3 - Monterey - Manuel Jimeno al Administrador de Sta Ines - Comunicándole, de órden del Gobernador del Departamento, que se dirija al Visitador Hartnell pidiendo el permiso que solicita, por estar dicho Visitador competentemente facultado para entender en estos asuntos.

He manifestado al E. S. Gobernador la nota de V. de 30 del mes ppdo y S. E. me ordena diga á V. que con el Señor Visitador D. Guillermo Edo Hartnell, que se halla en los puntos del sur, se dirija V. pidiendo el permiso que solicita, y todo lo demas que le pueda convenir, pues para estos objetos se le han estendido facultades competentes.

Y en cumplimiento de dicha suprema orden, y en contestacion á su mencionada nota lo comunico á V. para su conocimiento y demas fines.

Dios

y Libertad. Monterey 2 de Mayo
de 1839.

Man.l Jimeno

Señor Administrador de Sta
Ynes.

Peña, Cosme Damián : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 3, 1839 6

Los Angeles
Concerning his work as prefect in the area

C-B
7

1839, Mayo 3 - Angeles, Cosme D. Peña á M. G. Vallejo - Carta amistosa, se ocupa de diferentes asuntos, entre otros, manifiesta el deseo de hacer cuanto esté de su parte, p.a corresponder á la confianza que han depositado en él, sus superiores ——

106

Sor. Com.te Gral. D. Mariano G. Vallejo.

Ang.s Mayo 3 de 1839.

Verdadero amigo y Sor. a quien aprecio.

Con el debido placer hé recibido su grata de 15 del pp.o Abril y ya me estaba enfadando p.r q.e despues de muchas que, en cumplimiento de mi palabra, le he dirigido, no habia tenido una sola contestacion. Es necesario que no sea omiso V. S.a en lo sucesivo.

Por mis notas oficiales se impondrá V. de mis esfuerzos en favor del pais y de la actual administracion de Gob.no. Estoy empeñado en acreditar que se corresponder a las intenciones de los Gefes del pais y q.e han depositado

en mi su confianza

No se reirá V. cuando vea mi manifestación sobre las Ocurrencias de Branciforte, allá donde dice "Borges," ó de otro modo, donde hago que los muertos sirvan a los vivos.

En su apreciable citada me deja V. curioso cuando me dice "Si V. me permite, en otra ocasión le diré otras cosas que le convienen a V. personalmente." Yo temo que esto sea alguna cosa nueva, pr. q.e aunque tengo una alma grande, estoy yá cansado de golpes de fortuna.

Vá de cuento:

Deseoso de establecer un fondo de propios, q.e V. sabe muy bien es conducente al bien público, bien, anunciándolo, al Ayuntam.to una Visita y entre otras proposiciones, indiqué que se-

ría conveniente q.e dha. Corporación denunciara al Gob.no con este objeto hasta unos 20 sitios circunvecinos, que despues arrendados á particulares, producirian lo necesario p.a escuelas, comida de presos y en suma p.a todos los objetos de beneficencia municipal. La Comision q.e se nombró p.a abrir dictamen, pasó á mi casa a tomar instrucciones; le indiqué, que deseaba oir la opinion del vecindario, pr. que algunos individuos ocupaban terrenos que debian ser destinados al fondo comun. Se celebró en casa una junta y les prediqué cuanto fue posible p.a conseguir el objeto, y parece que no se perdió el tiempo; p.o esto ha dado ocasion de que en el vulgo se diga que vengo á imponer pensiona sobre ranchos, casas, viñas... Ya ve V. y Sor. Vallejo lo que cuesta trabajar en favor

del bien común.

Si como hasta aqui, he de ser victima de la cama publica, pr. que en 25 dias que tengo el encargo de Prefecto, pa. ser cumplido, no he descansado un solo momento, le aseguro a V. (sin recobro) que vale mas que ser Señoria irse a hacer cabezadas a Sonoma, y dejar a los descontentos y que, sin ser capaces son aspirantes, el peor destino que coarta al libre, su albedrio.

Basta, Sor. Vallejo, estoy muy ocupado; en otro correo, si no hubiere mucho que hacer, y lo dudo, seré mas largo. Su afmo, sincero y verdadero amigo que atto. B. L. M.

Cosme P. Peña

Peralta, Igna[ci]o, 1791- ; Carta a [ ] Guadalupe Vallejo, May 3, 1839 7

Rancho de San Antonio
Repeating his request that his son be released from military service

7

1839, Mayo 3 - Rancho de Sn Antonio - Ygnacio Peralta manifiesta al Gral. M. G. Vallejo estar enfermo y cargado de familia por estas razones le suplica le entregue á su hijo. -

No 7a

Sor. Comandante General Dn Guadalupe Vallejo

Rancho de Sn Antonio Mayo 3 de 1839

My respetado Sor. por. nosaber si mis repetidas, suplicas a llegado a sus superiores. manos e tomado de nueba, la pluma para repetirlas de nueba por no aber, tenido en las anteriores ningun con suelo, nidis consuelo, y son las qe. ud. no ignorara, y si las y. nora. me es plicare, yes qe. tenga la bondad por qn. en es. de darme a mi hijo. con sidere ud. como me allo, enfermo cargado de familia y con el otro hijo, mas grandesito en y mi. y lla. por lo consiguiente y mi fermito. y lla. Reciba ud. Ea fine en tus mas. mas, Recufula. las mis. ciones de parte de su Sra Esposa mas Comunicara.

79

[illegible]

Ramírez, José María : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 4, 1839

Los Angeles
Has received orders to take command at San Diego, but he does not have the wherewithal and wonders what lodging he will have, since the presidio is in ruins. With marginal note by Vallejo.
With transcript.

1839 - Angeles - May 4 — California No 8

J. M. Ramirez to actg Commandant Genl. Vallejo, acknowledging receipt of orders to repair to San Diego, and take command of the Company there, and to send certificates of services of officers attached to that post, and lists of review. In reply he states that he has no money for his traveling expenses, and desires that the usual amount of pay be advanced & sent to him; wants to know where he is to live for every building in the place has been destroyed — and that when he is enabled to join the company of San Diego he will execute the Commandant General's orders.

"Está en mi poder la nota oficial de V. S. que con fha. 14 del pp.do se aservido dirijirme en que me ordena pase a recibirme de la compa. de S. Diego como comandte. por el asenso que el Supremo Gobierno se á dignado conferirme; inclullendome en ello un oficio que me trascrive en que le ordena V. S. al Alferez D. Juan Salasar, me entriegue tan luego como me presente en áquel punto, otro en que me proviene mande las ofas de servicios de los oficiales que pertenescan á este punto, copia de certificado de mi despacho, y las Listas de revista en que tambien me inclulle un modelo para ellas.

"A lo primero devo desirle á V. S. que estoy pronto á obsequiar sus superiores determinaciones; pero como subalterno y subordinado que soy a mis Gefes, no devo separarme un punto de la ordenanza ni desviarme un apiz de la

orrvita de las Lelles; en tal concepto, espero se sirva V.S. desirme cual es el haber con que cuento para á aquella Compañia, con que órden los recojo, en que cuadro los aquartelo, y cual es la casa de mi alojamiento; pues no deve deignorar V.S. que en el Presidio no aquedado ni una sola covacha, pues hasta el templo esta arruinado; y con respecto a mi, tanvien esta V.S. vien enterado que caci toco con mi familia a la total indijencia, y nunca podre moverme si V.S. con arreglo á ordenanza no me manda las pagas demarcha que son de estilo; y hasi tan luego como V.S. Tome sus superiores providencias sobre lo que llevo espuesto, yó dare puntual cumplimiento a sus superiores ordenes.

"Con respecto á lo segundo dare puntual cumplimiento cuando sea su tiempo; con lo que queda contestado la superior nota de V.S.

Sirvase V.S. admitir las protestas de mi consideracion y respeto.

Dios y Ley.
Angs Mayo 4 de 1839.

(signed) José M. Ramirez.

Sõr. Comandte Gral. Interino de la alta California. D. Mariano G. Vallejo.

(On the margin is written.)

Suspéndase la contestn de este ofo hta que el tente D. José Antº Pico informe el estado que guardan los puntos de la jurisdn Militar de S. Diego.

May 4 - 1839 -

No 8c

Es en mipoder la nota oficial de V.S. q.e con fha. 14 del pp.do se a servido dirijirme en q.e me ordena pase á recibirme de la Comp.a de S. Diego como Comand.te por el asenso q.e el Supremo Gobierno se á dignado conferirme, incluiendome en ella un oficio q.e me tras= crive en q.e le ordena V.S. al Alf.z D. Juan Salasar, me entriegue tan luego como me presente en aquel punto, otro en q.e me previene mande las ojas de servicios de los ofi= ciales q.e pertenescan á este punto, copia cer= tificada de mi despacho, y las Listas de revista en q.e tanvien me incluie un mo= delo para ellas."

Suspendase la contest.n de este of.o hasta q.e el ten.te D. Jose Ant.o Pico informe el estado que guardan los fondos de la Comp.a Milit.r de la plaza de S. Diego.

"Alo primero devo desirle á V.S. q.e estoy pronto á obsequiar sus superiores deter= minaciones; pero como subalterno y subor= dinado q.e soy amis Gefes, no devo separarme un punto de la ordenanza ni desviarme un apiz de lo escrito de las Lelles; en tal con= cepto, espero se sirva V.S. desirme cual es el haber con q.e cuento para á aque= lla Comp.a, con q.e cubren los recaso, en=

-Mayo-4-1839-

 82

q.e cuadra los aquarteles, y cual es la
casa de mi alojamiento; pues no devo deignorar
V.S. q.e en el Precidio no aquedado ni
una sola covachita, pues hasta el templo
esta arruinado; y con respecto ami, tan bien
esta V.S. vien entezado q.e esistoo con mi
familia á la total indijencia, y nunca
podré moverme si V.S. con arreglo á ordenanza
no me manda las pagas de marcha
q.e son de estilo; y hasi, tan luego como
V.S. tome sus superiores providencias sobre
lo q.e llevo espuesto, yó daré puntual cumplimiento
asus superiores ordenes.,,

,, Con respecto á lo segundo daré puntual
cumplimiento cuando sea sutiempo; con
lo que queda contestada la superior nota
de V.S.

Sirvase V.S. admitir las protestas de mi
consideracion y respeto.

Dios y Ley Sn Diego Mayo 4. de 1839.

José M. Ramirez

Sor. Comand.te Gral. interino de la Alta California D. Mariano G. Vallejo.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] [Borrador], May 4, 1839 9

Sonoma
Draft of letter to José Antonio Pico and Prado Mesa advising that elections for habilitado at San Francisco be held.

8a 1839 Mayo 4 – Sonoma – El Comte. General al Teniente José Antonio Pico – Comunicándole que debiendo procederse á la eleccion de habilitado de la Compa. en S. Francisco, remita su voto cerrado en favor del oficial ó Sargento que le parezca adaptable pa. ese cargo – " —

Comanda. Gral.

No. 9

Por la ausencia de los oficiales de la Compa. de S. Franco. á q. ~~[illegible]~~ pertenece, no se hizo con oportunidad el nombramto. de habilitado para el presente año, mas como el tiempo se pasa y no se verifica; mandará V. á precisa vuelta de correo su voto ~~[illegible]~~ cerrado en favor del oficial o Sargto. q. le paresca.

Dios &c. Sonoma Mayo 4 / 839.

~~[illegible]~~

Al Teniente Dn. José Antto. Pico.

En la intelig. de q. el

9a

oficial el el Alfz. D. Prado
Mora y los Sres. Alfes. Ygnacio
Ygnacio, Narciso [illegible] y
Santos Berreyesa.

D. Para verificar
~~siendo necesario~~ [illegible]
el nombram.to de habilitado [illegible]
corresponde a dicho p.a ~~[illegible]~~
~~[illegible] luego el [illegible]~~
~~[illegible]~~ de presentarla V. ~~[illegible]~~
antes en este punto ~~[illegible]~~
[illegible] C. Mayo 4/839

S. Alfz. D. Prado Mora.

Peña, Cosme [Damián]: [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 4, 1839 10

Los Angeles
Sending a copy of a proclamation concerning vagabonds and unemployed.
With marginal draft of reply by Vallejo.

Proclamation is 10a, in oversize.

C-B
7

N.o 10

Prefect.a Policia del 2.o Distrito.

Mayo 4 - 1839 - El Prefecto del 2.o Distrito al Com.te Gral. Remitiendole un del bando que há expedido tocante á los vagos, ociosos y personas sin oficio

---

Acompaño a V. S.a un ejemplar del bando que, sobre vagos, he mandado publicar en las poblaciones y establecimientos del distrito de mi mando, p.a su conocimiento y satisfaccion.

Al verificarlo tengo el honor de ofrecerle, con pureza, los debidos homenages de mi distinguida consideracion y sincero aprecio.

Dios y Lib. Ang.s Mayo 4 de 1839.

J. Cosme de Peña.

S.or Com.te Gral del departamento D.n Mariano G. Vallejo.

La Comand.a G.l ha recibido la nota de U. de 4 del presente y el bando de la misma fecha mandado publicar en el distrito de su mando y tiene el placer de ver que las leyes son el objeto de esa prefectura y que en ellas todos [illegible] fundan el amigo de los pueblos de su J[illegible]. Al contestar a U. su expresada nota tiene el honor de manifestarle su consid.n y aprecio. — Sor Prefecto del 2.o D.to D. Cosme Peña

1839 - Angeles - Mayo 4. Bando espedido por el Prefecto del 2º Distrito contra los vagos, ociosos y sin oficio, donde se inserta el artº relativo del decreto para el arreglo interior del departamento.

Nº 10 a

Cosme Damian Peña Prefecto Político del Distrito á sus havitantes

El artº 69 del decreto pª el arreglo interior de los Departamtos, demarcando las atribuciones de los Jefes de Distrito, dice ala letra lo siguiente.

" Previa anuencia del Gobor, podran destinar alos vagos, ociosos y sin oficio conocido, pr el tiempo necesario asu correccion, álos establecimientos consagrados á este objeto, ó alos obrages ó haciendas de lavor, en que los reciban voluntariamte, quedando al arvitrio del destinado escoger entre el campo ó el obrage. "

El artº que se cita me faculta para proceder, sin espera alguna, contra los vagos, q. menciona; pº para dar un testimonio de que antes quiero prevenir el delito q. castigarlo, haciendo, pr los medios, que me dicta la prudencia, las amonestaciones convenientes, he venido en mandar publicar mi presente, exortando álos que puedan comprehenderse en el repetido artº pª q. en el preciso y perentorio termino de un mes contado desde la fha dela publicacion de este acuerdo, se dediquen alguna ocupacion que pueda proporcionarles un modo honesto y comodo de vibir conocido; en la inteligencia de que los q. no cumplieren con lo que se previene justificandolo, á satisfaccion, seran destinados conforme ala ley, á cuyo efecto tengo en mi poder una lista relativa.

Y pª que llegue á noticia de todos se publique y circule fijandose en los parages acostumbrados, para q. no puedan alegar ignorancia.

Es dado en la Ciudad delos Angs á 4 de Mayo de 1839.

L. Cosme D. Peña

Sor. Comte Gral
Dn. Mariano G. Vallejo

Cooper, J[ohn] B[autista] R[ogers], 1792-1872: [Carta a] Guadalupe Vallejo, May 6, 1839 11

Monterey
He is taking Capt. Robbins place

C-B
7

1839, Mayo 6 - Monterey - Carta amistosa de J. B. R. Cooper á M. G. Vallejo — " —

No 11a

Dn Guadalupe Vallejo - Monterey May 6th 1839

Querido Hermano —

Yo me voi abordo la Goleta in lugar de Capn
Robbins el Buque va fletada por Señor Celes-
a acapulca, quando me viene a la casa
mirando me la necesidad me queda aborrecida
por ese motivo me voi abordo, no p[illegible]
mi voluntad porque pocas ganas tengo yo
de navigar en este. Buque - nunca han
ido yo in semejante Barca en mi
vida - nora en pais enfermo tiempo del añ[illegible]
malo de asi [illegible] la suerte de los desgraci[illegible]

Pamphilo tiene un poco triego sembrado —
en el rancho del molino por vender al Ruso -
haga me el favor de tener un poco
quidado o quien sabe si el quiere [illegible]
otro vez halle ya presento mi memori[illegible]
a Don Jose Castro por el corte madera [illegible]
punta quintin de con el mismo —
intencion que tenia el ultimo vez que
lo meso Vd, este bill quiere me haga
el favor de aver si puede hacerle
pagar alguna cosa, por su volunta[illegible]
de el no me pagar nunca David
Cooper bien sabe el trato

1839, Mayo 6 - Monterey - Carta amistosa de J. B. R. Cooper á M. G. Vallejo — " —

Dn Gadalupe Vallejo - Monterey May 6th 1839

No 11a

Querido Hermano —

Yo me voi abordo la Goleta in lugar de Capn Robbins el Buque va fletada por Señor Celes_ a acapulca, quando me viene a la casa mirando me la necesidad me queda aborecida por ese motiva me voi abordo, no por mi voluntad porque pocas ganas tengo yo de navigar en este. Buque - nunca han ido yo en semejante Barca en mi vida - nora en pais enfermo tiempo del año malo de asi es la suerte de los desgraciados

Pamphilo tiene un poco triego sembrado en el rancho del molino hai vender al Ruso paga me el favor de tener un poco guidado a quien sabe si el quiere sembrar otro vez halle ya presento mi memorial a Don Jose Castro por el corte madera de punta quintin de con el mismo — intencion que tenia el ultimo vez que lo mero Vd, este Bill quiere me hagan el favor de aver si puede hacerle pagar alguna cosa, por su voluntad de el no me pagar nunca David Cooper bien sabe el trato

dale muchos expresions a Francisca y todo en la casa y queda su aff. Hermano B S M s

J. B. R. Cooper

Pardo, Roberto : Clarke c. ? Mariano G. Vallejo, May 6, 1839

Monterey,
Sending copy of bill for goods given him for the troops

Nº 12

1839, Mayo 6 – Monterey –
Roberto Pardo al Comte. Gral.
Vallejo – Sobre asuntos
militares (~~sin interes~~)
Le acompaña una copia
de la cuenta de los efectos
entregados por la Comand.ª

Acompaño á V.S. co-
pia de la factura
de los efectos entrega-
dos por la Comisaría,
los q. en mi concepto,
como verá V.S. los mas
de los renglones son super-
fluos inútiles para el
consumo de la tropa.
No obstante se adoptará
el medio de consen-
tirlos en renglones q.
no les convengan. Yo
no lo q. creo con-
veniente ponerlo en el
conocim.to de V.S.

12

Dios y Libertad
Monterey Stbre
6 de 1839.
Roverto Hardo[illegible]

[illegible]

Sor. Comand.te Gral
D.n Mariano G. Va
llejo.

13

Pardo, Roberto : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 6, 1839

Monterey

Reporting he went to Abrego who refuses to give him anything for the troops.

C-B
7

6.

No 13

1839. Mayo. [illegible] Monterey
Roberto Prado al [illegible]
General (Sres. interinos)
le dice que [illegible]

de su nota se le presentó al Comisario
Abrego y da cuenta de lo que le contestó.

En cumplimiento de la nota oficial de V.S. la hice presente al Comisario Sr. José Abrego, y me contestó de palabra: que la Comisaría no tenía ga exitencias de la Pag.a de la Aduana; y q.e el buq.e se está esperando tiene orden de no entregar por ahora nada: todo lo q.e pongo en el conocimiento de V.S. en contestación al oficio de 25 del pp.do ab.l

[illegible] Díaz

13a

y Libertad. Monterey Mayo 6 de 1839.

Rovernotardo

Sor Comand.te Principal D.n Mariano G. Vallejo.

14

Pardo, Roberto : Carta al Comand^te Gral, May 6, 1839

Monterey
Requests that Vallejo give orders to
the comisario concerning money and goods

C.B.
7

1839 Mayo 6 – Monterey – Particular de Roberto Prado al Comte. Gral. Vallejo – ~~Sin interés~~ – Pide ~~…~~ se faciliten recursos –

Sr. Comand.te Gral.

Nº 14

Monterey Mayo 6 de 1839

Mi apreciable Gefe y Sr.

Oficialm.te comunico a V.S. todo lo consirniente al en cargo q.e por orden tengo de sempeñe: mas V.S. vera q.e de los renglones q.e se contienen a la lista q.e le incluyo yo no puedo auxiliarme, como le sengnifiq.e ver valm.te;

Recuerdo a V.S. como antes alle el q.e si tiene a vien el q.e de ord.n al comi sario p.a q.e en la fragata de D. tomas soaq.e a caba de llegar me de, una libranza de 300 p.s en efectos p.a q.e yo saq.e algunas cosas q.e me asen falta, como aser uni–

Forme y Dalt. alguna cosa mi familia favor q. mereccа de V.S. este su afmo y menor Subdito

Reverso Vando

Cota, Francisco : [Carta al] Visitador de Misiones, May 6, 1839 15

Santa Ines
Requesting permission to expend a thousand pesos to aid the needy Indians in his care, and to kill 300 cattle in payment therefore.

C-B
7

Nº 15

Administracion de Sta. Ines

1839 — Mayo 6 — Franco. Cota Administrador de Sta. Inés al Visitador de Misiones — Relativa á la miseria en que se encuentran los indios que están á su cargo

En cumplimiento de aquella suprema ordn. q. el E. S. Gobernador se há servido dirijirnos, pongo á V. mi presente nota, la q. solo lleva el objeto de poner en su conosimto. q. estos indigenas q. pr. la actualidad tengo ami cargo se ayan totalmte. sin tener q. bestir; y creaé será de justicia socorrerlos en algo, pr. aver el espacio de dos años q. no se les á dado nada.

En tal consepto suplico á V. (en virtud de las facultades q. le son conferidas) se digne con sederme

15a

permiso de emplear la
cantidad de mil p.s (1000$)
p.a el objeto indicado: como
tambien el matar la
cantidad de trecientas
reses p.a el pago de lo
espuesto; aviendo presen-
te q. con los cueros q. se-
manalm.te se recogen, no
alcanzan mas q. p.a el
pago de los empleados
Lo pongo en el
superior conocim.to de V.
p.a q. si lo ayare p.a con
veniente me consede el
permiso q. pretendo
Dios

15b

y Libertad Sta. Ynes
Mayo 6 de 1839.
Fran.co Cota

Sor. Visitador de Misio-
nes

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta a] Salvador Vallejo, May 7, 1839 16

Monterey
Has written to the Administrator of Solano
informing him that he is to entrust administration
to Salvador Vallejo, after having made an inventory.

1839, Mayo 7 - Monterey - Manuel Jimeno á Salvador Vallejo - trascribiendole la comunicacion que dirige al Administrador de San Solano, en la que le participa, de órden del Gobernador, entregue esa Administracion á D. Salvador Vallejo previo inventario &a. y que dé cuenta de ello —— " ——



Nº 16 a

Con esta fha. digo al Administrador de San Solano lo que copio.

„El E. S.r Gobernador ha dispuesto haga V. entrega de esa Administracion de San Solano á D.n Salvador Vallejo luego que reciba V. esta orden formando un inventario circunstanciado de todo cuanto V. entregue tanto de las existencias que halla en los Almacenes, Bodegas y Trojes como de todos los bienes, muebles y semovientes, y firmado por ambos dando V. abiso de haberlo así cumplido para conocimiento de S. E. = Y lo digo a V. p.a cumplim.to de la orden de S. E. para su ejecucion."

Y lo transcribo á V. por mandado de S. E. para que pase á encargarse del establecim.to que se indica, habisando V. luego que se alla cumplido con lo determinado por S. E.

Dios

16 b

y Libertad. Monterey 7 de Mayo de 1839.

Manuel Jimeno

Jn. Salvador Vallejo

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Carta al] comandante general, May 8, 1839. 17-18

Monterey.
Concerning use of funds from tithes and taking necessary steps for the payment of troops.
With transcript by Cerruti.
Also transcripts of Vallejo's order to Salvador Vallejo June 25, 1837, and Vallejo's letter to Salvador of Mar. 28, 1837 (no. 18)

No 17

1839. Mayo 8. El Gov. Alvarado al Comandante Grat. Le dice que siendo uno de los ramos interesantes el cobro de diezmos, el actual empleado ha promovido tal recaudacion impetrando el auxilio del Gobierno.

Siendo uno de los ramos que deven cobrarse é ingresarse en la Sub Comisaria de esta Alta California, el producto de los diezmos para que conforme á ellos se hagan los enteros yá sea a beneficio de las Compañias para el establecimiento de Ranchos Nacionales y suministraciones de viveres, ú otros pertenecientes á la hacienda publica, el actual empleado ha promovido dicha recaudacion impetrando el auxilio del Gobierno y convencido de esta justicia por las necesidades que padecen las tropas le he ofrecido que emplearé todos los medios posibles en obsequio de su solicitud de la manera mas justa y equitativa.

Digolo á V. S. contestando á su nota de 14 del pp.do Abril.

Dios

17a

y Libertad Monterey 8 de Mayo de 1839

Juan B. Alvarado

Señor Comandante General

Nº 18 1837. Sonoma Junio 25. (Vease esta fecha)

(Official note of Comdr Genl Vallejo to Capn Salvador Vallejo ordering him to proceed with his forces towards Suysun and capture the indian murderer Zamay together with the whole of his people.)

Comandancia General de la Alta California

Instrucciones dadas al Capitan de Milicias Dn Salvador Vallejo.

Marchará Ud hacia la tribu Yoloytoy con la fuerza armada que está bajo sus ordenes, y la auxiliar que manda el Gefe del rumbo suysun. Al transitar por las tribus gentilicas, observará Ud el derecho de gentes: y hará cuanto esté de su parte para atraerlos á nuestra amistad.

Dentro de la misma tribu Yoloytoy está Zamay hombre terrible y el que ha causado varias muertes de indios mansos; y ademas ha asesinado ya siete capitanes amigos. Moti es el gefe de la tribu y me ha prometido entregar á Zamay y su jente si mando fuerza que lo auxilie. Este es el objeto de la espedicion que confio á Ud, y si como espero se consigue tomar á la gente de Zamay la conducirá Ud á este punto. En lo que conviene á la campaña lo dejo todo al recto criterio de Ud que precisamente deberá estudiar bien las circunstancias antes de atacar con las tropas de su digno mando.

Á la mayor

A la mayor brevedad dará Ud. parte á esta comandancia general de todos sus movimientos; así como del proceder de los indios amigos y enemigos.

Sonoma Junio 25 - 1837.

(firmado) Mariano G. Vallejo.

1837 - Sonoma Marzo 28 (Vease esta fecha)

(Official note from Comdte. Genl. M. G. Vallejo to Captn. Salvador Vallejo notifying him that he is going south to intercept an armed expedition coming to Cal. trough Colorado river)

Comandancia General de la Alta California.

Con esta fecha digo al administrador de San Rafael lo siguiente;

" Muy pronto debo emprender mi marcha para los puntos del Sur, y al verificarlo queda encargado de la Comandancia ~~General~~ militar de esta frontera el Capitan Dn. Salvador Vallejo con quien deberá Ud. comunicarse en todos los lances que exija el bien, la seguridad y tranquilidad del Estado, communicandole todas las noticias que Ud. pueda adquirir ó bien directamente ó por conducto del Alferez Dn. Rafael Garcia que va destacado á ese punto con alguna fuerza; y á quien auxiliará Ud. de lo que necesite, como carne y otras cosas indispensables.

Haia noticia que

hay noticia que se acerca á la Alta California una espedición por el Rió Colorado y esta es la razon que ha causado la alarma general "

Y lo transcribo á U. para su inteligencia y fines consiguientes

Dios i libertad = Sonoma = Marzo 28 = de 1837.

(firmado) Mariano G. Vallejo.

Señor Captn. Dn. Salvador Vallejo.

Wo 17b

1839 - Monterey Mayo 8.

Gobierno politico de la Alta California —

Siendo uno de los ramos que deven cobrarse é ingresarse en la Sub-Comisaria de esta Alta California, el producto de los diezmos para que conforme á ellos se hagan los enteros y a sea á beneficio de las companias para el establecimiento de Ranchos Nacionales y suministraciones de viveres, ú otros pertenecientes á la hacienda publica; el actual empleado ha promovido dicha recaudacion impetrando el ausilio del Gobierno y convencido de esta justicia por las necesidades que padecen las tropas le he ofrecido que emplearé todos los medios posibles en obsequiar su solicitud de la manera mas justa y equitativa — Digolo á V. S. contestando á su nota de 14 del pp.do Abril

Dios y libertad = Monterey 8 de Mayo de 1839. (firm.) J. B. Alvarado.

Señor Comdte. General Dn. M. G. Vallejo ———

Carrillo, José Antonio [Ezequiel], 1796-1862: [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 8, 1839 18 lvs

San Luis Rey
Announcing death of his wife Estefana on April 23

1839, Mayo 8 - San Luis Rey - José Ant.o Carrillo á M. G. Vallejo - Relativa á asuntos de familia

Señor D.n Mariano G. Vallejo Nº 18

San Luis Rey Mayo 8, 1839.

Mi estimado Compadre: se verificó por último el pronóstico que en mi contra se anunció el Día 23. de Agosto pp.do, pues en esa fecha fué el primer ataque que sufrió mi inolvidable Estefana, y el 23 de Abril último á las 6¾. de la tarde concluyeron sus padecimientos dejando de existir. Murió pues amado Compadre, la persona que yo mas estimaba, sin que pudieran remediarlo todos los esfuerzos y sacrificios que hice en obsequio de su salud; y aunque me es satisfactorio el haber cumplido con este deber, no por eso dejo de tener presente las causas que me ocasionaron tamaña desgracia; pero como ya no es posible remediarla, moriré, como dicen los Rancheros, á lo Carnero, bien callado, que por ahora es la mejor filosofía.

Sirvete dár aviso de este acontecimiento á la Señora tu Madre politica y su familia, saludandola al mismo tiempo.

Hace tres Dias que llegué á este establecimiento en camino para los Angeles, en donde me decidiré á quedarme, ó marchar p.ª Mexico, cuyo aviso te daré segun lo que determine.

Mil expresiones á mi Comadre, un abrazo á mi querido Andronico, y muchos vesos á las niñas, quedando á tu disposicion tu afligido Comp.e que atento B. T. M.

José Antonio Carrillo

Richardson, William Antonio, 1795-1856: [Carta a] M. G. Vallejo, May 9, 1839 19

Yerba Buena
Capt. Nye would like the copper
Capt. Robbins didn't need.

~~De ninguna interés~~ Nº 19

1839- Yerbabuena Mayo 9. Yerba buena Mzo. 1
Dn. Guillermo Richardson á Dn. M. Vallejo. Le habla sobre cierto cobre p.a goleta.
Sr. D. M. G. Vallejo

Estimado Compadre:

Dise el Capitan Nye q. D. Tomas Robins habia dho q. se no alcanzaba el cobre p. el antes q. salia la Goleta, q. no lo neseseta, por consiguiente si V. lo gusto darsela a dho Nye p. su buque, y Sr Tomson lo pagara; no escribio Nye por no saber en Castellano; Su afm Comp.e Q. S. M. B. Guill.o Richardson

Guerra y Noriega, José de la, 1779 - 1858: Carta al I comte gral, May 9, 1839 20

Santa Barbara
Has sent documents to Nicolás López

C-B
7

Comª Militar de Sta Barbª

Nº 20

1839 - Mayo 9 - Santa Barbara - de la Guerra y Noriega al Comte Gral -

~~De ningun interes~~

Le dice que al Cabo Nicolas Lopez le ha remitido en [illegible] su decretada

para su resguardo y demas fines he dirigido al Cabo de Mazatlan Nicolas Lopez su instª decretada p. V.S. de conformidad con su pedimto, q. se sirvio acompañarme á su oficio de 14 del ~~[illegible]~~ á q. contesto.

Dios

y Libertad. Sta
Barb.ra Mayo 9. de
1839.
Dios de la Guerra y
Noriega

Sor. Com.te Gral del
Departamento

Guerra y Noriega, José de la, 1779-1858: [Carta al] Comte Gral, May 9, 1839 21

Santa Barbara
Reports he will supply the artillery
with necessary provisions, as ordered.

Comand.a Militar de Sta. Barbara

Nº 21

1839, Mayo 9 - Santa Barbara - El Comte. Militar de este puerto al Comte. General Vallejo - Relativa á viveres

Contestte. á l oficio de V.S. de 14 de Abl. ultimo, cuydaré de q.e se asista al Piquete de Art.a de esta guarnicion con los viveres necesarios p.a su entretenim.to q.e las Misiones de Sta. Ynes y S. Buenav.a

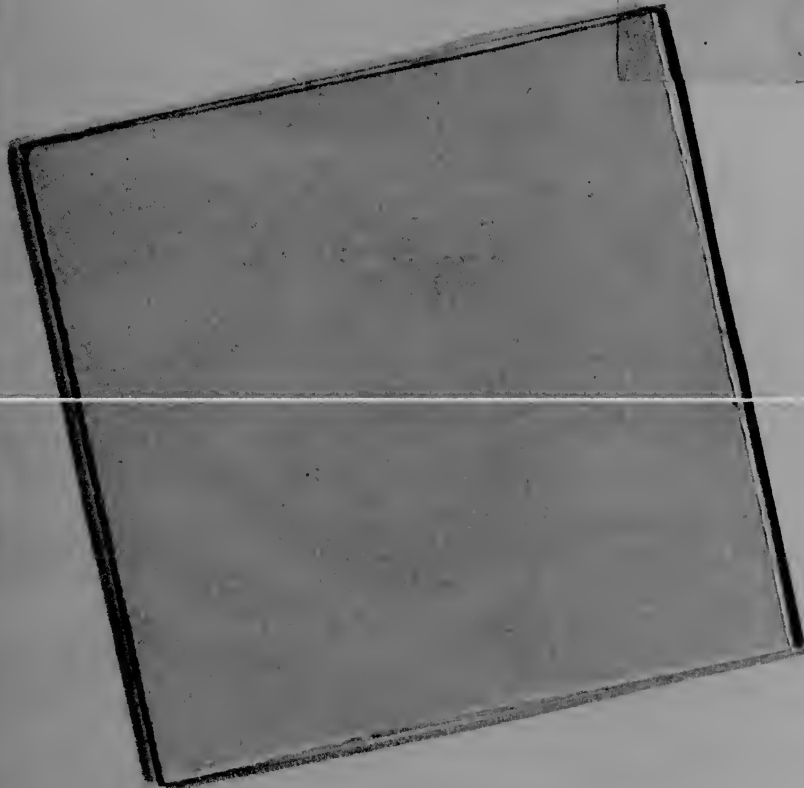
Dios

21a

y Libertad Sta Barbᵒ. Mayo 9 de 1839

José de la Guerra y Noriega

Sor Com. Gral del Departamento



Guerra y Noriega, José de la, 1779–1858. Carta al J comte gral, May 9, 1839 22

Santa Barbara
Sending duplicate copies of reports
With marginal note by Vallejo.

N° 22

Com.^a Militar de Sta Barb.

1839, Mayo 9.- Santa Barbara - J. de la Guerra al Comte. Gral, remitiendole por duplicado las hojas de los servicios prestados por él y las listas de revista y presupuestos de la Comp.^a de su mando pertenecientes al mes ante dicho.

Adjunto a V.S. p.^r duplicado las ojas de Serv.^o de los presta dos p.^r mi, no haciendolo con los de los Alferes D. Ygnacio del Valle y D. Roberto Pardo unicos en esta Jurisdiccion de mi mando, por no existir en el Archivo de la Com.^a de mi cargo noticia de los Servicios de ellos

Ill.^e se recibieron por duplicado las ojas de serv.^o del [illegible] Cap.^n D. José de la Guerra y Noriega y las listas de revista y presupuestos del mes de Mayo.- Oficio se [illegible] al Comand.^te de la Comp.^a de su mando de los Alf.^s D. Valle y Pardo formen sus hojas de serv.^o y documentadas.

224

oficiales.
Igualmte. le remi
to tambien pr. du
plicado las listas de
revista y presupues
tos pertenecientes
al mes de la fha.
con arreglo al mo
delo qe. se sirvió a
compañarme a su
oficio fha. de 14 del
ultº. Abl. aqe. con
testo.

Dios y Libertad Sta. Bar
bara Mayo 9 de
1839.

José de la Guerra y
Noriega

Sor. Comte. Grat.
del Departamto.

Castro, José, 1810-1860 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 10, 1839

Monterey
Has been unable to continue report on the mutiny on the California because she had sailed.
Note on margin by Vallejo.

For transcript see no. 24:2

1839 – May 10 – El Comandante de Monterey al Comandante Gral: le acusa recibo de su comunicacion en que le ordena continúe la sumaria instruida contra los conspiradores de la goleta "California".

Comand.ª Militar de Monterey

2023

Que vuelva la sumaria y ponga en libertad á los Presos.

Se me ha puesto la nota oficial de V. S. relativa á que esta Comandancia de mi cargo continúe la Sumaria instruida por la de S. Fran.co sobre la conspiracion que se tramaba en la Goleta California.

Al recibirla se habia dado á la vela, al cargo de D.n Eulogio Celis despachada su tripulacion, por un contrato que el Gobno. Departamental celebró con otro individuo, razones por las que no he podido continuar

la sumaria segun se me ordenó.

Al comunicarlo á V. S. espero que me diga que debe hacerse con los iniciados en la conspiracion que se hallan presos y el giro que se le debe dar á esta sumaria.

Dios y Libertad. Monterrey. Mayo 10 de 1829.

José Castro

Señor Comandante Gral.
D.n Mariano G. Vallejo.

Transcripts

1. Figueroa, José, 1792 – 1835: letter to the comisionado of the Mission San Francisco Solano allowing the missions to assist the Hijar colony for one year.

2. Castro, José, 1810 – 1860: letter, May 10, 1839 (see no. 23)

1834 - Monterey Novre 12. No 24 (Vease esta fecha)

(Official note of Governor Figueroa to the Comissioner of the Mission of San Francisco Solano notifying him that every one of the missions of California had been apsessed to a certain extent for the purpose of supplying food for one year to the emigrants brought to this country by Mr Hijar)

Gobierno politico de la Alta California.

El supremo Gobierno ha dispuesto, que de los bienes comunes de las Misiones se ausilie à la colonia venida à cargo de Dn José Maria Hijar con todo lo asignado y lo que necesite para su establecimiento y para su mantencion durante un año. De conformidad con lo dispuesto por la Superiori-dad, y con presencia de los presupuestos presentados por el director de la colonia procedi à señalar los articulos que cada mision deve suministrar en los terminos que espresa el adjunto estado al cual se arreglarà Ud por lo respectivo à esa. Dispondrà Ud que con toda la brevedad posible se trasporte todo lo que ha de ecsivirse ese Pueblo hasta el estrecho de Carquines ò al puerto que designe el señor Hijar à cuya disposicion ò à la de la persona que nombrare se entregarà bien sea en ese mismo puerto ò en el de su final destino, pero de todo modo se cuidarà eficazmente de recojer recibos para justificar la entrega espresando en ellos el valor

el valor de cada cosa. Todo es de urgente necesidad el remediarlo, pero muy especialmente los bueyes, los arados, caballos y algunas semillas = subsecivamente sin perder tiempo se haran las remesas de todo lo demas, y encargo á Ud. muy particularmente la actividad. Prevengo á Ud. que en el libro de caja, y con la debida separacion se lleve una cuenta exacta y prolija de esto, y de todo lo demas que se valla remitiendo para la colonia.

Dios y libertad = Monterey = Noviembre 12 de 1834.

(firmado) José Figueroa.

Señor Comisionado de la Mision de San Francisco Solano.

(Official note from Lieut. Col. José Castro to Comdr. General Vallejo in which the former ask instructions with reference to the political prisoners that attempted to seize the schooner (California) 1839 - Monterey Mayo 10

Comandancia Militar de Monterey.

Es en mi poder la nota oficial de V.S. relativa á que esta comandancia de mi cargo continue la sumaria instruida por la de San Francisco, sobre la conspiracion que se tramaba en la goleta California.

Al recibirla se habia dado á la vela al cargo de Dn. Eulojio Celis, dispersada su tripulacion por un contrato que el gobierno departamental celebró con dicho individuo razones por

razones por las que no hé podido continuar la sumaria segun se me ordena.

Al Comunicarlo á V. S. espero que me diga que es lo que debe hacerse con los comprometidos en la conspiracion que se hallan presos, y el giro que se le debe dar á esta sumaria: segun mi modo de ver, no hay testigos que comprueban el delito, pues los testigos han salido del pais; y como que V. S. me tiene dadas instrucciones para que dulcifique en cuanto de mi dependa, sin quebrantar las ordenanzas, la situacion de los presos politicos, me permito asegurar á V. S. que su situacion ha sido hecha y es tan favorable como puedan desear: ellos carecen de libertad, pero todo lo demas lo tienen en abundancia.

Dios y libertad = Monterey = Mayo 10 = de 1839.

(firmado) José Castro.

Señor Comandante General Dn. Mariano G. Vallejo.

Comandancia General de la Alta California. Nº 24c

Visto el oficio que antecede, y tomadas en consideracion las razones que expone el Comte. Militar de Monterey Dn. José Castro, ha resuelto esta Comdcia. General que se vuelva la sumaria y se ponga en libertad á los presos.

(firmado) M. G. Vallejo.

Sonoma = Mayo 29 - 1839.

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: (Borrador), May 10, 1839 25-29

Sonoma
Drafts of letters to the Secretary of War in Mexico
Witn transcript for no. 29.

1839 Mayo 10 – Sonoma – Comunicaciones dirigidas

1839 – Sonoma Mayo 10

No 25

Indice de la correspond.a q. con esta fecha se dirige al Minist.o de Gra. y Marina

Fechas	Núm.	Asuntos
Marzo 14.	14.	Solicita el pronto despacho de la Goleta California.
Id. Id.	15.	Da conocim.to de haber nombrado habilitado gral de esta Comp.a al Capitan Castillero.
Id. Id.	16.	Solicita se provean de Capellanes las tropas del departamento.
Mayo 10.	17.	Dirige la licencia y firma para el Capitan de la Comp.a de Sta. Barb.a
Yd. Yd.	18.	Da conocim.to de las Inf.s q. pasaron sobre las armas por las razones q. expone.
Yd. Yd.	19.	Da parte de la tranquilidad que goza el departam.to
Yd. Yd.	20.	Manifiesta el Estado en q. se halla la Colonizacion de esta frontera q. se le encomendó y solicita el privilegio q. se expresa.
Id. Id.	21.	Propone para los ascensos a los individuos q. se expresan.

Sonoma Mayo 10/839

[signature]

1839 - Sonoma - Mayo 10

El Comand.te Gen. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina. Le dá parte de la fuerza de infantería que puso sobre las armas p.r los motivos que hace presentes. —

(Véase la Copia N.º 18 - Febrero 6.)

1839 - Sonoma - Mayo 10.

El Comand.te Gen. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina: da cuenta que el Departamento que manda goza de tranquilidad. —

(Véase la copia N.º 19, Febrero 6 -)

1839 - Mayo 10 - Sonoma - Comunicaciones dirigidas por M. G. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina de la República Mejicana, relativa á asuntos militares —

N.º 18 N.º 26 [illegible]

N.º 19 N.º 27 [illegible]

N. 20. No 28

E. S. = Emanado el Supremo Gov.no de la Na-
cion en poblar la frontera del Norte de este De-
partam.to expidio al efecto repetidas ordenes, y me-
sera del Sor Comand.te Gral. entonces D. José Figue-
roa, se pusiera bajo mi direccion un encargo es-
pecial á mi conocim.tos; no obstante, la obliga-
cion de cumplir los mandatos de aquel Gefe y
el deseo q. por mi parte tenia de llevar al
cabo una empresa q. consideraba tan util, me
hizo arrostrar con multitud de obstaculos, ca-
si insuperable, y emprender mi marcha p.a es-
tos puntos. + Esta la hice unicam.te con una par-
te de la Comp.a de San Fran.co q. yó mandaba y
casi á mis expensas, pues para verificarlo no se
me dieron ni aun los auxilios mas precisos; á
mi llegada á este punto, despues de varias es-
pediciones q. personalm.te hice para reconocer
los terrenos, me persuadí mas y mas de lo
indispensable q. era ocuparlos y fundar una
Poblacion q. sirviera un dique á los establ-
ecim.tos Rusos, Norte Americanos é Ingleses, con
los q. está en inmediato contacto, q. por su
proximidad y siendo los decididos aspirantes á
posesionarse de ellos, como tengo manifesta-
do á la Superioridad. = No perdoné medio p.
invitar á los vecinos q. de la plaza de San
Fran.co quisieran venir a establecerse a la nue-
va fundacion, manifestandoles los elementos

28

1839 - Sonoma Mayo 10.
El Comand.te Gen.l Vallejo
al Ministro de guerra y Marina. Da cuenta del
estado á que ha llegado la colonizacion de la
Frontera que se ha puesto á su cuidado y solicita
un privilegio. - (Véase la Copia nº 20. Febrero 6 -)

q. ella presentaba, y queriendo ser su auxilio q. nece-
sitaba p.a realizarse; pues esto fue en vano, en razon
á la multitud de tribus barbaras q. estaban situadas en
los terrenos mismos q. iban á ocuparse, y la poca
fuerza q. habia para repelerlas, y temian, no sin
fundam.to, ser devorados en una invasion q. no le
era facil contrarrestar; y ... q. todo la ninguna esperan-
za de ser auxiliados en caso q. sucediera, pues luego
el inconv.te del inmenso lago q. separa á aquella
parte de esta provincia. No obstante, yo me situé
con la tropa en ese punto y permaneci en él cin-
co años, afrontando peligros y toda clase de priva-
ciones, pues no se me auxiliaba ni con lo muy pre-
ciso para la subsistencia de aquella, q. [illegible]
esperaba la [illegible] por llevar al cabo una
empresa tan util como indispensable. = Mi pri-
mer objeto fue hacer una continuada campa-
ña sobre las tribus de Indios barbaros q. nos
hostilizaban, en terminos q. logré destruir unas
y hacer amigos á otros, de que dí cuenta á los
exgefes del Departam.tos, hasta el grado de valerme
de sus brazos para los trabajos q. de pronto hacia
necesario emprender; esto me dió los resultados
q. deseaba, pues luego q. se supo en el otro lado
del Puerto que no habia q. temer, comenzaron á
solicitar varios vecinos venir á establecerse en esta
parte; les concedí en el momento q. pedian
verificandolo todos los q. quisieron, contando siem-
pre con los auxilios q. les tenia ofrecidos. = Yo

primero me puse en marcha para aquellos puer-
tos, y á mis expensas proporcioné embarca-
ciones y pagué el pasaje de los q. quisieron ve-
nir, y ademas les facilité de prestado algun
ganado y caballada para q. comenzaran á esta-
blecerse. = En el dia Sr. Exmo., tengo el honor de
decir á V. E. q. estan salvados los deseos del Supremo
Gobno. sin q. el erario nacional haya sufrido gas-
tos q. debieron erogarse por cuenta de tal em-
presa, y la satisfaccion de haber ~~cumplido~~ cumpli-
do con el encargo q. se me confió, pues se cuentan
establecidas en este punto 26 familias y muchas
q. estan actualmente para venir á ocupar te-
rrenos q. como director de la colonizacion les
he concedido interinamte. = Ademas la guarni-
cion de la frontera hace varios de bastante
importancia q. se aumentan con los de sus
familias, y por aumentar el No. de propieta-
rios me veo en la precision de auxiliarlos,
con objeto de q. al cumplir su compromiso en el
servicio de las armas, se encuentren establecidos.
De esta manera E. S., y con todas las dificul-
tades q. he manifestado á V. E. he llega-
do á cubrir una parte de ese Pais fronterizo
y estoy alcanzando nuevos Establecimtos. sobre
los Ranchos, en terminos de tener establecidos Ran-
chos de consideracion á distancia de tres leguas
del Puerto de Bodega. Puedo asegurar

 28c

1839 - Sonoma Mayo 10 -
El Comandte. Gen. Vallejo al Ministro de Guerra y Marina. Propone para los ascensos respectivos á los individuos que señala en esta Comunicacion. -
(Veáse la copia No. 21. Febrero 6.)

1839 —

V. E. q. dentro de poco tiempo, si el Supremo Gob.no estiende su mano protectora sobre esta primera parte del Departam.to, los Rusos y Americanos no tendrán miras de posesionarse ningunos de esta frontera = Réstame solo manifestar á V. E. q. dichas familias sufren las privaciones q. son consig.tes á sus escasas fortunas y á la distancia q. las separa del resto de las demas Poblaciones del Pais: para satisfacerlas ocurren á mí como empresario de la fundacion y q. me es preciso en aliviarlas á costa de mi pequeño patrimonio y se mira yo como comun; en tal virtud E. S., y en razon á q. sus semanas se aumentan cada dia me veo en el caso de solicitar del E. S. P. de la Republica ~~a cuyo efecto~~ y por conducto de V. E. se sirva conceder el privilegio de la franquicia de Diezmos a los Buques q. toquen solo este puerto por el termino de diez años, con lo que se dará impulso á una Poblacion tan naciente como interesante q. sin duda será en poco tiempo el apoyo de todo el Departam.to = Con tal motivo tengo la honra de reiterar ~~la honra~~ á V. E. los homenages de mi atencion y respeto. = Dios & Sonoma ~~Marzo~~ 10 de 1839. = M. G. V.

E. S. Sor. Ministro de Guerra y Marina.

Nº 29

N. 21 E. S. = Desde el momento q. me encargué del mando de las tropas de este Departamento

he tocado por los recursos q. han estado a mi alcance para organizar las Compañias presidiales q. existen en el estado q. tengo manifestado a V.E. y desgraciadam.te se me presentan cada dia obstaculos q. vienen por la falta de oficiales y mas la de Capitanes q. me ayuden a llevar al cabo el plan q. me propuse; en tal virtud, y deseando poner dichas Comp.s en el mejor modo posible propongo a la Superioridad para Teniente de la de [?] al Alferez 1.o de la de Monterey D. Ygnacio del Valle, para 1.er Alferez de aquella al Alferez 2.o D.n Roberto Pardo y para este empleo en la misma Compañia al Sarg.to de ella Jose Lugo. Cuyos Alferez son acreedores por sus servicios a los empleos para q. se proponen. V.E. notará q. estas propuestas no van con arreglo de ordenanza, pero me permitirá manifestarle q. esto dimana de las causas q. llevo expuestas, y de q. en los continuos acontecimientos Politicos q. ha sufrido este pais se han extraviado la mayor parte de los archivos de las Comp.s, q. ahora he ordenado se arreglen hasta donde se pueda; y no tengo a la vista las hojas de serv.o de los individuos q. propongo =

= Dios &c.a Monterey Mayo 1o de 1839 = [illegible]

E.S. Ministro de Guerra y Marina

Propone para su ascenso a los individuos q. se expresan

Comand.a G.l 6 May-10-1839- f. 21

No. 39

E. S.

Desde el momento q. me encargué del mando de las tropas de este Departam.to he tocado todos los recursos q. han estado a mi alcance para reorganizar las comp.as presidiales q. estaban en el estado q. tengo manifestado ~~a la Superioridad~~ a V.E. y por desgracia se me presentan cada día obstáculos q. vencer ~~[illegible]~~ por la falta de oficiales y mas aun la de capitanes q. me ayuden a llevar a cabo el plan q. me he propuesto ~~de manera~~ en tal virtud, y deseando poner estas comp.as en el mejor estado posible ~~propongo~~ a la ~~superioridad~~ de V.E. p.a Gen.l de la comp.a de Santa Barbara al Alf.z 1o de la de Monterey D. Ygn.o del Valle, para 1er Alf.z de la misma al Alf.z 2o D. Roberto Pardo y p.a este empleo en la misma comp.a 2do de aquella al Sarg.to 1o José Lugo. ~~notando q. estas propuestas no van como arreglo~~ cuyos sugetos son acreedores por sus servicios a los empleos p.a q. se proponen. V.E. notará q. ~~[illegible]~~ estas propuestas no ~~llegan~~ van con arreglo a Ordenanza, pero me permitirá manifestarle q. esto ~~proviene~~ dimana de las causas q. llevo expuestas, y

de q. en los continuos levantam.tos Poli-
ticos q. ha sufrido este pais se han
extraviado la mayor parte de los
archivos de las compañias, q. ahora
he ordenado se arreglen hasta donde
se pueda; y no he logrado tener
a la vista las ojas de serv.o de los
individuos q. proponga.

Dios &. Monterey Mayo
10 de 1839

E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Propone p.a sus ascensos
a los individuos q. se expresan.

Nota. Hay dos copias y dos originales, ó borradores de esta Comunicacion)

1839 - Sonoma Mayo 10 Nº 21. Nº 29

M. G. Vallejo, Commandt Genl. of Califa
to
the Secretary of War & Marine of Mexico,
Proponiendo para los ascensos que señala á los individuos que en esta comunicacion Comandte Gral. expresa. —

E. S.

Desde el momento que me encargué del mando de las tropas de este Departto he tocado todos los resortes que han estado á mi alcance pa. reorganizar las Compañías presidiales que estaban en el estado que tengo manifestado, y desgraciadamte. se me presentan cada dia obstáculos que vencer por la falta de oficiales, y á mas, la de capitanes que me ayuden á llevar al cabo el plan que me he propuesto; en tal virtud, y deseando poner estas compas. en el mejor estado posible, propongo á la Superioridad pa. Tente. de la de Sta Bárbara al Alferez 1º de la de Monterrey

terres Dn Igno del Valle, p.a primer alferez de aquella al alferez 2o Dn Roberto Pardo, y p.a este empleo en la misma comp.a de ella al Sargento José Luga; cuyos sujetos son acreedores por sus servicios á los empleos p.a que se proponen.

V.E. notará que estas propuestas no van con arreglo á ordenanza; pero me permitirá manifestarle que esto dimana de las causas que llevo espuestas, y de que en los continuos sacudimtos Politicos q.e ha sufrido este pais, se han estraviado la mayor parte de los archivos de las companias, que ahora he ordenado se arreglen hasta donde se pueda; y no he logrado tener á la vista las hojas de servicio de los individuos que propongo.

Dios &a. Sonoma, Mayo 10 de 1839.

E. S.

E. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Prado Mesa, Juan José, d. 1845: [carta al] Comand^te Gral, May 10, 1839 30

Santa Clara
Reports he will come for election of
the habitants
With transcript.

C-B
7

1839 - Sta Clara Mayo 10.

No. 30 a

U lr. m. Poder
el ofiċio de 25 y ord.
ttro 4 de Mayo en
q. me dice me pre
sente Inmed.te m.te
a ello remito Inme
diatam.te p.a Bs. to
fijar el nombram.
de abitrado del
Presente año
Ala q.e digo de 25 q.e
para el juebes o
biernes o antes ay
todos ladicta
cion q.e Doy a
disposiċion la Do
mingo para el

304

S. S. S.

[illegible] Fuerto y [illegible] a es-
me otorge una di
lasion
Dios y Libertad
Sta. Clara Mayo
10 de 1839

Prado Mesa

Sor. Commdte.
Gral. del Depar-
tamento Sonoma

1839, Mayo 10 — Santa Clara — Prado Mesa No. 39
al Comandante General — (~~Ninguna interés~~)
Le dice que se presentará como se le ha orde-
nado p.a concurrir al acto de nombrar
habilitado. —

Está en mi poder el oficio de V.S. q.
otra. fha. 11 de Mayo en que me dise me presen-
te ynmediatamente a ese punto inmediata-
mente para Verificar el nomvramiento de abi-
litado del presente año,

a lo que digo á V.S. q. para el jue-
bes o biernes estaré aya.

Toda la dilacion es que boy a des-
pachar las borregas para el trecho.

Y espero que V.S. otorgue esta dila-
cion.

Dios y Libertad Sta. Clara Mayo
10 de 1839.

Prado Mesa.

Sor. Comandte. Gral.
del Departamento } Sonoma.

31

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], May 10, 1839

Sonoma
Draft of letter to the comandante militar at Monterey, re instituting proceedings against insurrectionists at Branciforte.
With transcript.

Sonoma, May 10th 1839. Nº 31

Commandant Genl Vallejo to Commandant at Monterey directing him to institute proceedings for the military trial of certain civilians arrested and who made resistance to the military force at the village of Branciforte; and then send the papers to the Comandᵃ General—

Comandᵃ Gral

Por el oficio de V. fha 19. del p.pᵒ. me he enterado del resultado q. tubo la comision del Sen.ᵗᵉ D. Franᶜᵒ Soto á la villa de Branciforte, y como de la communicacion de este oficial á q.ᵉ V. se contrae, resulta q.ᵉ los paysanos q. aprendió hicieron resistencia á la tropa, deben ser juzgados por este hecho militarmᵗᵉ con arreglo al trat.ᵒ 8.ᵒ tit.ᵒ 10. de la ordenanza Gral. del ejercito, á la ley de 27 de sept.ᵉ de 823. á la ley 8.ᵒ tit.ᵒ 17 libro 12 de la novisima recopilacion y concordantes.

En consecuencia, dispondrá V. se les forme el correspondᵗᵉ Proceso, hasta ponerlo en estado de sentencia, en cuyo estado se remitirá á esta Comandᵃ

31a

gral.

Dios y Sonoma Mayo 10. de 1839

Sor. Comte. militar de Monterrey

Comand.a gral

1839 – Mayo 10 – Sonoma – El Comte. Gral. Vallejo al Comte. militar de Monterey – Relativa á asuntos militares

NP 31a

Por el oficio de V. fha 17. del p.p.do me he enterado del resultado q.e tubo la comision del Ten.e D. Fran.co Soto ála Villa de Branciforte, y como dela comunicacion de este oficial á q.e V. se contrae, resulta q.e los Paysanos q.e aprendio hicieron resistencia ála tropa, deben ser juzgados por este hecho militarm.te con arreglo al trat.o 8.o tit.o 10. dela Ordenanza gral del Ejercito, á la ley de 27. de Sept.e de 823, ála ley 8.a tit.o 17. libro 12. dela Novisima Recopilacion y concordantes.

En consecuencia, dispondrá V. se les forme el

Correspond.te Proces. hasta po
nerlo en estado de sentencia,
en cuyo estado se remitirá á
esta comand.a gral.
Dios &. Sonoma [illegible]
10 de 1837.
Sor. com.te militar de Monterrey.

Alvarado, [Juan Bautista, 1809-1882]: [Carta a M. G. Vallejo] May 10, 1839

Monterey
Salvador is returning without Ramírez who has gone on to San Luis; Russians request permission to buy cattle and grain; Thomas Shaw has arrived from Boston on the Monsoon; Cooper has left; his men are insufficient in number to care for the prisoners, etc.

1839, Mayo 10 - Monterey - El Gobernador Alvarado á
(no se sabe á quien, pero se supone sea dirijida á M. G. Vallejo)
Sobre asuntos militares y otros particulares —

Nº 32

Monterey Mayo 10 de 1839.

Mi estimado Tío: regresa mi
Tío Salvador sin llevarse á Ramírez quien tuvo
la audacia de embabucar al Alférez Pinto que
fué á traerlo á S.n Luis y se le fué á pesar de que
en esto parece que irá resultando culpado San-
tiago Moreno como Alcalde: tal vez con este sus-
to se irá a Sonora ó Nuevo México y no tendrá
aquí cual.

A menos de la solicitud que trajo D.n
Alexandro para que se le permita la compra de
las vaquillas pidió que se le permitiera como hasta
aquí venir con su buque á cargar el trigo sin
pasar á este puerto en concepto de que tiene un
contra y que pagará allí sus toneladas; lleva la
licencia de nuevo p.r este año obligado á soli-
citar lo mismo en el año que viene p.r que sobre
todo quiero obrar con la Junta. Tengo intencio-
nes de poner el año que viene á cualquiera cos-
ta unos Almacenes en la Yerbabuena para
que el ruso no vuelva hacer pretensión de fa-
bricar allí casa y un buen muelle para
esto es necesario que me remita V. una perso-
na inteligente que pueda encargarse de esta
grande obra que será tan útil al gob.no
y al comercio de ese puerto diciéndome tam-
bién el punto que será mas aproposito de este
modo se le quita la tentación á todos los
comerciantes que desean tener todas las venta-
jas. despues de las cosechas mandaré que

312a

se prepare lo necesario. Puede V. ordenar al Ca-
pitan del Puerto de Sn. Fran.co que p.r ahora no
impida la entrada y estada alli del buque
Ruso y yá le dije á Osio que libre sus
disposiciones para que se bigile sobre sus comer-
cios y que haga el cobro de toneladas, pues
estos productos estoy pensando que se destinen
á beneficio dela obra yá dicha y que dicho
Osio lo reunide asegurado en la persona que
tenga p.r conveniente. Fuerte golpe llevaran
los comerciantes dela Yerbabuena con la obra
pero es necesario á saber que ellos no emprenden
nada y no hacen mas que casuchas que no com-
ponen. Aqui llegó Dn. Thomas Shaw de Bos-
ton con una Fragata llamada Monsoon
y segun el Aforo que se concluyó ayer hé
producido 27 mil pesos no es mal recurso
Robinson y Steel con sus Fragatas nos tar-
darán tres meses y los buques de Lima tambien
pienso que las tropas y todos los demas sueldos
en este año seran pagadas y habrá un sobrante
considerable para el otro. El nuevo Comis.o
tiene economia y se maneja con mucha exac-
titud. Dn. Juan Cooper se fué de Capitan
en la Goleta que fleté p.r entero á Celis
á condicion que lleve al diputado y la corres-
pondencia y que á buelta traiga la carga
que el gob.no le apronte de preferencia. Robin-
salió alcanzando 2 mil pesos y hé tenido que
darlos en plata contra toda mi bolunta pero
es obra del desorden con que manejaba el buque

y delas circunstancias del tiempo en que se
compró.

Muchos delos oficiales han pedido
sus licencias y bueno será irselos dando
poco á poco yá sobre esto le digo á V. de
Oficio. Los diezmos es necesario empezarlos
á cobrar con mucho tiento p.r aqui avisto
esta preparada yá la opinion pero p.r abajo
presentará algunas dificultades en este año
veremos lo que se puede hacer en esto

Los diez hombres que tengo de escolta
no alcanzan para cuidar siquiera los presos
dela carcel que son una multitud p.r causa
dela persecucion que han sufrido los bagos
de manera que podrá V. hacer que la tropa
que tiene Villa Viciosa cuanto antes yá di-
xo á V. mi tio Salvador las circunstancias
en que me veo

Soy de V. affmo

[signature] Alvarado

Alvarado, J[uan] B[autista], 1809-1882 : [Carta a M. G. Vallejo], May 10, 1839 33

Monterey
He requests of the commander of Ross
to purchase cattle.

CB
7

1839, Mayo 10 – Monterey – El Gobernador Alvarado á (no dice á quien, pero se supone sea á M. G. Vallejo) Se refiere á las solicitudes hechas pr. el Comte. de Ross relativas á compra de ganado

Nº 33

Monterey Mayo 10 de 1839.

Mi estimado Tío: Dn. Alejandro Comandante de Ross y dueño de esta há venido aquí á hacer varias solicitudes y una de ellas es la de que se le permita comprar trescientas baquillas á los rancheros: por supuesto que no es bueno que estos entren en esa clase de tratos con el ruso porque despues querán que se haga un ramo de especulacion perjudicial á ellos mismos: yo le hé contestado que le pondré á V. esta carta á fin de que si V. conviene en esta venta se haga por cuenta del gobno. ó por un solo individuo por ser la primera gracia que me pide á cuyo efecto queda V. facultado para verificarla diciendole que es sin ejemplar para lo sucesivo y en esto obrará V. de la manera que le parezca mas conveniente en concepto de que hé dicho á mi Tío Salvador que vá á encargarse de los intereses de ese establecimiento, que le facilite á V. el numero si conviene en que se haga pr. cuenta del gobierno pues yá V. sabe que siendo Sn. Rafael y las demas misiones comprendidas en las disposiciones del bando de 17 del mes ultimo no se pueden de estos establecimtos. hacer ventas de igual clase y Sonoma está exclusivo de aquellas prevenciones. En fin V. obrará en este particular de la manera mas conveniente quedando yo como siempre su affmo.

J. B. Alvarado

González, José Rafael, 1786-1868: [Carta a] Guadalupe Vallejo, May 10, 1839

Monterey
Requests that Vallejo order the
comisario to pay him

1839, Mayo - 10 - José R. Gonzales a M. G. Vallejo — Particular — 34

(~~D[illegible]~~)

Le suplica ordene del Comisario se le paguen los 85 $ que se le deben —

N.º 34

S. D. M.[n] Guadalupe G. Vallejo.

Monterrey Mayo 10/39.

Mi apreciable Señor.

En virtud de lo que hablamos en su rancho de V. sobre que de la prim.[a] entrada me pagarían, habiendo llegado la Frag.[ta] Flora suplico a V. á lo tenga á bien mandar al Com.[o] me satisfaga los (85 ps.) ochenta y cinco ps.

Si a V. no le pareciere de este modo, y acaso en poder de V. hay cueros de venados que me los podrá V. mandar en el Catalina, entendido que [illegible] y mucho pago á cuatro r.s con tal que tenga tanta cantidad o como cosa de otros.

Consérvese V. con salud y mande de su affmo q. lo estima y B. S. M.

José Rafael Gonzalez

S. Comand.te Gral. D.n
Guadalupe G. Vallejo.

Sonoma

Abrego, José, 1813-1878: [Carta a] Guadalupe Vallejo, May 10, 1839

35

Monterey,
States the lack of documentation in
the office of the comisario.

C-B
7



Nº 35

1839 - Mayo 10 - Monterey
José Abrego al Comandante
General Vallejo - Tocante
á los Sueldos de los Em-
pleados. -

" Al recibir el encargo
de Comisario de este
de este Departamento
he observado una falta
absoluta de todos los
documentos relativos
á esta oficina lo q.
me movió á proponer
al Exmo. Sor. Gobernador
el empezar á pagar
los sueldos de los di-
versos empleados desde
1º de Abril en adelan-
te, suspendiendo todo
procedimiento acerca
de los sueldos

anteriores hasta q.
ellos legalmente los
autorisen y dispon
ga el Supremo
Gobierno lo q. le
paresca combeniente.
Con este motivo tengo
el honor de ofrecerle
mi consideracion y
respeto.

Dios y Libertad
Monterey Mayo
10 de 1839

José Abrego

Sor. Comte. Gral.
C. Guadalupe
Vallejo

Alvarado, Juan B[autista], 1809–1882 : [Carta al] comandante general, May 10, 1839 56

Monterey
Concerning measures to be taken in regard to the militia



No 36

1839, Mayo 10 - Monterey - El Gobernador J. B. Alvarado al Comte. General Vallejo. Relativa á la órden del Presidente de Mexico, tocante á que las milicias auxiliares de la Alta California permanezcan sobre las armas. Licencia absoluta concedida á varios oficiales del ejército etc —

Es en mi poder la nota oficial de V.S. de 25 del pp.do Abril, en la que me inserta la orden del E. S. Presidente de la Republica referente á que las milicias auxiliares de esta Alta California continuen sobre las armas hasta nueva disposicion, sobre cuyo particular me permitirá V.S. decirle de donde parte esta Suprema resolucion, y lo que sobre el particular me ha parecido conveniente hacer puesto que he sido el Jefe de ellas.

En el parte oficial de 24 de Agosto de 1837, dije al Supremo Gobierno al darle cuenta de los sucesos ocurridos en el pais, acompañandole originales las actas del Juramento de la Constitucion de 1836, que subsistian dos Compañias de tropa con sus respectivos Oficiales sobre las armas escogida de entre las que se habian organizado en clase de Civicas, para conservar el orden publico mientras se establecia la veterana ó que la superioridad resolviera lo conveniente habiendo retira-

á sus Casas el resto de las Milicianos p.^a que como ciudadanos se ocupasen en sus laboriosos trabajos. De aquí ha partido aquella suprema resolucion, mas como en consecuencia se ofrecieron nuevas combulsiones dentro del pais me ~~he~~ obligado á reunir nuevam.^te alos antiguos oficiales para defender mi autoridad, y en tal estado permanecia una multitud de ellos gosando del fuero al lado del Gobierno ala vez que no tenian organizadas sus Compañias hasta la llegada de de la Goleta Nacional California con las resoluciones supremas. Deseoso yó de coperar al restablecimiento de las presidiales de acuerdo con V.S. mismo puse á sus disposicion las companias de Monterey y Sta. Barbara, á cuyos auxiliares comsimé se les hiciese su filiacion y no he perdido momento como és constante en proporcionar á V.S. el reclutam.^to de Soldados á este respecto. Mas ahora que varios Oficiales que pertenecian á las milicias civicas han dirigido solicitudes al Gobierno pidiendo su absoluta separacion del fuero militar, alegando estar ya estinguida por la ley esta clace, como al mismo tiempo que desean ocuparse esclusivamente en sus intereses y familias, he accedido á estas justas pretenciones, espidiendoles sus licencias, con esta fha. á los Capitanes Dn Salvador Vallejo, Dn Salvio Pacheco, Dn Santiago Estrada, y á los Tenientes Dn Jesus Pico, Dn Fran.^co Soto, y Alferes Dn Jitor Linares, y Dn José Antonio Estrada, cuyos individuos no pertenecian á las dos compañias referidas.

Yo por mi parte al darle cuenta sobre todo al Exmo. Señor Presidente le digo á S.E. que nó debe considerarseme aforado en las milicias auxiliares por que ningun caso, mi salud no está para pertenecer á la carrera militar, ni deve considerarseme ahora en el servicio.

Todo lo que digo á V.S.^a en contestacion á su citada nota ofreciendole mis respetos.

Dios y Libertad Monterey 10 de Mayo de 1839.

Juan B. Alvarado

Sr Comandante General

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], May 10, 1839

Sonoma

Draft of letter to Anastasio Bustamante reporting on conditions in California

Mayo 10 de 1839.

37

El Comandante Militar Sr. Vallejo dice al Presidente Bustamante que el órden público permanece inalterable en California: las fuerzas se estan organizando regularmente; que ha pedido al Ministro de la Guerra el nombramiento de oficiales, por ser necesaria su provision: dice que la frontera Norte de California debe estar bien guarnecida pues de esto y de que el Departamento en general sea atendido por el Gobierno de la Nacion depende su conservacion: que, como los estranjeros todos tienen sus miras sobre el puerto de S. Francisco y las fronteras, han avanzado establecimientos hasta muy cerca de Ross, Factoria Rusa y rumbo à la Colombia. – Habla sobre la franquicia de derechos aduanales para California: sobre la comision que recibió del Gen.l Figueroa para ser director de Colonizacion; y lo que ha hecho – Dice que las tribus salvages estan muy reducidas; – que ha celebrado tratados de paz con las que eran hostiles. &a. &c.

---

1 2.

Sr. Presid.te de la Rep.ca D. Anast.o Bustamante.

Sonoma Mayo 10 de 1839. No 37 a

Mi apreciable Sr. y Amigo q. respeto.

La distancia q. separa a este punto de la capital de la Rep.ca en q. V.E. reside me impide por decirlo asi, de tener el placer de repetir mis cartas q. no tiene otro objeto que el de manifestarle mi gratitud por sus bondades, y el de valerme de la oportunidad con q. V.E. me distingue, p.a ~~[illegible]~~ dirijir mis letras, siendo de q. V.E. las recibiria como de un Am.o sincero a quien ha distinguido. ~~[illegible]~~ Al contestar la apr.a de V.E. q. me entregó el Sr. Coronel D. Andres Castillero, le haria ver el resultado de su comision y las ~~[illegible]~~ q. produjeron las comun.s del Sob.o Sup.o Nada ha sido hasta ahora capaz de alterar el orn. publico: el sistema [illegible] está cada dia mas afianzado y el pais goza de una tranquilidad [illegible]. Las fuerzas se estan poniendo bajo un pie

de Organizacion regular, solo temo que por falta
de dinero & armam.to se separaran los atrazos
q. los Comand.tes y p.r tengo la esperanza de q. V.E.
no dejara de manifestarse siempre protector
de la Alta Calif.a y sus tropas. ~~[illegible]~~
~~[illegible] pido al Supr.o~~ Como las comp.s presi-
diales estan tan escasas de Oficiales he solicitado
por el Minist.o de la guerra varios despachos q.
creo necesarios en provision p.a arreglarlas ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
Hago tambien otros pedidos q. V.E. vera y creo
espero su despacho, pues de esa Marina
Calif.a sera ~~[illegible]~~ sin duda uno de los
departamentos mas importantes de la Rep.a prin-
cipalmente la parte Norte. El puerto de S.
Fran.co ~~[illegible]~~ y su proximo son de la ma-
yor importancia a la Marina ~~[illegible]~~ y
el Nec.o no pudiera medir en proteg-
gerlos: los estrangeros ~~[illegible]~~ no dejan de
tener su mira sobre ellos, y yo he
procurado, como vera V.E. en la adjunta copia del oficio
dirijido a [illegible], alcanzar estos estableci-
mientos hasta muy cerca de Ross. Factoria

Mia y aun por el rumbo de la Colombia cuyo Gobern. esta en buena armonia con-migo, y á los nuebos establecim.tos mas inmediatos q. aquellos de esta parte Francisca de la alta Californ. Por estas razones les pedi la franquicia de Derechos á este puerto, por q. asi lograra el Gob.no poblar en muy poco tiempo esta frontera en q. tanto empeño ha tomado hace mucho tiempo. A mi se me comisiono por el S. Gef.e D. José Fig.a dela colonizacion y hasta la fecha no he podido desprenderme de ella pues los pobladores tienen á mi como director y yo no puedo faltarles á los compromisos q. á nombre del Gob.o se les hiso, de manera q. he logrado poblar en cuanto á sido posible haciendo desembolsos de mi pecun.a sin q. el Gob.no les haya hecho alg.o — Las tribus

valerosa como muchas Naciones y por los
eternos Ostentados he celebrado tratados de paz
y esto ha sido bastante p.a inspirarles con-
fianza; no obstante es necesario desconfiar
de ellos y tener una fuerza respetable q.
les imponga. A este fin he pedido la crea-
cion de una Comp.a de Caball.a en esta prov.a y he
creado una de infant.a de Indios q. desem-
peña a mi satisf.n su deber.
pues es de la tribu Suysun valiente, fiel
y muy guerrera cuyo gefe es
Solano (Numa en su idioma) y es el hombre
mas terrible de quien todas las tribus son
tributarias. Es este muy recomendable p.
su docilidad y por su empeño en mantener
a cualquiera costo la tranquilidad y seguri-
dad de estos habitantes: amante al trabajo y ac-
tivo en todo lo q. se le encarga. Recomiendo a
V.E. mi importunidad y dispense todo p.r la
confianza con q. me honra y por eso q.
le he dado mio designe al Gefe de la
Rep.ca —

que tanto se necesita en este pais naciente.

Por el Bergn.n Catalina, de la propiedad de D. Enrique Virmond, remitire a V.E. alg.a ~~[illegible]~~ friolera q. le sup.co acepte junto con la sinceridad y buen afecto de su mas atto. seg.o q. b. s. m.

\# Dicha Comp.a debe pagarle a mi esperanza y rigurosamente el sueldo p.r el mismo pie: pues + creado ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ legalidad q. las trop.s perman.tes, a expensas de la Nacion, estaban sujetas a la [illegible] y yo en el compromiso de llevar al cabo la colonizacion: mandar al mismo tpo. la Artill.a que tenia ~~[illegible]~~ su comp.a de seis [illegible] de su cuenta, y [illegible] tan [illegible], sin q. el Gob.o ni el Com.te de Artill.a haya tenido la menor intervencion. tal. fue [illegible] el [illegible] de [illegible] a q. estaba sujeta [illegible] el [illegible]

Alvarado, Juan B[autista], 1809 - 1882: [Carta al] comd te general, May 10, 1839

Monterey
He will bear in mind Vallejo's request for 100 horses if he can get them.

Nº 38

1839. Mayo 10 — El Gov. de California al Comandante Gral. Se dice que tendrá presente su solicitud sobre que se destinen cien caballos de las misiones á beneficio de la Compañia de Santa Bárbara. &c

Tendré presente la solicitud de V.S. referente á que se destinen cien Caballos de los establecim.tos de las Misiones á beneficio de la Campañia de Sta Barbara y el Rancho de San Marcos, perteneciente á la mision de aquel nombre siempre que ofrescan posibilidad de hacerlo el actual estado en que se allan las fincas, observando en la Vista que está practicando el empleado de este ramo: contestando con esto á sus notas de 14 de Abril referentes á este objeto.

Dios y Libertad. Monterey 10 de Mayo de 1839.

Juan B. Alvarado

Señor Comd.te General

39-43

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador] May 10, 1839

Sonoma
Drafts of official letters

1839, Mayo 10 - El Comandante Gral. al Ministro de Guerra y Marina - Devolviendole con el informe respectivo, la solicitud del Capitan de la Compañia de Santa Barbara, D. José de la Guerra y Noriega

— " —

 37.

Comand.^cia g.^l

N. 17

E. S.

Respetuosam.^te paso á manos de V. E. informada la instancia q.^e ~~[illegible]~~ promueve el capitan dela compañia de Cab.^s Perm.^tes de Santa Barbara D. Jose de la Guerra y Noriega en solicitud de su Retiro, afin de q.^e V. E. se sirva ponerla en conocim.^to del E. S. P. dela Rep.^ca p.^a su Resolucion sup.^or

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

E. S. Ministro de Guerra y Marina

N.º 40

E. S.

como el interesado en esta inst.^a solo recuerda dos q.^e tiene echa

á este respecto, no sele ha cerciorado
acompañe los documentos de estilo; son
positivos los motivos q^e expone,
y lo considero acreedor á la gracia
del retiro q^e solicita; mas V. E.
resolverá lo q^e fuere de justicia.
Sonoma Mayo 10/839.
V. S.

1839 Mayo 10_ Sonoma_ El Com^te Gral. Vallejo al Com^te militar de Sta Barb^a Manifestando su desaprobacion de que este último haya dispuesto del importe delos derechos de tonelaje cobrados á la fragata "Monsoon" —

Comand. gral

Nº 41ª

El importe de la [illegible] cobradas [illegible] a la Fraga
ta Monsoon por los Derechos
que V. expone en su oficio relativo
fha 20 del pasado, debió ser
remitido inmediatamte. á la Ofi-
cina Recaudadora á quien perte-
nece, y á quien se hacen dhos cobros
porque V. no puede mezclarse
en asuntos de Ramos estraños,
y si por haber necesidades
se hubiera pedido al buque
por cuenta de sus dros. y
no disponer de aquella suma,
cuyo procedimto. no es de mi
aprobacion, y mas si se atiende
á que me ha puesto V. en la
ocasion de estar en competen
cias con el Admor. de la Aduana

412

Pase un Reclamo ~~...~~ como considero justo

~~Dios y Libertad. Sonoma May. 10~~

839

S. Comte. militar de Sta. Barba.

Comandᵃ. Gral.

1839, Mayo 10 - Sonoma - El Comte. Gral. al Comte. Militar de Sta. Barbara - Relativa de la causa seguida al Alferez Ylarion Garcia

No 42

Se ha recibido en esta comandᵃ. gral. la causa instruida al Alfz. de milicias D. Ylarion Garcia q. V. remitio con su oficio 26 del p. pdo. q. contesto.

Dios y Libertad. Sonoma Mayo 10 de 1839.

S. Comte. militar de Sta. Barbara.

Com.te Gral

No 43

1839, Mayo 10 – Sonoma – El Comte. Gral. al Gobernador del Departamento – Sobre asuntos militares —

Por repetidas ordenes del Sup.o Gob.o está mandado no se [illegible] al [illegible] de las armas [illegible] indios ~~[illegible]~~ por ~~los [illegible] indios, [illegible]~~ de las fronteras; en tal virtud lo manifiesto a V.E. esperando se sirva dar sus ordenes á las autoridades subalternas del Dep.to á afin de que al dar los [illegible] que V.E. tiene designados se tenga presente lo dispuesto por la superioridad.

Dios &. Sonoma Mayo 10 / 839

[signature]

E. S. Gob.or del Dep.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador] May 10, 1839

46-55

Sonoma
Drafts of official letters

Con. d.o f. 1

1839, Mayo 10 – Sonoma – El Com.te Gral. Vallejo al Capitan de la Compañia de Santa Barbara –
Sin interes ——

Por el oficio de V. fha 7
del p.p.do quedo enterado de la
Comision [illegible] del Paysano
Vicente Cota p.a sold.o de la comp.a
de su cargo, el cual fue destinado
[illegible] del Sec.o por el S.r Gob.or
del Dep.to mas en lo sucesivo
cuidara no se repitan estos
casos, arreglandose a las leyes
de la materia.

Dios y Lib. Sonoma Mayo
10 de 1839.

Sor. Cap.n de la comp.a de Sta Barb.a

50

1839 Mayo 10 - Sonoma - El Comte. Gral. al Capitan de la Guerra y Noriega - manifestandole haberse impuesto de los alcances que tiene por sueldos vencidos, y que á pesar de haber sido estos reconocidos, no pueden ser satisfechos por la escasez del erario —

53

1839 Mayo 10 - Sonoma - El Comte. Gral. al Comte. de la Compa. en Monterey - Acusa recibo de las listas de revista de la Compa. de Monterey, correspondientes á los meses expresados en ellas.

Coma. Gral

No. 45

1839 Mayo 10 - Sonoma - M. G. Vallejo, acusa recibo al Comte. de Artillería de Monterey de las listas de revista del piquete de su mando, pasada en el mes anterior —

La lista de Revista de Comisario pasada por el Piquete de su mando en el mes proximo anterior, se ha recibido en esta comand.a gl. con su oficio relativo No. 10 de 22 del mismo y contesto.

Dios &. Sonoma Mayo 10. de 1839.

Al Comte. de artill.a en Monterey.

[signature]

Comand^a Gral.

No 46

1839 - Mayo 10 - Sonoma - El Comand^te General Vallejo al Comand^te Militar de Monterey - Relativa a los gastos de oficina de este último gefe —

En consecuencia de lo q^e V. manifiesta en su oficio n° 13 de 22 del p.p.^do Abril con respecto a los gastos de su escritorio, he dispuesto de le abonen mensualmente ocho pesos por esa comisaria a quien lo digo con esta fha.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

Sr Comand^te de Batall^n en Monterey.

No 47

Al * digo hoy lo q^e sigue.

"En consecuencia &^a

Y lo traslado a V. p^a los fines q^e se indican.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

Sr Comisario del Dep^to

Comand.a Gral.

1839 - Mayo 10 - Sonoma - El Comte. General Vallejo al Comte. Militar de Monterey - Relativa a los gastos de oficina de este último gefe

Nº 46

En consecuencia de lo q.e V. manifiesta en su oficio N.o 10 de 22 del p.p.o Abril con respecto a los gastos de su escritorio, he dispuesto se le abonen mensualm.te ocho pesos por la comisaría a quien lo digo con esta fha.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

S.r Comte. de Artill.a en Monterey.

Nº 47

Al M. digo hoy lo q.e sigue.

"En consecuencia &."

Y lo traslado a V. p.a los fines q.e se indican.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

S. Comisario del Depto.

Comand.a Gral

1839, Mayo 10, Sonoma - M. G. Vallejo al Alferez, Ignacio del Valle - Relativa á la causa q.e se le sigue al Alferez García

Nº 48

Como fiscal de la Causa q.e se instruyó al Alf.z de milicias D. Manuel García le exigirá V. le presente la Patente de su empleo, y si la tubiere remitirá una copia a esta Comand.a Gral devolviendole el original.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

S. Alf.z D. Ygn.o del Valle.

Comand^a Gral

1839, Mayo 10 — Sonoma — El Com^te Gral Vallejo al Prefecto del 2º Distrito, felicitándolo por el nuevo cargo p^a el que há sido nombrado

Nº 49

La nota oficial de V.S. fha 13 del pp^do y alocucion q^e acompaña me ha enterado con satisfaccion de q^e el 11 del mismo tomó posecion dela Prefectura de ese Distrito q^e por su distinguido compor^to [illegible] y virtudes se hizo acreedor.

Esta ocasion me proporciona la de felicitar á V.S. en su destino y de ~~[illegible]~~ manifestarle mi singular aprecio.

Dios &ª Sonoma Mayo 10/839

Sor. Prefecto del 2º distrito del Depto.

Comand^a Gral

Nº 50

El oficio de V. fha 26 de Abril ultimo me ha impuesto de los alcances q^e tiene por sus sueldos vencidos, y aunq^e estos estan reconocidos por el Gob.^no Supremo, hay ordenes para no pagarlas, ~~por~~ atendidas las grandes ~~[illegible]~~ atenciones ~~del [illegible]~~ y la escasez del erario. Digolo á V. en contestacion.

Dios &ª Sonoma Mayo 10 de 1839.

Sr Cap^n D. José dela Guerra y Noriega.

Comand.a g.l

1839, Mayo 10 - Sonoma - El Comte Gral al Comte de Artillería de Monterey - Relativa á la deserción del artillero Dario Bralio -

No 51

El oficio de V. no 11 de 22 del pp.do ha enterado á esta comand.a gral de la deserción q.e causó el artillero Dario Brabo y de haberla reemplazado con el de su clase Atilano Soto, asi como de la otra q.e hizo el cabo y sold.o de la comp.a de Milicias agreg.os al piquete de Sta Barb.a y la baja ~~[illegible]~~ al ~~[illegible]~~ del sold.o Joaq.n Pineda de q.e se avisa en otro oficio q.e contesto.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839

Al Comte de artill.a en Monterey.

Comand.a Gral

1839, Mayo 10 - Sonoma - El Comte Gral. - Sobre vestuario

No 52

Las prendas ~~[illegible]~~ q.e se dieron por la comisaria al piquete de su cargo fueron las q.e componian el vestuario de la Ynfanteria, incluyendo pantalones de bren, camisas, corbatines y zapatos de q.e V. no hablo en su oficio no 121 de 22 del pasado: y por lo q.e respecta al recibo de ellas, dice el cap.n Castañeda q.e habiendolo reclamado le contestó V. lo habia dado al Sor Montenegro, por lo q.e lo recabará de dicho Sor ~~[illegible]~~ y lo remitirá ~~[illegible]~~ a esta comand.a gral.

Dios &. Mayo 10/839

Al Comte de artill.a en Monterey.

Comand.ᵃ gral

Nº 53ª

Con el oficio de V. 26 del pp.do he recibido en esta Comand.ᵃ gral las listas de Revista de la comp.ᵃ de su mando pertenecientes á los meses q.ᵉ se expresan; mas como ~~necesario~~ sea indispensable el Presupuesto, le acompaño un modelo p.ᵃ q.ᵉ con arreglo á él ~~me~~ remita los q.ᵉ corresponden á dhos meses, y en lo succesivo haga ~~[illegible]~~ ~~aquel~~ estos documentos de conformidad con las listas.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

Sor. com.ᵗᵉ dela comp.ᵃ de Monterrey.

Com.ᵈᵃ Gral

1839, Mayo 10 - Sonoma - El Comandante Gral al Capitan de la Comp.ñ de Santa Barbara - Acusa recibo de las listas de revista y presupuesto correspondientes al mes del Abril anterior.

Nº 54

Se han recibido las listas de Revista y presupuestos dela comp.ᵃ del mando de V. correspond.ᵗᵉˢ al mes de Abril pp.do y para q.ᵉ en lo succesivo no se atrasen estos y la demas correspond.ᵃ dela compañia por la falta de papel q.ᵉ V. me indica en su oficio fha 1.ᵒ de dho mes, se habilitará del q.ᵉ necesite por cuenta del fondo de gratificacion q.ᵉ sufraga estos gastos.

Dios &. Sonoma Mayo 10/839.

Sor. Cap.ⁿ dela comp.ᵃ de Sta Barb.ᵃ

Comand.a Gral

No 55 a

Con el oficio de V. fha 11 del Abril ultimo he recibido la instancia q. dirige al E. S. P.e dela Republica recordando otras q. ha hecho en solicitud de su retiro; y con esta fecha la dirijo informada ala supe rioridad para su resolucion; mas como no es remoto se hayan extraviado las instancias a q. V. se refiere en esta, será conveniente tenga lista otra con los docum.tos necesarios para remitirla en caso q. aquello suceda.

Dios &. Sonoma Mayo 10. de 1839.

Sr. Capn. D. José dela Guerra y Noriega

1839, Mayo 10- Sonoma - El Comte. Gral Vallejo al Capitan de la Guerra y Noriega - Acusa recibo de la solicitud que este último, dirije al Presidente de Mejico, Suplicandole conceda su separacion del ejercito - 55

Montenegro, Eugenio: [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 10, 1839

Monterey
Stating he has to stay in Monterey, and therefore cannot be called upon for military service.

1839 Mayo 10 – Monterey – Carta particular de [illegible]
Montenegro á Mariano G. Vallejo – Sobre que no [illegible]
tar ningun servicio militar por estar destinado [illegible]
Monterey y tener que estar allí de fijo –

Nº 56

Monterey. Mayo 10 de 1839.

Apreciable Gefe: amigo, y Sor:

Tengo la satisfaccion de Contestar su [illegible]
fecha 30. del pp.do diciendole q. por falta [illegible]
nocimiento, sobre el paso q. debia dar antes [illegible]
admitir el encargo q. tengo, no consulte á [illegible]
[illegible], por lomismo, hahora q. es en mi Conocim[iento]
to, le suplico se sirba dispensarme, pues ha [illegible]
una falta imboluntaria;

En el supuesto de q. mehallo ocup[ado]
en un destino, por el Cual estoy en la p[...]
cision de estar Constantemente en Mont[erey]
y por este motibo, no poder aser ningun [ser-]
bicio militar, quiero q. V. me diga si puedo [...]
rigir á V. una solicitud, á fin de quedar [...]
rado de la milicia; pues ademas, de q. no p[ue-]
do prestar ningun serbicio, por mi [illegible]

Creo q. me Conbiene por todos motibos

Está en este puerto una Fragata mer... prosedente de boston, Con cuatro meses de ...nion, la q. dise q. la cuestion de los fran... deberia estar á la fecha Concluida, p[r]. ...minion de los ingleses, q. el minis... ...esta nacion q. estaba serca de nuestro ...o habia pasado á Londres, y q. habia ...sado á mejico, asegurando al Gob.no ...al. de q. todo estaria Concluido sin ...gase él Caso de un rompimiento; así los periodicos del norte.

El Sor. Gobernad.r está bueno, lo mis... él Señor Carrco, ápresiare q. V. se alle ...ismo p.a q. disponga, Como guste la inutilidad de su mas áfecto Serv.r

Q. S. M. B.

Eugenio Montenegro

Amesti, José de, 1792 - 1855 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 10, 1839

Monterey
Concerning various payments due.

57

1839, Mayo 10 - Monterey - Carta particular de José de Amestí á M. G. Vallejo —

Nº 57

Sor. Dn. Mariano G. Vallejo.

Monterey Mayo 10/1839.

Estimado Compadre: En contestacion á la grata de vmd del 24 del pp.do digo; que estimaré á vmd me lo remita pues en esta se podra curar de todos sus males, y lo necesito mucho.

tambien me dice vmd q.e le dijo q.e si vmd podia pagar por el 60 p.s, á lo q.e le digo á vmd q.e son 80 y pico de p.s cuyos se los di para q.e se desquitara con su trabajo y no para q.e me los pagará como le diera su gana, despues de haber

q

57

me perjudicado hasta lo sumo, ahora sale con ello.

En fin no ofreciendoseme otra cosa Reciba vmd saludos de su Comadre y Hayjadas, dandolas de parte de todos a toda su familia y vmd mande á su afmo Compadre Q. B. S. M.

Jose de Amesti

González, José María, 1786-1868: [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 10, 1839 58

Monterey
Announcing his election as vocal to the departmental junta.

C-B
7

1839, Mayo 10 - Monterey - J. R. Gonzales, comunica al Com^te Gral Vallejo, haber sido ~~elegido~~ electo p^a vocal de la Junta Departamental

58

Nº 58ª

Monterey Mayo 10 de 839.

Sor. Comand.te principal D.n Mariano G. Vallejo.

Mi apreciable Señor.

Concluidas las elecciones de los vocales de la Junta Departamental, he resultado electo para Diputado de la misma.

Al comunicarselo á V. tengo el honor de ofrecerle á V. el nuevo encargo juntam.te con mi persona, para q.e si en algo fuese util al Departamento V. con su influencia pueda ayudarme dandome algunas luces, en todo lo q.e mire al bien general.

Me repito su serv.r de V. ofreciendole mi respeto y consideracion.

B. S. M. de V.

José Rafael Gonzales

Valenzuela, José María : Carta a J Guillermo Hartnell, May 11, 1839

Purissima
Concerning his request to have some bulls slaughtered

Nº 59

Administracion de la Purisima

"Sobre mostrencos"

José Mª Valenzuela

5. – 1839, Mayo 11 – Purísima – José Mª Valenzuela al Visitador D. Guillermo Hartnell – ~~Licencia~~ " sobre ~~pedir~~ permiso para matar

En oficio de 26 del mes pº pº me dirigí al Exmo. Sor Gobernador solicitando permiso p.ª mandar matar algunos toros mostrencos q.ᵉ me handan inquietando el ganado del rodeo, y me contesta S. E. con fha. 7 del presente mes q.ᵉ ocurra á V. q.ᵉ tiene facultades para ello.

~~Lo pongo en conocimiento de la parte~~ q.ᵉ si lo tubiere á bien me conceda dha. licencia.

Dios y–

Libertad. Purísima
Concepción Mayo 11 de
1839.

José Ant.o Valenzuela

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], May, 11, 1839 60

Sonoma
Draft of letter to Henry Virmond concerning conditions in California, and requesting some goods for the northern frontier.

60

Mayo 11 de 1839.

El Sr. Comandante Vallejo agradece al Sr. Virmond sus buenos oficios en favor de la causa de California en general. _ Dice que las disenciones politicas de ella eran necesarias; que unas Misiones han sufrido, pero que otras han mejorado; que los Padres pretenden, aunque en vano, que les devuelvan las que estan dadas à particulares y aun lo que poseian en el año de 1820, es decir, los terrenos desde S. Diego à San Francisco excepto los presidios y pueblos _ Refiere las intenciones del Gobierno actual sobre esto último, y le participa los adelantos que ha hecho en el establecimiento que él fundó de órden del Gobierno en tiempo del Sr. Figueroa _ Que pide dinero al Gobierno y que el Sr. Castillero está Comisionado por la Comandancia General p.a hacer remesas anualmente ò cuando haya ocasion _ Le hace peticion de remitirle varios efectos y libros de uso militar _ Que tiene noticia de la declaracion de guerra de la Francia contra México _ Dice que solicita la franquicia de derechos para esta frontera por diez años y concluye pidiendole su apoyo en favor de tal privilegio

---

N.o 60.a 1.

Sr. D. [illegible] Virmond — Sonoma Mayo 11 1839.

Apreciable Amo. y Señor: la apre. de V. de fecha 20 de Junio del año pasado me impuso de todo cuanto ella contiene con respecto al pais y de los movimientos en el centro de la Republica, pues lo recibi con gusto y crea V. q. fue una noticia agradable en nuestras circunstancias politicas. Como no hemos tenido oportunidad p.a escribir a Mexico a causa de las revolucio-nes de los paises y tamb. porque no se habia podido mandar la goleta ahora q. D. Eulogio tiene lista la carga para [illegible] al puerto del interior, lo verifico actualmente con gusto dandole las gracias por el empeño q. tomo unido al Sr. Castillero por la causa de Calif.a en gral. y por sus [illegible] [illegible] dole q. no deje [illegible] en las [illegible] q. [illegible] Calif.a [illegible] y [illegible] — Nuestras [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

necesario y sin ellos todo esto va a acabarse muy pronto — Las misiones se acaban por la desidia les han dejado mucho ~~a causa de~~ pues las del Norte están peor q. S. Juan q. todas algunas con muy pocos p.a competir con sus particulares rancheros que están adelantando mucho. Los PP. han querido y hecho cuanto ellos saben hacer por q. se les vuelvan; pero no es posible aunq. se quiera por q. las tierras están dadas ya a particulares q. carecen de ellas y los PP. quieren todo lo q. tenían de terreno en el año de 20, es decir desde S. Diego a S. Fran.co exceptuando los presid.s (ya concluyeron) y pueblos, de manera q. todo lo quieren. Mientras la tierra q. tiene ~~[illegible]~~ a otros particulares, es a causa del movim.to presente y no se puede remediar: no hay remedio ya. — Últimamente se están tomando medidas muy especiales sobre Misiones y el Gob.or actual está empeñado en acabar los establec-

Misiones y de Loreto. — He leido [illegible] de la
del Gob.º [illegible] de la [illegible] una porcion
en esta part.a y he comunicado con [illegible]
y afirmo q. habia abarcado, en terminos
de q. yo tengo [illegible] que
[illegible] a los demas del pais. con la
esperanza de ello se podra lograr esto, y
alg.na vez vera V. sus trabajos. Yo
Ignoro si la Colonia y en cuatro años q.
lleva de fundada tiene edificios y como me
[illegible] en el adjunto cuaderno vera
V. alg.s cosas q. hacen referencia a esa
[illegible] de Calif.a — Como V. esta interesado en la
prosperidad [illegible] de este pais por un
[illegible] interes reciproco, por eso soy tan
minucioso en [illegible] comunicarle estas cosas, a
mas de q. D. Eulogio Celis me ha dicho q.
V. vera con gusto toda clase de infor-
mes q. puedan [illegible] ser utiles
en esa Calif.a p.a lo q. pueda ofrecerse [illegible]

6a

los Asuntos de la Calif.a de que [illegible] V.
[illegible] [illegible] de [illegible] aquella [illegible]
[illegible] q.e [illegible] la [illegible]
[illegible] [illegible] — La [illegible] Calif.a [illegible]
[illegible] con el [illegible] Diputado y lleba comuni-
caciones al Gob.o General; [illegible] yo
le hago [illegible] [illegible] y [illegible] V. [illegible], como
[illegible] [illegible] [illegible] los Asuntos sea conveni-
ente en [illegible] despachos: [illegible] [illegible]
creo q.e el [illegible] Castillero le informara a V. [illegible]
de la manera q.e se puede [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible] en los buques de [illegible] [illegible]
el [illegible] Castillero tiene comision de la
Comand.a [illegible] p.a hacer [illegible] [illegible] ^o cuando haya oportunidad; Hago
[illegible] [illegible] a V. y los [illegible] en el [illegible]
[illegible]: ellos van en la adjunta [illegible] [illegible]
[illegible] Castillero los [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] p.a V. y p.a [illegible] oficiales q.e [illegible]
[illegible] lo [illegible] q.e [illegible] [illegible] la
[illegible] [illegible] [illegible]. — La [illegible]
noticias [illegible] q.e [illegible] [illegible] [illegible]

que la tenia dictado yo lo q. creia y
creo conven. q. la goleta vaya a ha-
cer con Candelabro, quien me la com-
prara vale. ~~[illegible]~~ En el Caballero
recibire el mismo luego q. llegue a-
cabemos muy ocupados con el nuevo arre-
glo del Pais y no quiero recibir
trabajo pronto al hacerse de mi el
cargo nuevo de Gob.o — Por el Mi-
nist.o de Guerra dirijo ~~al Gob.o~~ un solicitud
p. la franquicia de [illegible] por diez años
a esta prov.a por q. asi se impulsara
la poblacion de q. es tan [illegible] cargo
por el Sr. Fig.a y se me abandona
despues de haverme comprometido
de manera q. lo probado salio tan-
teado mil vecinos y el Gob.o se desentien-
de: en fin esto esta en un estado
bastante p.o prospero. El Gob.o consigui-
era [illegible] de poblar sin gastar
un solo real, y yo lo siento q.

no se haga en tanto gasto. Por esta razon
hago la peticion, y creo q. V. me ayu-
dará a conseguirla. Si [illegible] a
este fin [illegible] el gran [illegible] de Calif.,
su apoyo, la figura en q. V. ten-
drá una parte y no le pesará de
haber contribuido a una obra del
mayor interes p.a el pais.
Le sup.co q. no me haga desear sus
apr. cartas, y siempre crea permanecerá de
V. su afto. q. le profesa su muy
afto. Lic. J. G. 1-22.

Encargos al Sor. Wizmon

32. Juegos de grafetes y cuellos de caballeria (cabos blancos) la mitad en paño azul y la otra en verde.

50. v. Galon blanco ancho.

50. v. Ydem de una pulgada: todo fino.

2. Juegos de grafetes y cuello de caba. bordados en paño negro.

1. id id en paño azul.

2. id. id en paño encarnado.

1. Cinturon completo con enmafe y galon ancho de plata.

16. Charreteras blancas, pala de galon finas.

4. id id palas de plata de las mejores p.a capitanes.

2. sombreros montados finos con cabos blancos.

1. ~~[illegible]~~ silla ~~brida~~ de monta con charras, brida y grupa todo de lujo.

1. Docena de Ordenanzas grales. de Egercito dela ultima edicion.

2. obras completas de Colon ~~[illegible]~~ ~~nuevas y~~ dela ultima edicion como el tomo conocido aqui por el Primero y tercero.

4. Docena de Prontuarios de Ordenanza.

1. id de id de formularios de Procesos.

60

1.er Reglam.to particular p.a las compañias Presidiales.

Sonoma de ag.to 11 / 839.

Gutiérrez, Octaviano : [Carta al] Comand.te Gral, May 11, 1839 61

Santa Barbara
States need for gunpowder and weapons for the artillery. With marginal notation by Vallejo.

CB
7

Comandancia de Artilleria de Santa Barbara.

1839. Marzo 11 - Santa Barbara - Octaviano Gutierrez Comte de Artilleria al Comte Gral. Manifestando no tener polvora, ni ningun pertrecho de guerra para la piezas de artilleria, y pide se le remita algunas arrobas del primer articulo

Que se remitan pa. esta Administracion la polvora y demas q. pide.

Paso of. [illegible] al S. Gobernador pa. q. S. E. se sirva a demas q. el Admor. de Sta. Barb. facilite los utiles q. se piden pa. el servicio de las piezas.

Estoy entendido q. por los Estados q. habra Recivido V. S. con Respto. a los puntos Artillados del Departamto. de su mando se habra impuesto de la falta de polbora q. hay en este punto, y amas lo q. tambien esta escaso de pertrechos de gra., y Utiles para manejar las piezas; por lo q. aguardo q. si hubiese oportunidad me Remita V. S. unas Arrobas de polbora, y al mismo Tpo. una Orden para El administrador de la Ymediata mision

para q en caso de com-
poner algun util de ley
proiva, no se me embarace,
pues dho administrad. tiene
unas palancas de direccion
y unos atracadores hace
tres meses, y no hay lugar
para componerlas, amas
puede por una casuali-
dad inutilisarse alguna pie-
za y no poder componerla;
asi me allanaré q si V. lo tie-
ne a bien disponer lo q sea
mas conveniente al estado
de conservar las armas mas

expedito para q en caso de
q fuera maniobrar con
ellas no haiga embarazo.

Con esta ocasion
protesto á V. mi respto.

Dios y Libertad
Santa Barb.a 7 Mayo
de 1835.

Mariano Gutierrez

Sor. Comand.te Gral.
del Departam.to

Castillero, Andrés : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 12, 1839 -62

Santa Barbara
Written for him by J Antonio Carrasco.
He expects to leave soon, and has appointed
Carrasco in charge of the frontier troops.
Requests aid be given Carrasco.

C-B
7

No 62

1839, Mayo 12 Sta. Barbara - Andres Castillero al Comte. Gral, comunicandole haber encargado el mando de las compañias de Frontera al Teniente Garraleta por estar pronto a salir pa. el interior —

Estando proccimo
mi viage pa. el in=
terior, he dispuesto,
se encargue de las
compañias de Fron=
teras el Teniente de
Caballeria Permta.
D. Antonio Garra=
leta, á quien le hea
de merecer á V. lo
atienda con algunos
axilios pa. el y otras
compas. en cumpli=
miento á la Orden
del Supremo Go
bierno.
Tengo el ho=

62 a

nor de communi-
carlo á V. reite-
randole las conside-
raciones de mi par-
ticular aprecio.
Dios y Libertad
Sta Barba Ma-
yo 12 de 1839
Por D. Andres
Castillero
J. Antº
Garraleta

Señor Comand.te
Gral D. Mariano
G. Vallejo

Gutiérrez, Octaviano : [Carta a] Mª Guadalupe Vallejo, May 12, 1839

Santa Barbara

He hasn't sent the canoe yet, but hopes to be able to do so soon.

1839. Mayo 12 - Santa Barbara - Carta particular de O. Gutierrez á M. G. Vallejo -

63

No. 63 a

Sor Comand.te Gral Dn. Mo. Guadalupe Vallejo.

Santa Barb.a Mayo 12 de 1839.

Mi Respetado Gefe y Amigo: me alegrare q. al a tomar de estos renglones disfrute de la mas fina salud en union de su amada Esposa y queridos niños.

La ocasion se me presenta para dirigir esta a V.S. participandole q. no he mandado el Cañon q. V.S. me dijo por q. no ha havido oportunidad: los Buques q. han marchado para esos puntos, absolutamente han dado lugar, bien sea por los vientos malos, ó por q. repentinam.te han dado la Vela; pero tengo visto a Dn Enrique, el sobre cargo de la fragt.a California, quien me ha dho. no habra embarazo para llevarlo (quiza no me engañara).

Su tia Nacha: lo saluda mucho, y le manda un gallo, y una gallina q. dice le gusto mucho cuando la fue a visitar. Tambien ha quedado el mismo Dn. Enrique llevarlos aunq. nomas sea hasta Mont.y y entregarlo a D.a M.a Antonia, su S.a madre. Dn—

Acot tambien me dijo mandarle a V.S. la Carreta
en el mismo Buque. Dho Gallo y gallina son muy
grandes principalm.te el gallo: tendré mucho gusto q.
lleguen cuanq sea a poder de la S.a para q lo remita
cuando haiga mejor ocacion. Su prima Celedonia da
a V.S. muchisimas Espreciones en union de su Esposo y
demas familia diciendole q esta sentida por q no la vino
a visitar, habiendo parado muy cerca de la Casa. Y lo por
mi parte suplico a V.S. no se olvide de mi, y no ofrecien-
dose otra cosa puede disponer con la satisfaccion q le
profesa su Amigo viejo y subdito q lo aprecia de veras
y b. s. m.

Ubriano Gutierrez

P.D.

no estraño mi letra, por q Carece de vista se causa
de tanto desvelado y lo mucho q he estado malo de los ojos

Castillero, Andrés : Carta a D Mariano Guad^e Vallejo, May 12, 1839 64

Santa Barbara
Written for him by J. Antonio Garaleta
States he expects to leave the next day for Acapulco, leaving Garaleta in charge. He recommends Garaleta to Vallejo.

No 64 a

S. Comand.te Gral D. Mariano Guad. Vallejo

Sta Barb.a Mayo 12 d. 1839

Mi estimado amigo y Señor

Mañana seguramente debo embarcarme p.a los puertos de Manzanillo ó de Acapulco, con tal motivo, queda encargado de la compañía de fronteras del Sur, el Te=niente D. Ant.o Garaleta á quien reco=miendo á V. muy particularm.te suplican=dole lo auxilie en todo lo q.e pueda p.a el fo=mento de aquella fuerza.

Yo sigo siempre con mis males pero siempre dispuesto á sus ord.s como su afmo S. q.e atto. S. m. b.

Por D. Ands Castillero
J. Ant.o Garaleta

P. D. Vea

64 b

V. lo q.e Sele ofrecca p.a Mejico. Si no lo
permitieren las circunstancias te escribiré á V.
mas extensam.te

Vale

1839, Mayo 12 — Santa Barbara — Andrés Castilleto á M. G. Vallejo — Anunciándole su salida p.a Acapulco ó Manzanillo — Comunicandole que queda encargado de la Compañia de fronteras del Sur el Teniente Ant.o Garraleta á quien recomienda muy particularmente —

S. Comand.te Gral. Don
Mariano G. Vallejo

Sonoma

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: [Borradores], May 14 - July 10, 1839 65-73

Sonoma
Drafts of official letters
(with annexes)

1839 - Sonoma Mayo 14 - El Comand.te Vallejo al Gov. Alvarado - Le suplica tome las medidas conducentes para que se funde en el paraje de Santa Rosa un establecimiento militar. -

(Véase la copia Abril 14 del mismo año designado arriba -)

1839. Sonoma. May 14th.
Commdr. Gen. M. G. Vallejo
to Govr. J. B. Alvarado.

On necessity of establishing a Church, or a military post at Sta Rosa, which is abandoned - a friendly and industrious tribe of Indians live there.

1839, Mayo 14 Sonorna – El Comte Gral al Gobernador del Departamento

[illegible] [illegible] No. 65

[illegible] [illegible] a V.E. [illegible]

D[illegible] Monterey Abril 23 de 1839. [illegible]

E. S. Gob. del Departam.to Coronel D. Juan B. Alvarado

E. S. 1839 – Sonoma Mayo 14. – (No. 1 –

Cada dia se hace mas urgente poner en el paso de San Rafael una fundacion q. convenga al Servº Nacional y al bien del Departamento, y para verificarlo, tiendo mérito a V.E. q. tanto se interesa en los adelantos del Pais, recabe del Padre Presidente de estas Misiones el permiso al R. P. Fr. Lorenzo Quijas q. se halla en ese punto q. [illegible] á llevar al cabo aquella empresa; en concepto, q. en dicho punto hay establecida una tribu amiga é inclinada á toda clase de trabajos, á la vez q. tiene todos los elementos necesarios al efecto; y en caso q. esto no se consiga, se ponga un establecim.to militar, pues no puede estar por mas tpo. abandonado aquella parte del Pais tan interesante. = Con este motivo reitero a V.E. las seguridades de mi aprecio y atenta consideracion. Dios &c. Sonoma Mayo 14, de 1839. = M. G. V.

E. S. Gob.r del Departam.to

No. 66

No. 2 E. S. 1839 – Sonoma Mayo 14 (Vease la copia No. 1)

La Comand.a Gral tiene noticias extrajudiciales de q. en la mision de San Rafael de la Rosa Ca[illegible]

[illegible] en Careo, y por falta de [illegible] no ha llegado al De[illegible], V.E. se [illegible] hacer indagacio[illegible] á ese respecto, y si fuere posible, [illegible] nombrar un sujeto de confianza q. [illegible] hasta aquel punto por otro correo q. [illegible] me parece interesante al Gov.no de V.E. atendidas las Circunstancias del Gral. de la Republi[ca] Dios [illegible] Sonoma Mayo [illegible] de 18[illegible] = M. G. V.
E. S. [illegible] del Departam.to

N.º 3 — nº 67 — E.S. 1839 — Sonoma Junio 12 — (Vease la Copia n.º 2 —)

[illegible] del [illegible] de la Comand.a Gral. [illegible] las medidas q. [illegible] defensa del Departam.to [illegible] mexica[illegible] en la [illegible] [illegible] = Dios [illegible] Sonoma Junio 12 de 1839 = [illegible]
Exmo. [illegible] del Departam.to

N.º 4. — nº 68 — E. S. 1839 — Sonoma Junio 12 (veaze la Copia n.º 3)

[illegible]

[illegible] Comand.a Gral. [illegible]
E. S. Gobernador del Departam.to

N.º 5. — nº 69 — 1839 — Sonoma Junio 12 (Vease la Copia n.º 4)

E. S. = Con esta fha. [illegible] á los Comand.tes [illegible] del Departam.to [illegible] medidas de defensa en los puntos de sus respectivas Jurisdicciones, y como a V.E. no se [illegible] q. la Comand.a Gral. no tiene fondos de q. disponer, espero se sirva dar sus ordenes á los [illegible] de las Misiones a fin de q. faciliten á dichos Comand.tes en calidad de reintegro los auxilios q. les pidan y puedan dar los citados establecimientos. Dios [illegible] Sonoma Junio 12 de 1839. = M. G. V.
E. S. Gob.r del Departam.to

nº 70 — (1839 — Sonoma Julio 12 — Veáse la copia n.º 5 —)

N.º 6. E. S. = Al solicitar del Sub-comisario de ese punto los socorros necesarios p.a las tropas de mi mando, le noto en sus contestaciones se [illegible] de la inmediata dependencia q. debe tener con las oficinas militares, apoyado en el Gob.no del Departam.to, en [illegible] q. no es[illegible] q. [illegible] Comand.a Gral. no tiene noticia [illegible] tal [illegible] [illegible] merecer á V.E. se sirva re[illegible] en copia las q. se hayan [illegible], [illegible] la Comand.a Gral. [illegible] de ellas, p.a de este modo [illegible] las dudas q. por su falta se [illegible] ocasionando, y [illegible]

[illegible] deseoso la pro-
[illegible] [illegible] q.e en las comunicaciones
[illegible] [illegible] [illegible] cumpliendo = Dios & So-
noma Julio 10. de 1839 = M. G. V.

E. S. Gobernador del Dep.to

1839 - Julio 12 - Sonoma (Vease la copia n.o 6)

N.o 7 - E. S. = Para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Justicia [illegible] los casos q.e se ofrecen a la comand.a gral, hede merecer a V. E. se digne decirme quienes son los Jueces de primera instancia en el Dep.to, pues por falta de esta noticia se hallan paralizados varios asuntos de consideracion. Dios & Sonoma Julio 10. de 1839 = M. G. V.

E. S. Gob.or del Dep.to

1839 - Sonoma Julio 12 - (Vease la Copia n.o 7)

N.o 8 - E. S. = Acompaño a V. E. la instancia q.e ha presentado a esta Comand.a Gral. [illegible] Fernandez Garibay, a fin de q.e se sirva decir lo q.e haya en el particular devol[vi]endo dicho docum.to para resolver lo q.e fuere de justicia = Dios & Sonoma Julio 10 de 1839 = M. G. V.

E. S. Gob.or del Departam.to

N.o 9 - 1839 - Sonoma Julio 12 - (Vease la Copia n.o 8)

La comand.a gral ha dirigido a ese gobierno varias comunicaciones, cuya contestacion [illegible] [illegible] (pendiente) y como

73a

desea aprovechar [illegible] [illegible] q.e se presente para el [illegible] [illegible], hede merecer a V. E. se [illegible] [illegible] dichas contestaciones, [illegible] [illegible] de bastante importancia, (admitiendo [illegible] seguridades de mi particular atencion = Dios & V. E. Sonoma Julio 10. de 1839 = M. G. V.

E. S. Gob.or del Departam.to

[illegible] la pro-
[illegible] q. en las comunicacion-
[illegible] [illegible] = Dios & [illegible]
[illegible] Julio 10. de 1839 = [illegible]

[illegible] Gobernador del Depto.

1839 - Julio 12 - Sonoma (Vease la copia n.º 6)

N.º 7 - E. S. = Para [illegible] la admi-
nistracion de Justicia en los casos q. se
ofrecian ala Comand.a gral, hace [illegible]
a V. E. se sirva [illegible] [illegible] los
Jueces de primera Instancia en el Depto.
pues por falta de esta [illegible] se hallan
paralizados varios asuntos de consideracion
= Dios &. Sonoma Julio 10. de 1839 = [illegible]

E. S. Gobdor. del Depto.

1839 - Sonoma Julio 12 - (Vease la Copia n.º 7)

N.º 8 - E. S. = Acompaño a V. E. la [illegible]
q. ha presentado a esta Comand.a gral.
[illegible] Garibay, a fin de q. se sirva
decir lo q. haya en el particular devol-
viendo dicho docum.to para [illegible] lo
q. fuere de Justicia = Dios &. Sonoma
Julio 10. de 1839 = [illegible]

E. S. Gobdor. del Departam.to

N.º 9 - 1839 - Sonoma Julio 12 - (Vease la Copia n.º 8)

La Comand.a gral ha dirigido a
ese gobierno varias comunicaciones, cuya
contestacion a [illegible] esta pendiente, y como

73a

desea aprovechar [illegible]
q. se presente para el [illegible]
[illegible] hace [illegible] a V. E. [illegible]
dichas contestaciones [illegible]
de bastante importancia, [illegible]
[illegible] de un particular [illegible]
[illegible] Sonoma Julio 10 de 1839 = [illegible]

E. S. Gobdor. del Departam.to

[illegible] mas decorosa la pro-
[illegible] qe. sus comunicaciones
oficiales vienen ese empleado = Dios &. So-
noma Julio 10. de 1839 = M. G. V.

V. S. Gobernador del Depto.

1839- Julio 12- Sonoma (Vease la copia no. 6)

No. 7 — No. 71 — V. S. = Para expeditar la admi-
nistracion de Justicia en los casos qe. se
ofrecian ala comanda. gral, hede merecer
á V. S. se sirva decirme quienes son los
Jueces de primera instancia en el Depto.,
pues por falta de esta noticia se hallan
paralizados varios asuntos de consideracion
Dios &. Sonoma Julio 10. de 1839 = M. G. V.

V. S. Gobr. del Depto.

1839- Sonoma Julio 12- (Vease la Copia no. 7)

No. 8- No. 72 — V. S. = Acompaño á V. S. la instancia
qe. ha presentado á esta comanda. gral-
Dn. Bernardo Garibay, afin de qe. se sirva
decir lo qe. haya en el particular, devol-
viendo dicho documto. para resolver lo
qe. fuere de Justicia. = Dios &. Sonoma
Julio 10. de 1839 = M. G. V.

V. S. Gobr. del Departamto.

No. 9- 1839 - Sonoma Julio 12 - (Vease la Copia no. 8)

No. 73 — La comanda. gral ha dirigido á
ese gobierno varias comunicaciones, cuya
contestacion á un esta pendiente, y como

73a

desea aprovechar la presente [illegible]
qe. se presenta para el [illegible]
[illegible], hede merecer á V. S. se sirva [illegible]
[illegible] dichas contestaciones, [illegible]
de bastante importancia, (admitiendo las
seguridades de mi particular atencion = Dios
&. Sonoma Julio 10. de 1839 = M. G. V.

V. S. Gobr. del Departamto.

1839 - Sonoma Mayo 14. El Comand.te Gen. Vallejo al Gov. del Depart.o Le avisa que hay un correo detenido en la Mision de Sn Borja Baja Cal. suplicandole comisione una persona que lo traiga. — (Veáse el original nº 2 -

Nº 1 - La Comand.a Gral tiene noticias extrajudiciales de que en la mision de Sn Borja de la Baja Calif.a hay detenido un correo, y por falta de conductores no ha llegado al Dep.to V.E. se servirá hacer indagac.n á este respecto, y si fuere positivo, convendria nombrara un sujeto de confianza que fuera hasta aquel punto, por dicho correo que me parece interesante al Gob.no de V.E. atendidas las circunstancias del Gral de la Repub.a Dios &c. Sonoma, Mayo 14 de 1839. M. G. V.
E. S. Gob.r del Departm.to

1839 - Sonoma Junio 12 - El Comand.te Gen. al Gov. del Depart.o Le suplica apoye las medidas

Nº 2. Exmo Sor. que tomare sobre la defensa del Depart.o - (Veáse ~~el original~~ nº ~~3~~

Nº 67a

Es del resorte de la Comand.a Gen.l tomar las medidas que estén á su alcance p.a preparar la defensa del Departam.to cuya seguridad le está encomendada: por tal motivo ha de merecer de V.E. que con su poderoso influjo en la parte que le toca facilite

la expedicion de todas las medidas militares que aquella primera; sugetándose cada funcionario á la órbita de sus atribuciones. Dios y L.ᵈ Sonoma, Junio 12 de 1839. M. G. V.

Nº 68ª

Exmo. Sor. Gob.ᵒʳ del Departam.ᵗᵒ

1839 – Sonoma Junio 12 – El Comand.ᵗᵉ Gen. al Gov. del Departamento. Pide ponga á su disposicion al Mayor Montenegro por necesitar la Comand.ᵃ

Num.º 3. E. S. de oficiales utiles. (Veáse el original nº 4)

Para el mejor arreglo y disciplina de las tropas que se han de alistar á la defensa del Departam.ᵗᵒ en las presentes circunstancias, se hace necesario ocupar oficiales útiles al efecto, en tal virtud he de merecer á V.E. ponga al Mayor D.ⁿ Eugenio Montenegro á disposicion de la Comand.ᵃ Gen.ˡ, en concepto que con esta fha se dan á este Gefe las órdenes respectivas.

Dios y L.ᵈ Sonoma, Junio 12 de 1839.
M. G. V.

Nº 69ª

N.º 4. E. S. Gobernador del Departam.ᵗᵒ

Le aviso que ha dado orden a los Comand.ᵗᵉˢ subalternos p.ª que pongan en estado de defensa sus depart.ˢ, pero como carece de fondos espera dé orden á los adminis. de misiones p.ª que se les suministren (Veáse el original nº 5)

E. S. = Con esta fecha ordeno á los Comand.ᵗᵉˢ militares del Depart.ᵗᵒ tomen medidas de defensa en los puntos de sus respectivas jurisdicciones; y como á V.E. no se le oculta que la Comand.ᵃ Gral no tiene fondos de que disponer, espero se sirva dar sus órdenes á los Administradores de las Misiones á fin de que faciliten á dhos Comand.ᵗᵉˢ en calidad de reintegro, los ausilios que les pidan, y puedan dar los citados establec.ᵗᵒˢ – Dios y L.ᵈ Sonoma, Junio 12 de 1839 – M. G. V.

E. S. Gob.ʳ del Departam.ᵗᵒ

Nº 70ª

1839. Sonoma Julio 10 – El Comand.ᵗᵉ Gen. Vallejo al Gov.ʳ del Depart.ᵒ Se queja contra el Sub Comisario por haber [illegible] las órdenes de la Comand.ᵃ sobre [illegible] p.ª las tropas (Veáse el original nº 6)

N.º 5. E. S. = Al solicitar del Sub-Comisario de ese puerto los socorros necesarios para las tropas de mi mando, se nota en sus contestaciones se substrae de la inmediata dependencia que debe tener con las oficinas militares, apoyado en el Gob.ⁿᵒ del Dep.ᵗᵒ, en leyes que no espresa, y de q.ᵉ la Comand.ᵃ Gral no tiene noticia. En tal virtud, he de merecer á V.E. se sirva remitirme copia de las que se hayan recibido, pues la Comand.ᵃ Gen.ˡ carece absolutam.ᵗᵉ de ellas, para

de

de este modo aclarar las dudas que por su falta se están ocasionando, y corregir de la manera que sea mas decorosa la protervia inaudita q.e en sus comunic.s oficiales vierte ese empleado. Dios &a. Sonoma, Julio 10 de 1839 = M. G. V.
E. S. Gobernador del Dep.to

1839 - Sonoma Julio 12 - El Comand.te Gen. al Gov. del Depart.o Pide se sirva decirle quienes son los Jueces de 1.a Instanc.a con objeto de expeditar la Admon. de justicia (Vease el original N.o 7)

N.o 6. E. S. = Para expeditar la administracion de Justicia en los casos que se ofrezcan á la Comand.a General, he de merecer á V. E. se sirva decirme quienes son los Jueces de 1.a Instan.a en el Depart.o, pues por falta de esta noticia se hallan paralizados varios asuntos de consideracion. = Dios &c. Sonoma, Julio 10 de 1839 = M. G. V. = E. S. Gob.r del Dep.to

1839 - Sonoma Julio 12 - El Comand.te Gen. al Gov. del Depart.o Le acompaña la inst.a de M.a G. Garibay p.a que resuelva sobre ella lo que le parezca conveniente (Veáse el original n.o 8.)

N.o 7 - E. S. = Acompaño á V. E. la instancia que ha presentado á esta Comand.a Gral. M.a Gertrudis Garibay, á fin de que se sirva decir lo que haya en el particular, devolviendo dicho docum.to para resolver lo que fuere de justicia. = Dios &a. Sonoma, Julio 10 de 1839 = M. G. V.
E. S. Gob.r del Departamento

1839 - Sonoma Julio 12 - El Comand.te Gen. al Gov. del Depart.o Le suplica tenga la bondad de contestarle [illegible] comunicaciones que le ha dirigido (Veáse el original n.o 9.)

N.o 8. E. S. = La Comand.a gral ha dirigido á ese Gobierno varias comunicaciones, cuya contestacion aún está pendiente, y como desea aprovechar la prim.a oportunidad p.a el interior de la República, he de merecer á V. E. se sirva no retardar dichas contestaciones, las cuales son de bastante importancia, admitiendo las seguridades de mi particular atencion.
Dios &c. = Sonoma, Julio 10 de 1839 = M. G. V.
E. S. Gob.or del Departam.to

Castro, José, 1810-1860 : [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, May 14, 1839 74

Monterey,
Transmitting copy of communication from Alvarado who has heard that the Indians are preparing disruption, and the people of the district are alarmed. He asks Castro to prepare an expedition against the Indians and to give him assistance.

With transcript by Cerruti.
Also transcribed, decree issued by Almonte, Aug. 26, 1840; letter of Simona Cassion to Vallejo, Aug. 10, 1839; and letter from José de Jesús Vallejo to his brother, Oct. 3, 1839

Nº 74

Comandancia Militar de Monterey

1839 Mayo 14 - El Comandante Castro al Comandante Vallejo. Le trascribe la Comunicacion que le pasó el Gov. del Departamento, en que le dice que prepa-

rándose los indios bárbaros para hacer sus incursiones, le preste su auxilio en la circunstancia de que sea pronto y eficaz.

Con esta fha. me dice el Exmo. S. Gobernador lo que sigue.

Ha llegado á noticia de este Gobierno que los indios Gentiles se preparan para ejecutar la incursiones que acostumbran hacer en los Ranchos, y Misiones robando, matando y ocasionando perjuicios que no se pueden soportar; por este motivo los habitantes de este primer Distrito estan en continuos sobresaltos y me corresponde cuidar de sus seguridades y proporcionar los medios para conservar el buen orden. Para este fin necesito que V.S. en persona, tanto para que lleve orden una espedicion como por ser el encargado de la Comandancia de ese punto, me dé V.S. el auxilio con la fuerza que está a su disposicion siendo pronto y sin retardo de tiempo por que la circunstancia, así lo pide y uniendose V.S. con los Becinos que se han nombrado persi-

74 b

ya á los barbaros gentiles que conti-
nuam.te nos acosan y con el doble
objeto de asegurar los cabecillas que
son conocidos por V.S. mismo y de
este modo se logrará destruir sus miras per
versas. = Para que no alla demora en la
ejecucion de esta determinacion me podrá
V.S. mandar decir los auxilios que se hacen
necesarios para proporcionarlos, pues con
viene como ya indico que salga cuanto
antes la espedicion sirviendole a V.S. de
conocim.to que hoy mismo le comunico este
asunto al Sor. Comandante Gral. quien
no dudo cooperara al auxilio que es con-
veniente á este Gob.no

Y lo transcrido a V.S. para que
teniendo conocimiento de este asunto se sirva
reforzar mi fuerza con algunos hombres
equipados, y aun cuando no le fuere
posible, siempre me es preciso diez ar-
mas de fuego, porque en verdad ya es pre-
ciso quitarnos de encima a los que con-
tinuam.te nos desuelan.

Dios

74 c

y Libertad Monterrey 14 de Ma-
yo de 1839

José Castro

Señor Comandante General D.n Mariano
Guadalupe Vallejo

No 74 d

1839 - Monterey 14 - Mayo.

(José Castro military Commander of Monterey notifies the Comd.^te Genl M. G. Vallejo that he is need of weapons for the purpose of fighting the indians.)

Comandancia Militar de Monterey)

Con esta fecha me dice el Excelentísimo Señor Gobernador lo que sigue. = Ha llegado à noticia de este Gobierno que los Indios Gentiles se preparan para ejecutar las irrupciones que acos-tumbran hacer en los ranchos y misiones robando, matando y ocasio-nando perjuicios que no se pueden soportar, por este motivo los habitantes de este primer distrito estan en continuas zozobras, y me corresponde cuidar de sus seguridades y proporcionar los medios para conservar el buen orden. Para este fin necesito que V. S. en persona, tanto para que lleve orden una espedicion, como por ser el encargado de la comandancia de ese punto, me dé V. S. el ausilio con la fuerza que està à su disposicion, siendo pronto y sin retardo de tiempo porque la circunstancia asi lo pide, y uniendose V. S. con los vecinos que se han nombrado, persiga à los barbaros gentiles que continuamente nos saquean, y con el objeto de asegurar los cabecillas que son conocidos por V. S. mismo, y de este modo se lograrà destruir sus miras perversas. = Para que no halla demora en la ejecucion de esta determinacion, me podrà V. S. mandar decir los ausilios que sean necesarios para proporcionarselos, pues conviene como ya indico, que salga cuanto antes la espedicion, sirviendole à V. S. de conocimiento que hoy mismo le comunico

mismo le comunico este asunto al señor Comandante General quien no dudo cooperará al ausilio que es conveniente á este Gobierno. = Y lo trascribo á V. S. para que teniendo conocimiento de este asunto se sirva reforzar mi fuerza con algunos hombres equipados, y aun cuando no le fuere posible, siempre me son precisas cincuenta armas de fuego, porque yá es indispensable quitarnos de encima á los que continuamente nos desvelan. = Dios y libertad = Monterey 14 de mayo de 1839.

(firmado) José Castro.

Señor Comandᵗᵉ General M. G. Vallejo.

1840 - Mexico Agosto 26. (vease esta fecha)

(Decree of the Mexican Congress year 1840 ordering the President to reward those who may render services of importance to the country)

Ministerio de Guerra y Marina = Seccion y mesa de operaciones. El Excelentisimo. Señor Presidente de la Republica Mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue. "El Presidente de la Republica Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso General ha decretado lo siguiente. "El Gobierno concederá un distintivo de honor á los individuos del Ejercito que hayan prestado y prestaren servicios importantes á la patria — José Mariano Vizcarra, Presidente de la Camara de Diputados = Basilio Arrillaga, Presidente del Senado = Antonio Madrid, Diputado secretario = José R. Malo senador secretario."

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento = Palacio del Gobierno General en Mexico = á 26 de Agosto de 1840 = Anastasio Bustamante = A. D. Juan Nepomuceno

Nepomuceno Almonte = Y lo comunico á U. para su conocimiento y efectos correspondientes. = Dios y libertad Mexico Agosto 26 de 1840 - (firmado) Almonte.

1839 - Agosto 10 - (vease esta fecha)

Gobierno politico de la Alta California -

Por la comunicacion que dió á este Gobierno el Subprefecto del partido de Santa Barbara, sobre lo ocurrido entre el Comandante y el juez de paz, no hubo dudas de que el Comandante tenia la justicia, por cuya razon defendió su fuero con las providencias que se dictaron, y de cuyo resultado, y antes que recibiera este Gobierno la nota oficial de V. S. de fecha 27 del mes proximo pasado, contestó el mencionado señor Comandante el oficio siguiente. "esta comandancia se ha impuesto satisfactoriamente de lo resuelto por ese Gobierno Departamental sobre lo ocurrido entre ella y el ex-juez de paz Ciudadano José Maria Rojo, y como la Decision de V. E. en el asunto que se cuestionava, es un testimonio inequivoco de su justa imparcialidad, y del aprecio con que protege los derechos de la milicia, tributa á V. E. por estos respetos los mas espresivas gracias, quedando esta comandancia por tal motivo doblemente obligado á ampliar la fuerza armada de que pueda disponer en el sostenimiento del orden, y de la tranquilidad, así como del respectivo decoro

respectivo decoro debido al gobierno del departamento"

Lo transcribo à V. S. para su conocimiento y satisfaccion, y en contestacion à su citada nota, disfrutando el honor de presentarle todas las consideraciones y respetos que merece la persona de V. S.

Diós y Libertad = Monterey Agosto 10 de 1839.

(firmado) Manuel ~~Cast~~ C. Jimeno.

Señor Comandte General Dn Mariano G. Vallejo.

(letter from 1839 – Alvarado Octubre 3 (Vease esta fecha) José de Jesus Vallejo to his brother General Vallejo advising him not to encourage the Prince Solano in his projected voyage to Monterey, at the head of several hundred indians)

Señor Gen. Dn M. G. Vallejo.

Acapite se carta.

Querido Guadalupe. San José de Alvarado – Octbre 3. 1839.

" es por demas que te empeñes en el viaje de Solano; es bien que reciba miramientos à tus manos y de Salvador à quienes ha hecho bienes positivos, pero ? con que derecho lo mandas tu à darle un susto à los de abajo? yo a decir verdad no lo comprendo, y à ruego de tu padrino de casamiento y de tu madrina, de Carrillo, de Castro (Simeon) y de varios otros amigos incluso nuestro sobrino Dn Pablo te participo que es muy de desearse que dejes à un lado esa idea; yo se muy bien que Solano no quiere hacer tal viaje que tu organisastes por dar un susto al otro sobrino, de quien yo soy muy contento y el pueblo todo está satisfecho....

(firmado) José de Jesus Vallejo –

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : Carta a J Guadalupe Vallejo, May 14, 1839 — 15-76

Monterey,
Sending copy of his letter to Castro re potential Indian disturbances
With transcript by Cerruti
Also transcript of Vallejo's reply, May 26, 1839 (no. 76)



1839 - May 14 - El Gov. Alvarado al Comandante Vallejo, trascribiendole la nota que pasa a D.n José Castro, donde le da parte que el Gobierno ha sabido que los indios gentiles se preparan para atacar á los pueblos, y que con este motivo le ordena le dé el auxilio de su fuerza &

No 75

Con esta fha digo al Señor D.n José Castro, Comandante del punto de San Juan lo siguiente

„Ha llegado á noticia de este Gobierno que los Indios Gentiles se preparan para ejecutar las incursiones que acostumbran hacer en los Ranchos, y Misiones, robando, matando y ocacionando perjuicios que no se pueden soportar; por este motivo los habitantes de este primer Distrito estan en continua sozobras y me corresponde cuidar de sus seguridades y proporcionar los medios para conservar el buen orden. Para este fin necesito que V.S. en persona tanto para que lleve orden una espedicion, como por ser el encargado de la Comandancia de ese punto, me dé V.S. el auxilio con la fuerza que está á su disposicion siendo pronto y sin retardo de tiempo por que la circunstancia así lo pide y mientras V.S. con los vecinos que se han nombrado persiga á los barbaros Gentiles que cau-

75a

tinuamente nos acosijan con el doble objeto de asegurar los Caterillos que son conocidos por V.S. mismo y de este modo se logrará destruir sus miras perversas.

Para que no halla demora en la ejecucion de esta determinacion me podrá V.S. mandar decir los auxilios que sean necesarios para proporcionarlos pues conbiene como ya indico que salgan cuanto antes la espedicion, sirviendole a V.S. de conocimiento que hoy mismo le comunico este asunto al Sor. Comandante Gral. quien no dudo cooperará al auxilio que es conveniente á este Gobierno."

Y lo comunico a V.S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y Libertad. Monterey 14 de Mayo de 1839.

Juan B. Alvarado [rubric]

S. Comandante General D.n Guadalupe Vallejo

75

1839 - Monterey Mayo 14

(official note of Governor Alvarado notifying Com.der General M. G. Vallejo that he has ordered D.n José Castro to march against the Gentiles that are engaged in robbing and plundering the ranches of the settlers.)

Gobierno politico de la Alta California.

Con esta fecha digo al señor D.n José Castro Comandante del punto de San Juan lo siguiente—

" Ha llegado á noticia de este Gobierno que los Indios Gentiles se preparan para ejecutar las irrupciones que acostumbran hacer en los Ranchos y Misiones, robando, matando y ocasionando perjuicios que no se pueden soportar, ni se deben tolerar, por este motibo los habitantes de este primer distrito estan en continuos sosobras, y me corresponde cuidar de sus seguridades y proporcionar los medios para conservar el buen orden. Para este fin necesito que V. S. en persona tanto para que lleve orden una espedicion, como por ser el Encargado de la Comandancia de ese punto, me de V. S. el ausilio con la fuerza que está á su disposicion, siendo pronto y sin retardo de tiempo porque las circumstancias asi lo piden, y moviendose V.S. con los vecinos que se han nombrado, persiga á los barbaros gentiles

gentiles que continuamente nos acosijan con el doble objeto de asegurar los cabecillas que son conocidos por V. S. mismo, y de este modo se logrará contrarestar y quizas destruir sus miras perversas y fines siniestros.

Para que no halla demora en la ejecución de esta determi-nación me podrá V. S. mandar decir los ausilios que sean necesarios para proporcionarles, pues conviene como yà tengo indicado que salga cuanto antes la espedición, sirviendole à V. S. de conocimiento, que hoy mismo le comunico este asunto al señor Comandante General, quien no dudo cooperarà al ausilio que es conveniente à este Gobierno."

Y lo comunico à V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. = Diòs y libertad = Monterey 14 de mayo de 1839. (firmado) Juan B. Alvarado.

Señor Comandante General Dⁿ Mariano G. Vallejo.

1839 — Sonoma Mayo 26. (véase esta fecha)

(Contestación del Com.ᵈᵗᵉ General M. G. Vallejo à la nota que antecede) Comandancia General de la Alta California

No. 76

E. S.

Por el oficio de V. E. fecha 14 del presente, en que me transcribe el que en la misma fecha dirijió al teniente Coronel Dⁿ José Castro, quedo enterado de las medidas que ha tomado

ha tomado afin de que se haga una espedición contra los gentiles que hostilisan la frontera de san Francisco, impiden el transito en la mayor parte de las ex-misiones, roban el ganado y las caballadas &c. Estando las miras de esta Comandancia General de acuerdo con cuanto V. E. espone en su citado oficio, y anhelando dar segu-ridad à las familias que tienen sus residencias y labores en los sitios espuestos y actualmente amenazados por la invasión de los gentiles en esta misma fecha doy las ordenes convenientes para que ciento y treinta soldados al mando de sus respectivos oficiales se pongan sin tardar à las ordenes del señor teniente Coronel Dⁿ José Castro à quien V. E. ha tenido à bien confiar el mando de la espedición, de la que me prometo muy buenos resultados.

Diòs y libertad = Sonoma = Mayo 26 de 1839.

(firmado) Mariano G. Vallejo.

Excelentisimo Señor Gobernador del Departamento.

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta al] Comte gral, May 14, 1839 77

San Francisco
Reporting an incident involving Benito Vallejo
With marginal note by Vallejo.
With transcript

77 g

go ala guardia con mu
boz dos, luego se fue
dho. Sarg.to p.a las armas
y tomo un sable, y se
encaro al Cabo Benito
el q.e corrio p.a afuera y no
lo golpio, pero luego se
fue el Sarg.to y puso el
sable en el Banco de
armas, y le dijo á dho.
Cabo, q.e entrara q.e ya
le ara nada, entonces
entro para la guardia
el Cabo Benito, y el
Sarg.to se quedo parado
en la puerta; y cuando
dho. Cabo estaba dentro
dela guardia, le dijo
dho. Sarg.to al Soldado
do Fran.co Peralta, le

No 77 — Mayo - 14 - 1839 -

COMANDANCIA
MILITAR DE SAN FRANCISCO.

Que se recibio, y
q. luego q. el Rdo
Padre se pres. se
practicaran las
averiguaciones de
oficio.

El dia 11. del presente, como alas siete
dela noche, medio pa
ze, el Sarg.o Jose Ba
reyesa, q.e al Cabo decim
panteria, Benito Va
llejo, lo habia encontrado, agarrado delos Cabe
llos, con el indio Mancha
ro dela tropa, y q.e
luego q.e los separo se
los yebo p.a la guardia
y los puso arrestados, y
al Cabo Benito Vallejo
q.e estaba de guardia le
ordeno q.e entregara la
guardia al Soldado

77e

Fran.co Peralta, y q.e luego q.e lo relebó le Recondbino, por haber abandonado su puesto, y q.e dho. Cabo le alteró mucho la voz, y tomo un sable del banco de armas y le dió un golpe, y se le rompió dho. Sable y ya no le dió mas, por lo q.e determiné el q.e quedasen el Cabo Benito, y el dho. Ulcerado arrestados, p.a hacer á otro dia por la mañana alguna aberiguacion

77f

p.a aclarar la berdad, y á otro dia muy demañana me dió parte dho. Sarg.to, q.e el Cabo Benito habia pedido permiso p.a salir á hacer su necesidad y no habia buelto, y en efecto hasta la fha. no á parecido, pero yo deseando saber la berdad, como estaba el asunto, llamé al Soldado Fran.co Peralta p.a preguntarle q.e como le habia respondido en alta boz, el Cabo Benito, al Sarg.to, y me contestó, dho. Peralta, q.e no le hoyó ablar una palabra á dho. Cabo, q.e cuando el Sarg.to lle-

77 h

á V.S. para su Sup.or
Conocim.to y demas fi-
nes.

Dios y Libertad
S. Fran.co Mayo 14 de 18[illegible]

Fran.co Sanchez

Sor. Com.te Gral.
de la Alta Calif.a

COMANDANCIA
MILITAR DE SAN FRANCISCO.

77 h

falsa, dame mi sable,
entonces dho. Cabo quiso
correr p.a escaparse pe-
ro no pudo, porq.e el
Sarg.to lo estaba detenien-
do en la puerta, y q.e
entonces fue cuando lo
golpeo, y se le rompió
el sable, y q.e luego q.e
dho. Sarg.to bió roto el
sable, fue á las armas
y tomo otro sable p.a
golpearlo pero ya no
lo golpeo mas, y q.e
p.r esto ni aun siquiera
lo relebo de la guardia,
p.a q.e aunque dho. Sarg.to
dice en el parte q.e me
dió, q.e al Soldado Fran.co
Peralta habia entrega-

77

COMANDANCIA
[illegible]

dos la guardia el Cabo
Benito, Peralta, y toda
la guardia q.e estaba
presente dicen q.e no le
entrego laguardia el Ca-
bo Benito, á Peralta, ni
el la recibio, aque se
agrega q.e dho. Sarg.to
baria[?] beces se sale
de noche del Quartel
á pasear despues dela
lista delas Ocho, y
deja ala tropa sola
por lo q.e ya le é recon-
benido muchas beces

77

y no aquerido contenerse
segun yo se por la tropa,
y enbista de haber acla-
rado todo, el parte q.e
medio de dho. Cabo, y
de haberlo golpeado es-
tando de guardia, le re-
convine á dho. Sarg.to
y me contesto q.e el sa-
bia su obligacion, enton-
ses le dije yo q.e no la
sabia, y p.a probarselo
le manifeste el Articulo
6.o dela obligacion del
Sarg.to, y en bista de ha-
ber quebrantado dho.
Art.o le intime arresto
endonde se mantiene hasta
la resolucion de U.S.

Todo lo q.e participo

San Francisco. May 14th 1839 Nº 77

Capt Sanchez, Commandant of the post to Commandant Genl Vallejo, report of occurrence between a Sergeant and a Corporal – Charges & counter charges – the Corporal disappeared – the Sergeant under arrest.

Comandª Militar
de San Francisco

El dia 14 del presente, como á las siete de la noche, me dió parte el Sargº José Barreyera que al Cabo de infanteria Benito Vallejo, lo habia encontrado, agarrado, de los cabellos, con el indio ranchero de la tropa, y que luego que los separó se los yebó para la guardia y los puso arrestados, y al Cabo Benito Vallejo que estaba de guardia le ordenó qe. entregara la guardia al soldado Franº Peralta, y que luego que lo relebo le reconbino por haber abandonado su puesto, y que dicho Cabo le alteró mucho la voz, y tomó un sable del banco de armas y le dió un golpe, y se le rompió dho. sable y ya no le dió mas, por lo qe. determiné el que quedasen el cabo benito, y el dho. ranchero arrestados para hacer

á otro dia por la mañana alguna aberigua-
cion para aclarar la berdad, y á otro dia
muy demañana me dió parte dicho Sar-
gento que el Cabo Benito habia pedido per-
miso para salir á haser su nesecidad y no ha-
bia buelto, y en efecto hasta la fha. no á pa-
resido; pero yo deseando saber la berdad, como
estaba el asunto, yame al soldado Fran.co Peralta
para preguntarle qué cosa le habia respondido
en alta boz, el Cabo Benito, al Sarg.to, y me
Contestó, dicho Peralta, que no le oyó ablar una
palabra á dho. Cabo, que cuando el Sarg.to llegó
á laguardia Con ambos dos, luego se fué dho. Sarg.to
para las armas y tomó un sable, y se encaró al cabo
Benito el que corrió para afuera y no lo golpió, pero
luego se fué el Sarg.to y puso el sable en el banco de
armas, y le dijo á dho. Cabo, que entrara que yano
le acia nada, entonces entró para la guardia el cabo
Benito, y el Sarg.to se quedó parado en la puerta, y
cuando dho. Cabo estaba dentro de la guardia, le
dijo dho. Sarg.to al Soldado Fran.co Peralta, Peralta
deme mi sable; entonces dicho cabo quiso Correr
para escaparse, pero no pudo, porq.e el Sarg.to lo

estaba deteniendo en la puerta, y que entonses
fué cuando lo golpió, y se le rompió el sable, y
que luego que dho. Sarg.to bió roto el sable, fué
a las armas y tomó otro sable para golpearlo
pero ya no lo golpeo mas, y q.e para esto ni aun
siquiera lo relebo de laguardia, porq.e aunq.e
dho. Sarg.to dise en el parte que me dió, que al
Soldado Fran.co Peralta habia entregado la
guardia el cabo Benito, Peralta, y toda la guar-
dia que estaba presente disen que no le entregó la
guardia el Cabo Benito, á Peralta, ni él la reci-
bio, á q.e se agrega q.e dho. Sarg.to barias beces se
sale de noche del Cuartel á pasiar despues de
la lista de las ocho, y deja á la tropa sola por lo
que ya le é reconvenido muchas beces y no a que-
rido Contenerse segun yo sé por la tropa, y en
bista de aver aclarado, nulo, el parte que me dio
de dho. Cabo, y de haverlo golpeado estando
de guardia, le reconbine á dho. Sarg.to y me contes-
tó que el sabia su obligacion, entonses le dije yo q.e
no la sabia, y para probarselo le manifesté el art.
6.o de la obligacion del Sarg.to, y en bista de haber
quebrantado dho. art.o le intimé aresto endonde

77

se mantiene hasta la resolucion de V.S.

Todo lo que particípo á V.S. para su sup.^{or} Conocim.^{to} y demas fines.

Dios y Libertad San Francisco Mayo 14 de 1839

Fran.^{co} Sanchez

Sor. Comand.^{te} Gral. de la Alta California

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta a] Comandte gral ; May 14, 1839 78

San Francisco
Has sent soldiers and mails on to Santa Clara as ordered.
With transcript.

San Francisco, May 14th 1839 No 78

Commandant Sanchez to Commd. Genl. Vallejo acknowledg receipt of orders, and that the copper plates & nails referr.d to, were immediately forwarded to Monterey.

Comand.te Militar
de San Fran.co

Tes en mi poder la orden Superior de V.S. de fha. 1.o de Mayo, en la que me dice que la lancha de Sonoma, conduce á su bordo, veinte y cinco planchas de cobre y una arroba de clabos, con destino á Monterey, las que inmediatamente fueron conducidos hasta Santa Clara, con los ausilios necesarios facilitados por el Admor. de este establecimiento.

Lo que participo á V.S. para su superior conocim.to y en contestacion á su citada nota oficial.

Dios y Libertad San Fran.co Mayo 14/839.
Fran.co Sanchez

Sor. Comand.te Gral.
de la Alta California

May-14-1839-

**[C]OMANDANCIA
[M]ILITAR DE SAN FRANCISCO.**

Nº 78.

Es en mi poder la
Ord.n Sup.or de V.S. de
fha. 1.º de mayo, en la
q.e me dice q.e la lancha
de Sonoma, conduce á su
bordo, veinte y cinco, plan-
chas de cobre, y una b[arril]
de clabos, con destino á
Monterey, las q.e inmedia-
tam.te fueron conducidas
hasta Santa Clara; con
los auxilios necesarios fa-
cilitados por el adminis-
trador de este Establecim.to

Lo q.e participo á V.S.
p.a su Sup.or conocim.to
y en contestación á su

78

citada nota oficial.

Dios y Libertad San

Fran.co Mayo 14 de 1833.

Fran.co Sanchez

Sor. Comand.te Gral.
de la Alta Calif.a

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta al] Comandte Gral, May 14, 1839 79

San Francisco

Reporting he is in charge of the port of San Francisco during Richardson's absence.

With transcript

No 79

May-14-1839-

COMANDANCIA

MILITAR DE SAN FRANCISCO.

Quedo enterado del oficio de V.S. de fha. 29 del pp.do Abril, en donde me trascribe la ord.n q.e por esa Comand.a Gral fue expedida al Capitan de puerto D. Guillermo Richarson, en donde se le consede el permiso para pasar al Estrecho de Carquines por el termino de un mes, dejando encargado el puerto al Comand.te Milit.r de San Fran.co, y en cumplim.to de dha Sup.r ord.n e quedado enca-

San Francisco, May 14th 1839 No 79

Commandt Sanchez to Commandt Genl Vallejo—receipt of order to take charge of office of the Capt of the Port, during the month that Wm Richardson will be absent on leave at Carquinez.

Comand.a Militar
de San Francisco

Quedo enterado del oficio de V.S. de fha. 29 del pp.do Abril, en donde me trascribe la orden q.e por esa Comand.a Gral. fue expedida al Cap.n de Puerto D. Guillermo Richarson, en donde se le consede el permiso para pasar al estrecho de Carquines por el termino de un mes, dejando encargado el puerto al Comand.e Militar de San Fran.co, y en cumplim.to de dha Sup.r orden, é quedado encargado de dha Cap.a de puerto.

Lo que participo á V.S. para su Sup.r conocim.to y en contest.n á su orden sup.r

Dios y Libertad S. Fran.co Mayo 14 de 1839.

Fran.co Sanchez

Sr. Comand.e Gral.
de la Alta California

79a

gados de dha. Capitania
de puerto.

Lo q.e participo á V.S.
p.a su Sup.r conocim.to
y contestacion acu-
erd.e Sup.e

Dios y Liber-
tad S. Fran.co Mayo 14,
de 1839.

Fran.co Sanchez

Sor. Comand.te G.l
de la Alta Calif.a

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta al] Comand^te g^ral, May 14, 1839 80

San Francisco
Has received via Juan Castañeda clothing for troops
Writ. transcript.

8
7

San Francisco, May 14th 1839 80

Command^t Sanchez to Command^t Genl Vallejo, acknowledging receipt of Clothing for troops.

Comand^a Militar
de San Francisco

Es en mi poder el oficio de V.S. de fha 18 del pp^{do} en donde me dise V.S. el bestuario que consta en la minuta adjunta entregará á V. el Capitan D^n Juan Castañeda que lo conduse, dandole el recibo corresp^{te} y en cumplim^{to} de dha. ord^n Sup^r recibi todo el vestuario que manif^{ta} la lista adjunta que á V.S. acompaño y consta en el recibo q. acuse á dho. Cap^n p^a su seguridad.

Lo q. participo á V.S. para su sup^r conocim^{to} y en contestacion a su citada nota oficial.

Dios y Libertad San Fran.

80a

Lista que manifiesta el vestuario que recibi por mano del Cap^n D. Juan Castañeda dirigido por la Comand^a Gral.

8 Capotes
8 Carabinas
24 Piedras de chispas
8 Casacas Encarnadas.
8 pantalones de montar.
8 chabrases
8 gorras de cuartel
8 maletas de paño
8 fundas de id brin
8 Corbatines
8 Chaquetas brin
8 pantalones iden
8 Cascos

San Francisco Mayo 14 de 1839.
Francisco Sanchez

...cisco Mayo 14 de 1839.

Francisco Sanchez

Sor. Comand.te Gral. de la Alta California

N° 80c

May 14-1839 -

[C]OMANDANCIA
[MI]LITAR DE SAN FRANCISCO.

Es en mi poder el oficio de V. S. de fha. 18. del ~~pp~~ ore en donde me dice V. S. el Vestuario q. e consta en la minuta adjunta entregase V. el Capitan D. Juan Castañeda q. e lo conduce, dandole el recibo corresponde. te y en cumplim. to de dha ord. n Sup. or recibi todo el Vestuario q. e manif. ta la adjunta lista q. e á V. S. acompaño y consta en el recibo q. e acuse á dho. Capitan p. r su resguardo. Lo q. e

participo á V.S. p.a
su Sup.a Conocim.to
y en contestacion á
su citada Nota ofici-
al.

Dios y Libertad.
S. Fran.co Mayo 14. de 1839.

Fran.co Sanchez

Sor. Comand.te g.l
de la Alta Calif.a

Lista q.e manif.ta el Vestuario q.e reci-
bí por mano del Capitan D. Juan Cas-
taneda dirijido por la Comand.a Gral.

8. Capotas
8. Carabinas
24 Piedras de Chispa
8. Casacas encarnadas
8. pantalones de montar
8. Chabrases
8. Gorras de cuartel
8. maletas de paño.
8. Fundas de idem brin
8. Corbatines
8. Chaquetas brin
8. pantalones idem
8. Cascos.

S. Fran.co Mayo 14. de 1839.

Fran.co Sanchez

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], May 14, 1839

Sonoma

Draft of letter to the comandante militar at Monterey, acknowledging receipt of Castro's letter re the California, and requesting Castro to return the pertinent documents to Sonoma and release the prisoners.

With transcript.

1839, Mayo 14 - Sonoma - El Comandante Gral. al Comte. Militar de Monterey.

Le dice que por su nota queda enterado de q. por haberse marchado la Goleta y dispersado su tripulacion no se concluyó la sumaria respectiva —

Comand.te Gral

Por la nota oficial de V, fha 10 del presente, quedo enterado de que por haberse marchado la Goleta y despersádose su tripulacion no pudo concluirse la sumaria q. con este objeto se dirige en consecuencia la devolverá V. á esta comand.a poniendo en libertad á los iniciados: p.r esto q. por acusaciónes no se prueba el delito de que fueron acusados Dios y L. Sonoma Mayo 14. de 1839

Sr. Comandte militar de Monterrey

1839, Mayo 14. El Comte. ~~Militar~~ Gral al Comandte. Militar de Monterey

Comand.te Gral

Por la nota oficial de V. fha 10 del presente quedo enterado de q. por haberse marchado la Goleta y despersados su tripulacion no pudo concluirse la sumaria q. con este objeto se dirigi, en consecuencia la devolvera V. a esta comand.a poniendo en libertad a los iniciados: por esto q. por las acusaciones no se prueba el delito de q. fueron acusados.

Dios y [illegible] Sonoma Mayo 14 de 1839

Sr. Comand.te militar de Monterey.

Castro, José, 1810-1860: [Carta a] Mariano Vallejo, May 14, 1839 82

Monterey,
He expects to start the expedition against the Indians on the first of June and requests money and weapons to arm his forces.

Nº 82ª

Sr. D. Mariano Vallejo

Monterey 14 de Mayo de 1837

Tío Guadalupe en su última
q. te escribí te manifesté la
necesidad de una expedición ya
llegó el tiempo pues es insufrible
sufrir los robos. Yo estoy resuel-
to á salir el día 1º del
mes próximo mandame entretanto
algunos soldados y algunas armas
pues tengo alistados 100 hom-
bres pero todos del Pueblo mal
armados y para manejarlos
se ~~nece~~ necesita una porción de
tropa. deseo cortar el mal
y haré lo posible del

82b

resultado de todo. te avisaré. te deseo felicidades. y manda atu rendido y Amigo

José Castro

P.D. Villa aun no llega

1839, Mayo 14, Monterey – José Castro á M. G. Vallejo – Pidiendole armas y jente para salir á perseguir á los Ladrones – 82

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador], May 14, 1839

Sonoma
Drafts of official letters

No 83

Comand^a G^l

El cabo [illegible] de [illegible] Joaq^n Piña paso con licencia [illegible] por ocho dias al S^n Fran^co y como no haya vuelto como debia, lo [illegible] V. [illegible] el [illegible] de [illegible] y [illegible] oficial en ese punto.

Dios y Lib^d Sonoma Mayo 14 de 1839.

Al Com^te militar de S^n Fran^co

1839 = Sonoma Mayo 14

El Comand^te Gen. al Militar de San Fran^co extraña el retardo del Cabo Piña que paso á aquel Pto con licencia.

1839, Mayo 14 – Sonoma. El Comte Gral. al Gobernador del Depto, manifestandole hallarse detenido un correo en la mision de San Borja, y expone que seria conveniente nombrar una persona de confianza, para que vaya hasta aquel punto por dicho correo.

May 14 – 1839 –

No 84

Comand^a Gral

E. S.

La comand^a Gral tiene noticias [illegible] de q^e en la Mision de S. Borja de la B^a California hay detenido un Correo, q^e por falta de [illegible] no ha llegado al Dep^to [illegible] S. E. [illegible] Comandancia [illegible] [illegible] a este respecto, y [illegible] [illegible], convendria nombrar un sugeto de confianza q^e fuese hasta aquel punto por dicho correo [illegible] me parece interesante al Sup^mo Gob^o de S. E. atendidas las circunstancias del gral de la Republica.

Dios y L. Sonoma Mayo 14 [de] 839.

[A] S. Gob^or del Dep^to

1839, Mayo 14 - El Comte. Gral al Gobernador del Departamento - Solicitando recabe del Padre Presidente de Misiones el permiso, pa. que el R. P. Fr. Lorenzo Luyas, funde una mision en el paraje de Santa Rosa —— " —— 85

Comand.a gral

Mayo -14-1839.

No 85

Exmo. Sor.

Cada dia ~~se~~ hace mas urgente ~~[illegible]~~ p.a que se [illegible] en Santa Rosa una fundacion q.e conviene al servicio nacional y al bien del Dep.to ~~[illegible]~~ para verificarlo, pido merced a V.E. q.e tanto se interesa en los adelantos del pais, recabe del Padre Presidente de estas misiones el permiso al R. P. Fr. Lorenzo Quijas q.e se halla en este punto y dispuesto alli [illegible] esta empresa, [illegible], q.e en dicho punto hay establecida una tribu amiga de indiada a toda

---

a / Comand. g.l

1839, Mayo 14 - Sonoma - El Comandante Gral al Sargento Berreyesa - Sobre asuntos del servicio — No 86

El dia 20 del ~~[illegible]~~ estara en ~~de~~ ~~[illegible]~~ Cantalito el Relevo de 6 con la tropa de su mando, para luego que estara listo [illegible] ~~[illegible]~~ caicedo del puerto de q.e se venga en la Caballada q.e lleva la q.e va de aqui.

Recordara al Cap.n D. Fran.co Sanchez me remita todos los libros q.e le mande p.a la Comision, los cuales traera con mucho cuidado.

Dios y Lib.d Sonoma Mayo 14 de 839

Al Sarg.to de los Sres. Berreyesa

No 87

Al [illegible] hoy lo q.e [illegible]
„ El dia 20. [illegible]
lo [illegible] [illegible] p.a la

85

dan de trabajos, á la vez q.
listos todos los elementos nece
sarios al efecto, y en caso
~~[illegible]~~ no le convenga, ~~[illegible]~~ V.E. se
ponga su establecim.to militar, pues no puede estar
por mas tiempo abandona
da aquella parte del pais
tan interesante.

Con este motivo repito á V.E. las seguridades
de mi aprecio y ~~afectuosa~~
y atenta consideracion.

Dios &. Sonoma Mayo
14. de 1837.

[illegible] Gob.or del Dep.to

Dios y Lib.d Sonoma Mayo
14 de 1837.

S. Com.te militar de S. Fran.co

Comandcia Gral

1839, Mayo 14 – El Comte Gral al Comte de la Compa en Monterey participandole que el Alferez Ygnacio Valle pasara sus [illegible] como Oficial de la compa en aquel punto –

El Alferez D. Ygnacio del Valle oficial [illegible] dela Compañia del mando de V. en virtud ~~[illegible]~~ pasará en ella su revista y se pondrá como teniente en Santa Barbara a donde está destinado por esta Comandancia Gral.

Dios y Libd Mayo 14 – 839

Sor. Comte dela compa. de Monterey

1839, Mayo 14 – Sonoma – El Comandante General al Alferez Prado Meza, ordenandole se traslade, con el destacamento de tropas bajo su mando, á la mision de San Jose; y se ponga á las órdenes del Capitan José de Jesus Vallejo, á quien se le trascribe dicha órden pa su conocimiento —— " ——

89

Comand.^a g.^l

No 89

Como no sea necesario en ese punto el destacam.^to de tropa q.^e tiene á sus ordenes, se trasladará V. con él á la Mision de S. José en donde se pondrá á las ordenes del Capitan D. José de Jesus Vallejo á quien se le hace con esta fecha las comunicaciones correspond.^tes

Dios &. Sonoma Mayo 14/ 839.

Sr Alf.^z D. Prado Mesa.

No 90

M.^r diga hoy lo q.^e sigue.

"Como no sea necesario &.^a

Lo q.^e transcribo á V. p.^a q.^e reuna ~~toda~~ aquella fuerza donde la considere mas util a ese punto, ~~en consequencia~~

1839, Mayo 14 - Sonoma - El Com.^te Gral. al Capitan de la Goleta Nacional California - Comunicandole haberse concedido licencia al Teniente José M.ª Ramirez, p.^a trasladarse al interior de la República, y notificandole, que si este oficial se le presenta con tal objeto, lo admita abordo ——

91

90

y unida á ella
~~y continuam.te~~ mantendrá
la mitad expedicionando con
tinuam.te donde lo ~~considere~~ juzgue
necesario.

Dios &. Sonoma Mayo 11.
839.

S. Cap.n D. José de Jesus Vallejo.
Comte. militar del S. José.

Comand^a Gral.

No 91 a

Al teni^e D^n Ner. ... Reyl. ... solicito lic^a de esta comand^a para pasar al interior dela Republica, y habiendosele concedido, se le estendió al efecto el Pasaporte correspond^te la V. ... q^e ... oficial se le presente con tal objeto, lo admita abordo y lo conduzca hasta el puerto donde toque el buque de su mando.

Dios & Sonoma Mayo 14/839

S. ... Cap^n dela Goleta ... Californ^a

Comand^a Gral. No 92

1839. Mayo 14 - Sonoma. Orden expedida por el Comte Gral. al Alferez Arguello - Trascribe dicha orden al Teniente Jose Ant^o Pico, p^a que dela tenga su debido cumplim^to

Tan luego como reciba esta se pondrá en marcha a presentarse ala comand^a q^l en concepto q^e de no verificarlo quedá sujeto ala pena q^e la ordenanza señala en estos casos.

Dios & Sonoma Mayo 14/839

S. Alf^z D^n Santiago & Arguello.

Hoy digo al te ... lo sig.

"Tan luego &." No 93

Lo q^e traslado a V. afin de q^e V. haga tenga su cumplimiento la orden inserta

Dios & Sonoma Mayo 14/839

S. Ten^l D^n Jose Ant^o Pico

Comand.a Gral. — No. 94

1839, Mayo 14 - Sonoma - El Comte. Militar al Teniente Ramirez y Alfz. Salazar. - Sobre asuntos del servicio

Queda sin efecto la
ord.n ~~[illegible]~~ que se le dio a
V. en 11 de Abril pp.do p.a q.e pa
se buscar carga de los [illegible]
de S. Diego a q.e pertenecia, y
expedito para verificar su
marcha a Monterey en la Gole
ta California como se le tiene
concedido, en concepto q.e con esta
fecha se ordena al Cap.n de
dicho Buque q.e lo reciba
a bordo.

Dios y Lib.d Sonoma Mayo 14
de 1839.

Al Tend. C. José M.a Ramirez.

Al Alfz. Diego Salazar le
"Queda sin efecto la
Lo q.e traslado a V. p.a

Comand.a Gral. — No. 96

1839 - Mayo 14 - Sonoma
El Comte. Militar al Capt. José M. Villa - Sobre asuntos militares

El Alfz. C. Andres
Pico fue comisionado por la
Comand.a Gral. p.a recoger
en S. Diego los Armam.tos
los [illegible] y el V. Gob.
del Dep.to señaló a aquellos
puntos, mas como hasta ahora
no lo haya verificado, causan
do atrasos de consideracion. C
nocido, se encarga a V. de di
cha comision y ~~[illegible]~~ recogiendo
las ord.s q.e al efecto se le
[illegible] al expresado Alf.z
Pico obrara de conformidad
con ellas, en la inteligencia
q.e a su transito por San
Fernando se pondra de acu

95

su intelig.a y q.e entregue
dha compañia al Alferez D.
Andres Pico con las formalida-
des de estilo y luego q.e lo
haya verificado se pondra
en marcha p.a este punto
a desempeñar una comision
del servicio q.e se le ~~...~~ va
a encomendar: y al efecto ~~...~~
se le remite el Pasaporte
correspond.te con el Sarg.to D.
Jose Ant.o Pico comand.te mili-
tar de esa jurisdiccion.

Dios &. Sonoma Mayo 11
de 1837

Al Alf.z D. Juan Salazar

...do con el Cap.n D. Jose
M.a Villa q.e esta alli con
este objeto, ~~...~~ a pesar ~~...~~
~~...~~
~~...~~ para q.e los
reclutas en caso q.e se necesiten
pronto, y se le dificulta se
lo avisara V. a fin de q.e quede
expedito a cumplir las ord.s
q.e se le dan con esta.

Dios &. Sonoma Mayo 11 / 837

Sr. Sarg.to C. Jose Ant.o Pico

Hoy digo al q.e tenia
al Alf. D. Andres &.a

Y lo traslado a V. p.a su intelig.a
en la dey q.e V. se persig.e hay
dificultades en la entrega de ...
superiores Reclutas, luego q.e V.
reciba este aviso del Gen. Pico

se pondrá en marcha con la partida q.e tiene á su cargo para Monterrey, y si por los asuntos de ese establecimiento tubiere necesidad de quedarse mandará la tropa con el oficial q.e tiene á sus ordenes.

Dios &. Sonoma Mayo 14 / 839.

S. Cap.n D. José M.a Vallejo

N.o 98

Al Ten.e D. José Antonio Pico se entrega hoy la correspond.a de Vd. q.e debe dar á Vd. en Santa Barbara, y para q.e pueda desempeñarlo le entregará Vd. las ordenes q.e se le dieron á este respecto, poniendose en consecuencia [illegible] á las ordenes de

Comand.a Gral — 1839 — Mayo 14 — Sonoma — El Comte. Gral. al Alfrez Pico — Sobre asuntos militares

N.o 99

Para q.e la compañía del mando de V. esté nivelada con las demas del Dep.to en los suministros q.e les hagan, nombrará V. un individuo de confianza q.e venga cerca de la Comisaria en Monterrey á recibir lo q.e se le asigne en los prorrateos. ~~q.e se hagan~~

Dios &. Sonoma Mayo 14 de 1839.

S. Alf.z D. Andres Pico

N.o 100

Al transito de V. por Monterrey tomará de la comisaria q.e remitiere para los efectos q.e se remitieron desde el mes de Febrero á la comp.a de S. Diego, los cuales conducirá y entregue

dicho oficial.
Dios &c. Sonoma Mayo 14.
de 1837.
S. Alf.s D. Andrés Pico

Me dice hoy lo q. sigue.
" El Ten. D. Antonio &c.ª
Lo q. traslado a V. para
su inteligencia, y demas fines.
Dios &c. Mayo 14/837
Tom. Ten. C. Jose Ant.º Pico

en aquel punto el Alf.s D.
Andres Pico p.ª q. las dis-
tribuya a esa comp.ª q. es-
ta a su cargo.
Dios &c. Sonoma Mayo 14.
de 1837.
S. Ten.te C. Jose Antonio Pico.

Me dice con esta fecha
lo q. copio.
" El mando de S. E.ª
Lo q. traslado a V. p.ª su
inteligencia y fines consig.
Dios &c. Sonoma Mayo 14.
de 1837.
S. Alf.s D. Andres Pico
Com.te de la comp.ª de S. Diego

Comand^e gral.

No 102

Con esta fha digo al
Ten^e D. José Ant^o Pico lo sig^te
"Al teniente de S.^n
Diego ... oficial
de q^e entregue a d^ho oficial
la cantidad q^e se expresa —
... queda depositada en
la comisª ... el mes de
Febr^o ultimo"
Dios y Lib. Sonoma
Mayo 14 de 1839
Sr. Comis^o del Dep^to

1839, Mayo 14 — Sonoma — El Com^te General ordena, al Teniente José Ant^o Pico de regresar á S. Diego y á seguir con el mando militar — Trascribe la dicha orden, al Com^te de la Comp^a en dicho puerto, manifestandole que al Teniente nombrado, estará sujeto con la comp^a de su mando en lo relativo al servicio de las armas, excepto en el Gob^o interior y economia de ella —

— " —

103

Comand^a gral

No 103

Regresara V. a S. Diego y seguirá con el mando militar de aquella jurisdicion hasta nueva ord. de esta com^a gral.

Dios y Lib. Sonoma Mayo 14 de 1839.

Sr. Teniente D. Jose Ant^o Pico.

En esta fha digo al Sr. lo siguie

" Regresara V. [illegible] No 104

Y lo traslado a V. p^a su inteligᵃ, en concepto q^e al com^te nombrado estara sujeto con la cump^d. de su mando en todo ram^o. de armas, menos en el gob^o. interior y economia de ella de q^e V. es el unico responsable.

Dios

1839. Mayo 14 - Sonoma - M. G. Vallejo al Teniente Ant^o Pico. Sobre asuntos del servicio

Comand^a gral

No 105

Con esta fecha se ordena al Alf^z D. Juan Salazar haga a V. formal entrega de la Compañia de S. Diego, de cuyo mando se recibira con las formalidades de estilo, y dando cuenta a esta com^a q^e, en concepto, q^e si aun no se hubiese recogido toda la tropa como se ha prevenido, ~~prevenira~~ lo verificara V. cuanto antes, ~~dando~~ en obra de atrasos al servicio, procurando en cuanto sea posible conservarla en el mejor orden y disciplina q^e tanto recomienda la ordenanza.

Dios, & Sonoma Mayo 14 839.

Sor. Alf^z D. Andres Pico.

Hoy [illegible]

Chalco. Sonoma Mayo 14/839.

S. Alfz. D. Andres Pico
comte. dela compa. de S. Diego

~~esta fha~~ digo al Alfz. D.
Andres Pico lo sigte.

" contesta Pha &. "

Y lo transcribo a V. pa. su
intelga. y q. Cele del cumplimto.
de las ordenes q. se mencionan
Dios &. Sonoma Mayo 14/839.

S. Tente. D. Anto. Pico comte. milr.
de S. Diego

Prado Mesa, Juan José, d. 1845 : [Carta a] Comandante general, May 15, 1839 105 bis

Santa Clara
Has requested 4 animals to use for sending
mail from the mission, and they were refused
him. He took them anyway since he needed them.

With transcript.

No 105 b

1839, Mayo 15 - Santa Clara - Prado Mesa, comunica al Comte. Gral. haberse visto obligado á tomar cuatro bestias para conducir el correo, por habérselas negado el encargado de ese establecimiento.

Con fha. de ayer digo al Sor. Governador lo que sigue

"Exmo Sor. he pedido auxilio al encargado de este establecimiento de cuatro Bestias para conducir el correo y me lo anegado por lo que me e bisto en la presision de aberlos yo tomado

Lo que pongo en conocimto. de V.S. aberlo beneficado así"

Lo que traslado á V.S. para en caso que haya alguna requisitoria sepa lo que a pasado.

Dios y Libertad Sta Clara Mayo 15 de 1839.

Prado Mesa.

Sor. Comandte. Gral. Sonoma.

No 105 c — May-15-1839

Con fha de ayer digo al Sor. Governador lo q. sige

Exmo Sor. he pedido auxilio al Encargado de este Establecimiento de Cuatro Bestias para conducir el Correo y me lo anegado p. lo q. me ebisto en la presision de aberlos yo tomado

lo q. pongo en

1056

S S

Conocim^to de vs de
abierto Plurificado
de Sij,

lo q trataderes
Para en Caso q ha
ya alguna requi
sitoria Sepa lo q
asaroado

Dios y liber
tad Stio Clara
Mayo 15 de 1849

Prado Mesa

Sor Comand^te
Gral
Sonoma

Guerra y Noriega, José de la, 1779-1858: [Carta al] Comand^te gral, May 24, 1839 106

Santa Barbara
Transmitting request of Gabriel Ibarra and Roberto Flores to be exempted from certain work ordered by the alcalde of Los Angeles

C-B
7

1839 Mayo 15 – Los Angeles
Sin interés

Sor. Comd.^te^ Gral. del departam.^to^ de la Alta Calif.

Los soldados Gabriel Ibarra y Roberto Flores, solicitan del Comand.^te^ Gen. los exonere de los trabajos materiales en que los tiene el Alcalde de los Angeles. ——

Sr. Comand.^te^ Genl

Los individuos q.^e^ representan, son soldados no licenciados del Esquadron de Mazatlan, y en consecuen.^a^ parece q.^e^ deben gozar en su plenitud del fuero militar, y exenciones anexas; q.^ro^ V. S. resolverá en particular lo q.^e^ estime justo.

Sta. Barb.^a^ 24 de mayo de 1839

Dios le de la Guerra y Noriega [rubric]

Gabriel Ibarra 1.º y el que abajo suscribe Soldados de la Tropa Auxiliar del Escuadron Activo de Mazatlan, con la mayor subordinacion y el devido respeto que deven comparecen y dicen: que hallandonos en la ciudad de Los Angeles desde el tpo q.^e^ se nos dio una baja con motivo a las combulsiones politicas susedidas en el departam.^to^ y no haviendo a la vez ningun Gefe de su cuerpo a quien poder dirigirnos ocurrimos p.^r^ que en virtud de ellos reclame a quien corresponde por los derechos q.^e^ como a militares les competen se presentan Ante V.S. que en atencion de no estar licenciados con licencia absoluta se digne V.S. por medio de una consideracion de esentarnos de las mecanicas q.^e^ son propias de la Ciudad de los Ang.^s^ por este Sor. Alcalde, pues nos contemplamos como a tales militares de la Nacion p.^s^ Sor. como sera posible q.^e^ hallandonos en nuestros trabajos se nos haga el desposto p.^a^ asistir a Guardias como se tratan p.^r^ dicho señor Alcalde como llebamos dho. y por tanto. Suplicamos que en atencion a lo espuesto se sirva el consedernos en esta solicitud lo que halle justo. hasta tener el Govier

de su mando ordene lo fuere de su agrado
106 a En lo que reciviremos gracia y merced.
Sirviendose de admitirnos este en
papel comun por no haverlo del sello
que corresponde:

Ciudad de los Angs. 15. de Mayo de 1839.

Gabriel Ybarra 1.º + Ricardo Flores +

Gutiérrez, Octaviano: [Carta a] Mº Guadalupe Vallejo, May 15, 1839 107

Santa Barbara
Roberto Pardo has arrived but was unable to obtain goods for garrison at Santa Barbara from the comisario.

CB
7

1839, Mayo 15 Santa Barbara – ~~Mayor~~
O. Gutierrez al Comte Gral – Manifestandole no haber recibido los efectos p.a su tropa por carecer de ellos en la Comisaria.

Nº 167

Sor Comand.te Gral D.n M.o Guadalupe Vallejo.

Santa Barbara Mayo 15 de 1839.

Muy Señor mio de mi mayor respeto: La ocasion me da lugar a dirijir esta a V.S para participarle q. aunq. D.n Roberto Pardo llegó a este punto conduciendo algunas cosas para su Compañia me participó q. al embarcarse recibió un oficio q. V.S le mandó con el objeto de traherme la Cantidad de 200. p.s en efectos para el piquete de mi mando; y igualmente me paso notas de la misma fha para el propio asunto; cuyo Sr me dijo haber ocurrido a la Comisaria de aquel punto, y no habersele dado nada porq. no habia ningunos efectos, y he dispuesto mandar al Sarg.to Ygnacio Soto para q. este individuo haga a V.S presente lo muy necesario y muy util para tal tropa, como los padecimientos q. sufrimos. tambien suplico a V.S tenga la bondad de acordarse de las [illegible] al tiempo de su marcha, pues entiendo q. las muchas ocupaciones no habran dado lugar a nada.

Aunq. participé a V.S. q. mandaba el Carnero en la Fragta. California me ha parecido mejor q. lo lleve D.n Juan Wilson y tambien el gallo y la gallina q. me dio [illegible] [illegible], habiendole suplicado a D.n Juan tenga mucho cuidado con ellos, y para el efecto está acordado todo esto.

El Sr Capitan D.n Andres Castillero marchó el dia 12 del presente en la mañana. En fin mi digno Jefe y Sr mio: no me ocurre mas sino q. [illegible] muchas expresiones de su [illegible] disponga de su atto Subdito Q.B.S.M.

Mariano Gutierrez

Peña, José : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 15, 1839 108

Santa Clara
Reminding him of promise to pay him.

C.B
7

Nº 108

Sta. Clara 16. de ~~Mayo~~ de 1839.—
José Peña á M. G. Vallejo — Particular—

Sr. D. Mariano G. Vallejo.

Mimas Benerado Gefe y Sr. mebeo en la necesidad de hacerle á V. S. acuerdo de lo que meprometió, de que mepagaría por los dos yndibiduos desu Compañía, José Galindo y José Mesa, ygualmente ago á V. S. presente, que el Sr. Alcalde me hadetenido el poder que á V. S. Presente, diciendome dho. Sr. que Juares le á echo ber que el asérbido ala Nacion, y que en el tiempo que el sirvió no seledieron mas que unos pantalones y que hasi como se le ecise aque el pague, que pague de sus alcances, lo que ago á V. S. presente, para con su contestacion, ocurrir al mensionado Alcalde; tambien le ago acuerdo á V. S. las tablas de Cuentas que le pedi pa. lo muchachos

108 a

dela Escuela Nsiba V. S. Espreciones detoda esta Sucasa y Ntorneselas à Su Srã. Esposa y Abos manden à S. S. Q. S. M. B.

José Peña

Sánchez, José : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 15, 1839 109

San Francisco
Requesting a receipt for 8 head of cattle he gave for the troops in 1831.

C-B
7

 109

1839, Mayo 15 – San Francisco –
José Sanchez á M. G. Vallejo –
Particular — —

No. 109

Sr. Comand.te G.l D. Mariano G. Vallejo

S. Fran.co 15. de Mayo de 1839.

Muy Sor mio que respeto: deseando aprovechar la Ocasion que se me presenta; lo verifico p.a molestarlo y espero me dispensará; y es que espero se sirba mandarme un Recibo de los Ocho reses que franqueé á V. S. p.a la Comp.a el año de 831. segun me acuerdo, las cuales faculitó a peticion de D. Ant.o M.a Osio que fue Sub Comis.o en S. Fran.co quien me ofreció verificar su pago en primera Ocac.n q.e se presentasen buques en el Puerto; y como dho. Sor. no se ha dado p.r entendido de ello, y vá pasandose tpo. p.a acreditarlo en caso neces.o le mereceré me mande dho. Recibo, cuyo favor le agradeceré mucho.

Se repite su afmo. S. Q. B. S. M.

José Sanchez

Alvarado, Miguel, 1800 — : [Carta], May 15, 1839 110

Rancho de los Guilocos
Reports two of his horses were stolen.

CB
7

W110

Rancho de los Guilecos 15 de
[redacted] Mallo de 1839

1839 - Mayo 15 - Rancho de los Guilucos -
Miguel Albarado participa que le
han robado unos caballos

Partisipo a V. S. q. aqui
me an Robado el Sarmiento
dos caballos de la Caponera de los
mas q. que tenia el uno
Tordillo y un Tordio y otro
quatralbo Alazan con una
silla bacada no se quienes
seran los q. se lo Robaron quien
sabe si andaran juidos algunos
de la mision o de otra parte
V. S. me dispense q. no pudo
ir por no poder andar a caballo
ya tengo recibidas dos ...

1100 De [illegible] de petaluma Sor

V. S. dice q. soy un [illegible]
q. no muy lo estoy [illegible]
pero V. S. me dispense si a mi
a V. S. no ocurro a quien ocu-
rrir Sor mandeme a pablo
por boda de sus niños q. estoy
apurado con la [illegible] de la gua-
[illegible] falta q. [illegible] de V. S.
[illegible] q. atento

B. S. M.

[illegible] Alvarado

Prado Mesa, Juan del, d 1845: [Carta al] comandte grál, May 13, 1839

Santa Clara

Stating that no receipt was sent from the Comandante militar at San Juan since he is not in Santa Clara.

With transcript.

111

1839 - Mayo 17 - Santa Clara - El Comte. Militar de dicho punto al Comte. Gral.

Comandancia Militar de Santa Clara

Del Comandte. Militar de S. Juan no a mandado recibo por no estar en aquel punto.

Dios y Libertad Sta. Clara 17 de Mayo de 1839.

Prado Mesa.

Sor. Comandte. Gral. del Departamento } Sonoma.

No 111 a

1839, Mayo 15 - Santa Clara - El Comte. Militar de Sta. Clara al Comte. Gral. - Sobre asuntos militares

Comand. Militar De Sta. Clara

Del Comand. Militar De San Juan no an mandado recibo Por no estar en aquel punto

Dios y libertad Sta. Clara 17 de Mayo de 1839

Prado Mesa

Sor. Comand. Gral. Del Departam.to Sonoma

Prado Mesa, Juan del, d. 1845: [Carta a] Francisco Sánchez, May 15, 1839 112

Santa Clara
Has received packages and official documents.
With transcript.

Santa Clara, May 15th 1839. 1011/2

Prado Mesa, Military Command't at Sta Clara to Command't at San Francisco, transmitting closed despatches & packages, & acknowledg arrival of mail matter.

Comand.ia Militar
de Santa Clara

Sea recibido en esta Comand.ia Militar los dos paquetes y los dos oficios Sueltos del Serbisio q.e se dirigian al Sõr. Govrnador del departam.to

Los Cuales Binieron Conducidos por dos Soldados de hese punto

Dios y Libertad Sta Clara Mayo 15 de 1839

Cerrecibio el estraordinario el dia de aller alas 9 de la mañana

Prado Mesa.

Sõr Capitan D. Fran.co Sanches
Comand.te Militar de S. Fran.co

1839 - Sta Clara Mayo 15.

1011/2 a

Comand.a Militar
de Sta Clara

Sõr Capitan D.
Fran.co Sanchez
Comand.te Militar
De S. Fran.co

Sea Recibido en esta Comand.a Militar los dos paquetes y los dos oficios Sueltos del Serbisio q. se dirigian al Sõr Governador del departam.to

los Cuales Binieron Conducidos por dos Soldados de hese punto

Dios y Libertad
Sta Clara Mayo

1124

15 de 1839

Se recibio el extra ordinario el dia de ... a las 8 de la mañana

Pedro Mena

Lorenzana, Micaela Pascuala : [Carta a] Guadalupe Vallejo, May 17, 1839 113

Branciforte
Requests that her son be allowed to come to Branciforte

C-B
7

1839 - Branciforte 17 - Mayo Ma. Pascuala Laurenzana solicita del Comandte. Gen. le de permiso á su hijo José Arcadio para que pase á su lado á curarse de sus males —

 113

Sr. Dn. Guadalupe Ballejo

No. 113

Branciforte 17 de Mayo de 1839

Mi muy benerado Sor. de todo mi respecto deseo a V. la mejor salud en la amable compania de su Señora Esposa aquien me pongo a sus plantas, y siempre me reconoscan por su Criada, y serbidora:

Por [illegible] suplico a V. tenga la bondad de permitirle ami hijo José Arcadio pase a esta Villa á restablecer su salud a la asistencia de esta aflijida Madre q.e tanto se acongoja de la enfermedad y auciencia de su hijo; es un favor q.e espero merecer de V. aunq.e no tengo ningun merito.

desea a V. la mejor salud y disponga de esta umilde servidora q.e B. S. M.

Ma. Pascuala Lorensana

Valle, Ignacio del : Carta a M. Mariano G. Vallejo, May 17, 1839 114

Santa Barbara
Sending by John Wilson various books.
With transcript.

CB
7

1839 Mayo 17 – Santa Bárbara – Ygnacio del Valle á M. G. Vallejo – Remitiendole la obra de Colon que consta de cinco tomos y dos tomos de ordenanzas militares – Manifestandole haber satisfecho á Andrés Castillero los ciento sesenta ps. por cuenta de Vallejo –

114

no 114

Santa Bárbara Mayo 17 de 1839.

Sr. Dn Mariano G. Vallejo.

Mi muy querido amigo:

Por conducto del Sr. Don Juan Wilson, portador de esta, remito á V. la obra de Colon que consta de cinco tomos incluso uno adicional, y dos tomos de ordenanzas militares de segunda edicion Mexicana, cuyas obras me entregó el Sr. Dn Andres Castillero, quien fué satisfecho de los ciento sesenta pesos que encargó V. al Señor mi padre en su grata de 5 de Abril último le entregase á dicho señor Castillero.

El Sr. mi padre hace algun tiempo que está en un rancho de Sn Franco, de donde me encargó el saldo de la cuenta de V. con dicho Señor =

114

Castillero, y para que no esté con cuidado le aviso de haber quedado concluido este negocio.

Sirvase V. saludar espresivamente de mi parte á mi Señora D.a Fran.ca y disponer de su amigo que lo estima y b. s. m.

Ignacio del Valle

No. 114 c

Santa Barbara Mayo 17 de 1839.

Sor. D. Mariano G. Vallejo.

Mi muy querido amigo:

Por conducto del Sor. D. Juan Wilson, portador de esta, remito á V. la obra de Colon q.e consta de cinco tomos incluso uno adicional, y dos tomos de ordenanzas militares de segunda edicion Mexicana, cuyas obras me entregó el Sor. D. Andres Castillero, quien fué satisfecho de los ciento veinte pesos q.e encargó V. al Sor. mi Padre en su grata de 9 de Abril ultimo, le entregara á dho. Sor. Castillero.

El Sor. mi Padre hace algun tiempo q.e está en su rancho de S. Fran.co de donde me encargó el saldo de la cuenta de V. con dho. Sor. Castillero, y p.a q.e no esté con cuidado le aviso de haber quedado concluido este negocio.

Sirvase V. saludar espresivam.te de mi parte á mi Sra. D.a Fran.ca y disponer de su amigo q.e lo estima y b. s. m.

Ygnacio del Valle

Pardo, Roberto : Carta al Comand.te Gral, May 18, 1839 175

Santa Barbara
Sending some corn and other goods by John Wilson.
With transcript.

Particular — Roberto Prado al Comandante
Gen. Le remite algunas ~~al [illegible]~~)
semillas y le habla
de por [illegible] provechos y ... veces p.a la tropa —

Sr. Comandante General. No 115

Santa Bárbara Mayo 18 de 1839.

Mi apreciable y respetado Gefe.

Despues de saludarlo en union de su señorita y niñas paso á decirle que con Dn. Juan Guitzon le mando un poco de maiz dulce y unas mazorcas de chapalote: el dulce puede sembrar por que ese dá pronto y si siembra que no pasen las matas de tres ó cuatro granos por q.e ahija bastante tambien una poca de semilla de albacar no le mando de otra por que todas ya las encontré sembradas; tocante á la siembra no he hecho nada no por falta de gana sino de ancilios por que seguramente creo que no todos tienen sus sanas intenciones y segun me pienso creo tambien que nada de lo que me dijo V. S. de sillas para la tro-

1150

pa, caballos el rancho, por que si
estuviera de mano de V. S. todo se
haria luego, y vea lo que manda
V. á este su menor subdito.

Roberto Pardo.

P. D.

Se me habia pasado unos pocos
de ajos no estan muy regulares
por que son viejos: reciba saludes
de Candelaria y que se las dé á
su Señorita.

Sr. Comand.te Gral.

Sta. Barb.a Mayo 18 de 1839

Mi apreciable y respetado Gefe de

Despues de Saludarlo en unión de su señorita y
niños paso a desirle q.e con D. Juan quiton
le mando un poco de mai dulse y unas ma-
zorcas de Sopalote el dulce puede sembrar por
q.e ese dá pronto y si siembra q.e no pasen las
matas de tres o cuatro granos porq.e haiga bastante
tambien una poca de semilla de albacaa, no
le mando de otras porq.e todas ya las he contra
sembradas; tocante ala siembra no echo na
da no por falta de gana sino de aucilios por
q.e seguramente creo q.e no todos tienen sus

sanas intencion y segun mi pienso creo
tamvien q.e nada de lo q.e ~~[illegible]~~ medijo
V.S. de sillas p.a la tropa caballos el ran
cho, porq.e si estuviera de mano de V.S.
todo se aria luego, y bea lo q.e manda ues-
te su menor subdito Roberto Pando

P.D. seme abia pado unos pocos de á
dos no estan muy regulares porq.e son viejos;
reciba saludes de Candelaria y q.e selas de a
su Señorita

Piña, Romualdo : [Solicitud], May 19, 1839 116

Sonoma
Requesting retirement from military service due to ill health

With transcript.

Sonoma — Romualdo ... al Comte. Gral. Solicitando su licencia absoluta en consecuencia del mal estado de su salud — " —

Sor. Comte. Gral. No 116

Romaldo Piña Sldo de la Compa. de Caballa. Permte. de S. Franco. ante V.S. con el debido respeto qe. debe, se presenta, y dise, qe. hallandose enteramente enfermo hase mas de siete meses, y en estremo no haber podido restableser de su salud, Considera estar inutil y no poder continuar enla Carrera de las armas.

P. T. A V.S. Suplica secirba estenderle su licencia absoluta, tomando en consideracion esta solicitud de qe. le vibira eternamente reconocido.

Sonoma 19. de Mayo de 1839.

Romualdo Piña

Sonoma, 19th May, 1839. No 116.

Romualdo Piña, a private, petitions for his discharge from the military service, on account of ill-health —

Sor. Comte. Gral.

Romualdo Piña, Sldo de la compa. de Caballa. Permte. de S. Franco., ante V.S. con el debido respeto que debe, se presenta y dise, que hallandose enteramente enfermo hase mas de siete meses y en estremo no haber podido restableser de su salud, considera estar inutil y no poder continuar en la carrera de las armas.

Por tanto. A. V.S. Suplica secirba estenderle su lisencia absoluta, tomando en consideracion esta solicitud de que le vivira eternamente reconocido.

Sonoma 19 de Mayo de 1839.

(signed) Romualdo Piña.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], May 19, 1839 117

Sonoma

Draft of letter to Alvarado on various governmental matters.

Nº 117

1839 - Mayo 19 - Sonoma - El Comte Gral al Gobernador del Departamento - Relativa á asuntos militares - protesta contra una "resolucion" del Gobr respecto á las fuerzas auxiliares, como arbitraria y fuera del órden, así como irrespetuosa á la Comandª Gen - exige que revoque su órden, ó apelará él al tribunal competente.

La Comandª general ha recibido la nota de V.E. de 10. del corriente que hace referencia á la superior ord. de 21 de Agto del año ante. que manda continuen estas las armas. Licenciando de servicio las tropas auxiliares de la alta California otra [illegible] y en consequencia las providencias tomadas por V.E. licenciando absolutamte. á varios oficiales. Muy estraño es á este gob. que antes de oficiarse á la Comª general separando á varios de los oficiales, no se hubieran tomado esas medidas: pues q. V.E. extrae inoportunamte. de la obediencia q. deben dichos de ella á la Comandª. general, á la vez q. abre la puerta á mil faltas de respeto q. este lance puede ocasionar. — Sean cuales fueren las causas q. el Gob.º de Calif. antes de la venida de la Jefe de Calif. haya tenido pª formar las milicias civicas, ellas produjeron la supª. ord. en tanto; en Sta. Barb.ª se reunió toda la of. que se hallaba al lado de V.E. y la puso á las ords. de la Comandª. genl., sin hacer disposiciones de armas ni oficiales: todos quedaron de coman

2

117a

dos a su disposicion, rindiendo a los Sres. Jefes de la Sn. ... de Monterey y Mayor d. Ingenio y Ministro de Monterey; en consequencia la Comandª. general, vió las comunicaciones que dejo conocimientos a la oficialidad, y todos sin desprecio, aceptaron gustosos y obedecieron la supª. ord. citada, gozando del fuero y demas que ella indica. La Comand. genl. atendiendo las circunstas. del erario y tratando de auxiliar los intereses de tanto benemerito ofl., les ordenó á todos que se retirasen a sus casas a dedicarse a sus trabajos, dejando sobre las armas á los q. creyo necs. — Antes de llegar la comision del Supmo. Gob.º en la Jefatura California y después, existieron las Compañías auxiliares ó civicas, de Alvarado, S. Franco. y las Tropas de Sonoma: V.E. no las reunió como Jefe de ellas, mientras no dejase de dirigir el pase del 21 de Agto. a la superioridad. La Comandª. genl. ocupó [illegible]

ojicialy oblea á sus Of.s y actualm.te tiene un
empleado alg: este hombre bastante lo que
indica esta Comand.a y que a la vez que V.E.
remunió al Cap.n D. Salvio Pacheco, estaria este que
sufrir un arresto por faltas del Serv.o y al
Capitan Vallejo en el primo Mom.to de ocupar
con una partida de tropa en comision ~~del~~
tamb.n del Serv.o. Se presentó á V.E. y ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~, lo remunió, sin mandar, dejando á la Comand.a
general en el compromiso de exigir á
dho. Of.l la responsabilidad debida, y ~~[illegible]~~
de protestar como lo hace contra ~~[illegible]~~
Medida arbitraria de V.E. Es una verdad
q. el Cap.n ~~[illegible]~~ D. Salvador Vallejo no
pertenece á ninguna delas Comp.s de Sta. Barb.a
ni Monterey; y p.r ~~[illegible]~~ lo es dela de con Front.a
q. estubo sobre las armas desde ~~[illegible]~~ Sono-
de 36. y aunq. V.E. tenia un conocim.to
cierto de la fuerza q. existian en esta
importante Front.a de un mando
~~[illegible]~~

 170 60

4.

la Comanda. genl. el diriji a V.E. oficiales
la Comunicacion q. como Coron.l de [illegible]
Secundaron Cierre la correcciones, se licenciaba
de observar el mandato tan Comand.e la clase
distinguida militar; pr. [illegible] ocio con
desprecio una [illegible] ¡Sr. Gobern.or
V.; exhalaguena, la posicion del poder
no [illegible] debe ser menos el contando con
la fuerza fisica q. lo sostiene; y la
clase Militar la ha sostenido siempre con
dignidad, y sin ella ni antes ni ahora ha
existido Gob.o alg.o Tiene lugar y a la premisa
de ser gefe en el arte de la guerra. tanto
debido su apoyo todos los gob.s y V.
Permitame V.E. otro mom.o de delirio Mi-
litar.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
El ultimo parrafo de la cit.a nota de V.E. de 10 dice
" Yo por mi parte al dar cuenta de todo
al Exmo. Sr. Presidente le digo a S.E. que

no debe considerarse apoyado en las Mili-
cias civicas por q. en ningun caso tiene ra-
zon no está p.a pertenecer á la carrera Mili-
tar, ni debe considerarse ahora en el
servo. " Esto S.r Gob. no es otra cosa que decla-
rar solemn.te, y que sin el requisito previo del
Sup.o Gob.o no debe considerarse desaforado.
segun el tenor de la respect.a Sup.a Orn. ~~de tenient.~~
¿Con q. invocando [illegible] pues, V.S. la
Eximiendo á los of.s q. menciona su nota del 16:
¿con el de Gobernador? no es competente:
¿con el de Coron.l? Está en pugna con la
Sup.a Resolucion de la Mar.a comunicada á la Comand.a G.l
por el Minist.o de la Gra. y Marina, q. com-
prende á aq.l Gefe. — La Comand.a G.l
concluye diciendo á V.S. [illegible]
[illegible] que revoque
la provid.a dada á los oficiales en cuestion
y los ponga á su disposicion, p.a que si
no estubiesen en actitud de conti-
nuar con la [illegible] decoracion Mili-
tar de sus respectivos [illegible] lo hagan pres. á la Superioridad
en el orden legal establecido. Lo co-

mo en tiempo y la Comand.ia que no expresa,
minis.o V.E. en la Unidad [medida] procura defen-
der un fuero [illegible]
y ausencia de arbitrario tal proceder
ante [illegible] tribunales y conocim.-
tos. — Sirva V.E. recibir con esta com-
unicacion como relativa de un proceso
de profesion, de firma siempre de sus fuer-
zas y de una honrada ambicion en lo bueno
y que le protesta sinceram.te su aprecio y
respeto. — Dios y Lib. Sonoma Mayo
19. de 1839

Sr. Gobernador del Departam.to

Guerrero [y Palomares], Francisco, 1811 - 1851 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 20, 1839 118

San Francisco
Announcing his appointment as justice of the peace of the first district.
With marginal note by Vallejo.

Juzgado de Paz de la Seccion de S. Francisco.

1839. Mayo 20 — Francisco Guerrero, comunica al Comte. Militar su nombramiento de Juez de Paz de la Seccion de San Francisco.

No. 118

Que se ha recibido con satisfaccion.

De conformidad con la Constitucion de 20 de Marzo de 837 el Sor. Prefecto del primer Distrito D. José Castro, y de acuerdo con el Sor. Gobernador, y dignandose el honrarme nombrandome Juez de Paz de esta Seccion.

Ofrezco á V.S. todas las protestas de mi consideracion y respecto.

Dios y Libertad Mayo 20 de 1839.

Fran.co Guerrero

Sor. Comand.te Gen.l del departam.to de la Alta D. Mariano G. Vallejo

Al Sor. Comandante General del Departamento de la Alta California D. Mariano G. Vallejo

Del Juez de Paz de S. Francisco

Sonoma

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta al] comandte gral, May 20, 1839 119

San Francisco
Sending a receipt for mail addressed to Alvarado.
With transcript.

1839 - San Fran.co Mayo 20 -

COMANDANCIA
MILITAR DE SAN FRANCISCO.

No 119

Remito á V.S. el adjunto recibo, acusado p.r el Comand.te Mtar. de Sta. Clara, del Correo dirijido p.r esa Comand.a Gral. al Sor. Governador D. Juan Bta. Alvarado.

Dios y Libertad
S. Fran.co Mayo 20. de 1839.

Fran.co Sanchez

Sor. Comand.te Gral. de la Alta California

San Francisco, May 20th 1839

Commandant Sanchez, to Command.t Genl transmitting a receipt

No 119a

Comand.a Militar de San Francisco

Remito á V.S. el adjunto recibo, acusado por el Comand.te Militar de Sta. Clara, del Correo dirigido por esa Comand.a Grãl. al Sor. Govr. Don Juan Bta. Alvarado.

Dios y Libertad San Francisco Mayo 20 de 1839.

Francisco Sanchez

Sor. Comand.te Grãl. de la Alta California